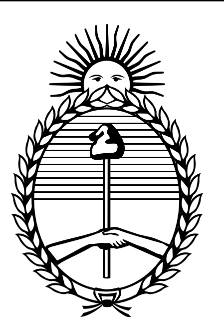
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 4
de agosto de 2011

Año CXIX
Número 32.206

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPUELCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edictos del 26/04/11 Trámite Interno 45725/11 y del 15/07/11 Trámite Interno 86175/11. Domicilio Especial del Directorio: Guardia Nacional 674, Capital Federal. Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 63 del 04/01/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 04/08/2011 Nº 94865/11 v. 04/08/2011

ALPARAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea del 30/12/2010 aumentó su capital a $ 82.000.0000, reformando el artículo 4º de su estatuto. Cecilia Celeste Korniusza, apoderada, esc 314, del 28/07/2011, Folio 790 del Reg 475 de CABA.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 089.

e. 04/08/2011 Nº 95048/11 v. 04/08/2011

ALPHA INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 29/07/11, Folio 413, Registro 492, CABA; se rectifica la publicación de fecha 15/07/11 aclarando que el apellido del socio es "Blaksley Señorans" y dejando redactado el nuevo objeto social, de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la administración, desarrollo y participación en fideicomisos de distinto tipo de acuerdo a la legislación vigente, constituyéndose como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; c) Administrar carteras de inversiones financieras, propias o de terceros, teniendo a tales fines capacidad para decidir y efectuar la compra, venta, negociación, intermediación y transferencia de valores negociables, papeles de crédito, metales preciosos, derechos, contratos de futuros y opciones y toda clase de operaciones financieras y de inversión y d) Participaciones, tenencia y/o custodia de participaciones de sociedades comerciales nacionales y/o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante a tal fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relaciones directamente con su objeto social". Francisco Montini, escritura 142 de fecha 08/07/11, folio 358, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 67.

e. 04/08/2011 Nº 95033/11 v. 04/08/2011

AVA TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del edicto publicado el día 19/04/2011. Constitución. Por escritura Nº 229, Folio 468 de fecha 12/07/11, Escribano Ramiro Gutierrez de Lio, Reg. Nº 55 C.A.B.A. se rectificó Art. 3: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación, elaboración, transformación y comercialización de artículos de caucho, látex, plásticos, vidrios, textiles, para la vestimenta como juguetes y entretenimientos para niños y bebés. Productos de cosmética, higiene y tocador. Importación y Exportación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por escritura constitutiva Nº 57 del 22/02/11. Hipólito R. Maloberti. Contador Público.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 04/08/2011 Nº 93765/11 v. 04/08/2011

BOLERO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 151 del 29/07/11 Fº 508 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Viviana Andrea Rueda, argentina, soltera, nacida el 1/10/1969, DNI 20.964.959, C.U.I.T. 23-20964959-4, domiciliada en Larrea 2546, departamento 2, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., comerciante; y María Cecilia Venini, argentina, soltera, nacida el 26/05/1985, DNI 31.522.932, C.U.I.T. 23-31522932-4, domiciliada en Crucero General Belgrano 5663, La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., comerciante.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial y comercial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación, compra, venta, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros, calzados y las materias primas que lo componen. B) Otorgar licencias y franchising de marcas pertenecientes a la Sociedad. C) Exportación e importación: de los productos relacionados.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital: $ 40.000-. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Viviana Andrea Rueda. Director Suplente: María Cecilia Venini. Domicilio especial de los directores: Argerich 3875, departamento 3 C.A.B.A. Sede social: Argerich 3875, departamento 3 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 151 del 29/07/11 Fº 508 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 121. Libro Nº: 6.

e. 04/08/2011 Nº 94974/11 v. 04/08/2011

CASAR CASAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: en relación con la publicación del 28/07/11 en la cual se comunicó la constitución de la sociedad, se hace saber que **donde se lee**: "escritura 113, 21/07/11, folio 1329 del Registro 929", **debe leerse** "escritura 313, folio 1329 del Registro 929. (Autorizada por escritura 313, del 21/07/11, folio 1329 del Registro 929): Ana Malena Moreno, autorizada, Tº 99, Fº 994 del C.P.A.C.F.

e. 04/08/2011 Nº 96338/11 v. 04/08/2011

CHACRAS DEL BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 73 del 29/7/2011. Socios: los cónyuges en primeras nupcias 1) Fernando Miguel Spelanzon, argentino, 6/9/1961, veterinario, DNI 14602592, CUIT 20-14602592-8, domiciliado en Belgrano 1912 Bragado, Pcia Bs. As. y María Martha Boix, argentina, 28/4/1964, fonoaudióloga, DNI 17072155, CUIT 27-17072155-7, domiciliada en Cuartel IV, La Limpia, Partido de Bragado, ambos argentinos; 3) Denominación: Chacras del Bragado S.A. 4) Objeto: Desarrollo, administración, gerenciamiento, subdivisión, urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, adquisición, enajenación, transferencia y explotación y/o enajenación, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, en su caso por el régimen de propiedad horizontal o prehorizontalidad, incluyendo la compraventa, permuta, alquiler, locación, usufructo, arrendamiento rural, aparcería rural, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de propiedades inmuebles ubicadas en la República Argentina o en el exterior, (inclusive las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, la ley de prehorizontalidad, y la ley de arrendamientos y aparcerías rurales), así como también toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios y ajenos, en la medida permitida por las leyes, incluyendo, a título enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, supermercado, hipermercado, "shopping centers", "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, urbanización, clubes de campo, "countries", barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y/o de esparcimientos, etc. La Sociedad podrá proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, inclusive como administrador, fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos constituidos de conformidad con la Ley 24.441 y sus modifi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

catorias, y aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. 2. Locación y Construcción de Obras, Proyecto, Dirección y Ejecución de Obras de Arquitectura e Ingeniería: locación y construcción de obras, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura a través de profesionales con título habilitante, cuando corresponda. 3. Financieras Complementarias al Objeto Inmobiliario: Financiación de emprendimientos, proyectos, desarrollos, obras y operaciones inmobiliarias, con fondos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, negociación y operaciones con títulos valores, de crédito, títulos fiduciarios (valores representativos de deuda y/o certificados de participación), acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; y realización de operaciones financieras en general excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 Años. 6) Capital: $ 120000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura 9) Presidente: Fernando Miguel Spelanzon, Director Suplente: María Martha Boix, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. 9) Sede Social: Beruti 4616 Piso 2 CABA Autorizado Diego Corral escritura del 29/7/2011, folio 218.

e. 04/08/2011 Nº 94710/11 v. 04/08/2011

CID LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2010, se resolvió (i) aprobar la reforma de los artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º del estatuto social; (ii) la inclusión en el estatuto de los artículos 12º y 13º referentes al cierre del ejercicio y liquidación respectivamente, (iii) aceptar la renuncia del Vicepresidente, Sr. Eduardo Esteban Sorlino y del Director Suplente, Sr. Pedro Samuel Berkenwald; (iv) aprobar la designación de Presidente: Enrique Schinelli Casares y Director Suplente: Roxana Marcela Verino, ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: María del Pilar Gutiérrez, Tº 105, Fº 511, por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2010.

e. 04/08/2011 Nº 94868/11 v. 04/08/2011

CLINICA PRIVADA SAN ANDRES NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dante Surachi, argentino, 17/04/1984, DNI 30.314.438, CUIL 20-30314438-3, soltero, medico, Carlos Pellegrini 1015 8º piso departamento U de C.A.B.A y Liliana Beatriz Simcic, argentina, 03/08/1953, DNI 11.022.937, CUIL 27-11022937-8, casada, comerciante, Wenceslao del Tata 4198, Caseros, Pcia de Bs As. 2) Escritura 271 del 29/07/ 09. 3) Clínica Privada San Andrés Norte S.A. 4) Carlos Pellegrini 1015 3º departamento H C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Brindar a través de prestadores debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines prestaciones medicas y odontológicas a personas en tránsito, residentes en la República Argentina o en el Exterior, b) A la compra, venta importación, exportación, representación, distribción y cualquier otra forma de negociar medicamentos y equipos para la práctica de la medicina, sus repuestos, partes componentes y correspondientes anexos y c) Podrá constituirse como administradora de contratos de prepagas, obras sociales, particulares, estatales y municipales, convenir y reconvenir convenios con instituciones de salud en todo el territorio de la Republica Argentina y países limítrofes. Constituir redes de prestadores y ser gerenciadora de diferentes convenios que no sean contrarios a las disposiciones legales vigentes; tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Dante Surachi y Director Suplente: Liliana Beatriz Simcic, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1015 3º departamento H de C.A.B.A. 10) Se prescinde de sindicatura. Irma Mabel Rosso, apoderada por escritura 271 del 29/07/11 Registro 1683 de CABA.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 49.

e. 04/08/2011 Nº 95115/11 v. 04/08/2011

CUNNINGHAM LINDSEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.723.279. Aviso complementario al publicado con fecha 28/7/2011 – Factura Nº 0076-00184153. Comunica que el domicilio constituido por los Sres. directores Gustavo Javier Torassa y Esteban Daniel Gramblicka es Avda. Juana Manso 205 2º Piso, CABA. María Guillermina Amespil Tº 105 Fº 223, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/5/2011.

e. 04/08/2011 Nº 96215/11 v. 04/08/2011

ESTANCIAS EL MARTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 se resolvió modificar el estatuto fijando el domicilio legal en jurisdicción de la C.A.B.A. y fijando la sede actual en Marcelo T. de Alvear 1327 C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de Asamblea del 29 de diciembre 2009.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 04/08/2011 Nº 94847/11 v. 04/08/2011

FARM CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/11/10 se prescindió de sindicatura. Se reformó artículo 13º. Autorizado por asamblea del 30/11/10.

Escribano – Enrique De Andreis

e. 04/08/2011 Nº 94817/11 v. 04/08/2011

FIDES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por: (i) Asamblea extraordinaria del 8.03.2005 se resolvió incorporar la comisión fiscalizadora, preveer la garantía de los directores conforme Res. IGJ y modificar el número de miembros del directorio y aumentar el capital a la suma de $ 10.000.000, reformando respectivamente los artículos 13, 9 y 5 del estatuto; (ii) Asamblea extraordinaria del 19.10.2007 se resolvió aumentar el capital social a $ 20.000.000 reformando el articulo 5 del estatuto. Maria Pia Moffat, Tº 86, Fº 708 CPACF autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 19.10.2007.

e. 04/08/2011 Nº 94763/11 v. 04/08/2011

GENERACION MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso publicado el 26/01/2011 (ref nº 8868/11). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/07/11 se reformó el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia temporaria o definitiva del Presidente, la Asamblea deberá designar un reemplazante. Hasta tanto dicha Asamblea no se celebre, la representación y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta y bajo pena de nulidad de todo lo actuado, por un órgano colegiado integrado por dos directores titulares designados por el Directorio por mayoría de votos o, en su defecto, por el Síndico. Asimismo se reformó el Artículo Décimo Octavo estableciendo quórum y mayorías especiales para el tratamiento de diversas cuestiones de competencia de la Asamblea, eliminando la mención a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/07/11.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 04/08/2011 Nº 96161/11 v. 04/08/2011

GONALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermina Gonzalez Bonorino, argentina, casada, comerciante, 22/03/83, DNI 30.218.004; Alejandro Martín Jaruf, Argentino, casado, comerciante, 5/02/74, DNI 23.573.275, ambos domiciliados en Sarmiento 3009, piso 6, departamento A C.A.B.A.; 2) Esc. 1557 del 22/07/11; 3) Gonale S.A.; 4) Paraguay 1275, Piso 12, Departamento 82, C.A.B.A.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales, como así también su comercialización mediante la compra, venta, permuta, alquileres, tasaciones, asesoramientos, entre otros, así como también la administración de inmuebles rurales y/o urbanos, aún los comprendidos en la Ley de Propiedad; 6) 99 años; 7) $ 12.000. representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una; 8) Directorio: 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura; 9) A cargo del Presidente: Guillermina Gonzalez Bonorino; Director Suplente: Alejandro Martín Jaruf, todos con domicilio constituido en sede social; 10) 31/12 de cada año; Autorizada por contrato constitutivo del 22/07/11.

Abogada – Roxana E. Abas

e. 04/08/2011 Nº 94902/11 v. 04/08/2011

IMPULSO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/7/11; 2) Silvia Graciela Aranda, 30/10/61, divorciada, DNI 14713815, Warnes 28, Piso 7º Departamento 3, Caba; Sergio Daniel Aranda, 8/12/63, soltero, DNI 16615861, Tuyutí 7239, Caba; ambos argentinos, comerciantes; 3) Impulso Publicidad S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios de publicidad; fabricación, comercialización, locación y colocación de carteles publicitarios; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias en vía pública; explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,-cada una; 7) 30/6; 8) Sergio Daniel Aranda 90%, Silvia Graciela Aranda 10%; 9) José León Suárez 3043/45, Caba; 10) Presidente: Silvia Graciela Aranda; Director Suplente: Sergio Daniel Aranda; ambos domicilio especial: José León Suárez 3043/45, Caba; autorizado por Estatuto del 26/7/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 04/08/2011 Nº 94842/11 v. 04/08/2011

INDUSTRIAS PLASTICAS SCARPINO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social - Reforma de Estatuto Social - Esc. 100 del 25-11-2011 - Folio 349 - Escribano Jorge Daniel Gerszenswit Registro 1737 - Capital anterior $ 50.000 - Monto aumento $ 900.000 - Capital resultante $ 950.000 - Se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto social - Cambio Directorio - Se nombra el Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Renzo Scarpino, argentino, casado, 16-05-1961, DNI 14.152.158, domicilio real en Gramajo Gutiérrez 140, Villa Martelli, Pcia Bs As; Director Titular: Mónica Liliana Novoa, argentina, casada, 17-02-1969, DNI 20.761.295, domicilio real en Gramajo Gutiérrez 140, Villa Martelli, Pcia Bs As; Director Suplente: María Florencia Scarpino, argentina, soltera, 10-04-1990, DNI 35.157.165, domicilio real en Gramajo Gutiérrez 140, Villa Martelli, Pcia Bs As; quienes Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Ruiz Huidobro 4406, de la Ciudad de Buenos Aires. Fed. Clemente Javier Duarte Lenguaza DNI 92.353.479 apoderado autorizado a publicar el presente en escritura 100 del 25-07-11, Folio 349, Registro 1737, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 36.

e. 04/08/2011 Nº 94954/11 v. 04/08/2011

INTEROPERADORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Folio 342, 22/07/2011, Registro 52, Esc. Ana María Colo. 2) Interoperadora del Sur S.A. sede social Congreso 5337 Cap. Fed. 3) Ricardo Pablo López Kazelian, argentino, soltero, comerciante, 11/09/78, DNI 26849645 y Natalia Marcela López Kazelian, argentina, soltera, empleada, 29/1/1981, DNI 28703881 ambos domiciliados en Congreso 5337 Cap. Fed. y con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: a) Prestación y explotación de servicios de comunicación audiovisual y de comunicación en general, a través de distintos vínculos tecnológicos, informáticos o multimedia posibles; b) Comercialización y distribución de los derechos de exhibición de programas o señales de programación audiovisual para sed difundidos o retransmitidos en medios de prensa, radio, televisión, Internet, base de datos y/o cualquier otro medio de comunicación; y c) Comercialización y distribución de avisos y espacios de publicidad para su inclusión y difusión en medios audiovisuales, televisivos, radiales, gráficos, base de datos y/o sitios de Internet. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31 de diciembre. 10) Presidente: Ricardo Pablo López Kazelian y Director Suplente: Natalia Marcela López Kazelian. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado por escritura del 22/7/2011/2011, folio 342 Registro 52 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 20.

e. 04/08/2011 Nº 95039/11 v. 04/08/2011

JOSE HERNANDEZ 2222

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública Nro 44 de fecha 25-07-11. Registro Notarial 953. Socios: Carlos Jeifetz, argentino, ingeniero, 19/07/52, casado, D.N.I. 10.062.175, J. F. Segui 3535, piso 8, Capital Federal, Tamara Preizler, argentina, estudiante, 02/10/86, soltera, D.N.I. 32.592.978, Maure 1657, piso 9, departamento "A", Capital Federal, Daniel Abraham Preizler, argentino, arquitecto, 31/03/56, divorciado, D.N.I. 12.366.094, Avenida del Libertador 5665, piso 17, Capital Federal y Diego Conrado Ariel Bortnik, argentino, Licenciado en Sistemas, 09/03/56, casado, D.N.I. 11.955.720, Santa María de las Conchas 4002, Lote 320, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 10 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o a asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país o del extranjero, la construcción de inmuebles destinados a vivienda o de uso industrial o comercial, su venta, comercialización y administración en todo el territorio del país y toda otra actividad derivada de las mencionadas precedentemente que hagan a la optimización del objeto de la sociedad la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones, sociales actuando como acreedora prendaria y/o hipotecaria y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Capital: $ 30.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Daniel Abraham Preizler. Director Suplente: Tamara Preizler. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida del Libertador 5683, piso 12 "A", Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 44 de fecha 25 de julio de 2011, Pola F. Schamis., Registro Notarial 953. Escribana.

Escribana – Pola F. Schamis

e. 04/08/2011 Nº 94775/11 v. 04/08/2011

M.T. MAJDALANI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se Hace saber Esc. 196 del 12/7111, Reg. 15 (84): I) reformó los Art 1, 5, 9, 10 y 11 del Estatuto, que quedan: "Artículo 1º: La Sociedad, antes denominada M. T. Majdalani y Cía S.A, se denominará Aperam Stainless Services & Solutions Argentina (Aperam S.S.S. Argentina) S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "Artículo 5º: Las acciones serán escriturales ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones que componen las series 1ra. A 25a, ambas inclusive del capital social, son escriturales ordinarias con derecho a un voto por acción y las de las series 26a y siguientes que se emitan mediante los aumentos del mismo, serán de cualquiera de las clases mencionadas según lo decida la asamblea." "Articulo 9º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres Directores Titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria, pudiendo la Asamblea fijar y designar igual o menor número de directores suplentes. El término de su elección es de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio en su seno designará por mayoría simple un Presidente y un Vice-presidente y todos los Directores continuarán en Sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes designados por la Asamblea respectiva. Cuando se produzca la vacancia de un cargo de Director por renuncia, fallecimiento, incapacidad definitiva o remoción, el Directorio podrá: a) designar con acuerdo del órgano de fiscalización, de entre los suplentes, al reemplazante del Director renunciante para que ejerza el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria, o bien b) siempre que el quórum mínimo exigido por el Estatuto o la reglamentación vigente no se vea afectado, podrá esperar hasta que la próxima Asamblea designe un reemplazante que se mantendrá en el cargo hasta la vencimiento del mandato del Director a quien se reemplace. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente en títulos valores públicos, o en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Dichos depósitos en garantía no podrán ser afectados ni retirados por concepto alguno hasta después de concluido el plazo legal. Los directores constituirán domicilio especial en la forma establecida por la autoridad de control." "Artículo 10º: La representación legal de la Sociedad corresponde: a) Al Presidente del Directorio o al Vice-presidente en caso de ausencia o incapacidad transitoria; b) A dos cualesquiera de los Directores Titulares en forma conjunta debiendo dicho Director ser siempre el Presidente o el Vice-presidente o c) A un Director Titular, debiendo dicho Director ser siempre el Presidente o el Vice-presidente, en forma conjunta con un apoderado con facultades suficientes. El Directorio podrá otorgar mandatos, los que deberán ser suscriptos siempre por dos o más Directores, debiendo uno de ellos ser el Presidente o Vice-presidente, con las limitaciones establecidas en el art. 57 de la Resolución de la Inspección General de Justicia numero 7/2005, sean dichos poderes de administración o de disposición. Dichos poderes podrán ser otorgados a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder y con limitaciones monetarias especificas. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento transitorio.". "Artículo 11º: El Directorio tiene Todas las facultades de ley y especialmente las siguientes funciones, indicadas en forma enunciativa y no enumerativa: 11.1 Del Presidente y del Vicepresidente del Directorio: 1) Las funciones del Presidente serán: a) Convocar a las reuniones de Directorio y Presidirlas. La convocatoria y el orden del día se comunicarán por cualquier medio y con la antelación que el propio cuerpo fije. B) Suscribir con el Secretario del Directorio y los Directores asistentes, las actas de reuniones del cuerpo. C) Llevar a cabo las otras funciones que el Directorio le atribuya. Se excluye expresamente de las facultades del Presidente la de absolver posiciones o prestar confesión en juicio en representación de la Sociedad. Dicha diligencia será cumplida por un director, Gerente, funcionario o apoderado con facultades suficientes o por la persona que el Directorio designe especialmente al efecto. 2) El Vicepresidente reemplazará en sus funciones al Presidente en caso de ausencia o incapacidad transitoria; la actuación personal del Vicepresidente con la indicación de que lo hace en ejercicio de la Presidencia presume la existencia de las causales estatutarias que habilitan la sustitución. En caso de incapacidad permanente del Presidente, el Vice-presidente tendrá a su cargo la presidencia hasta la terminación del mandato. 11.2. Del funcionamiento del Directorio: El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres meses o cuando el Presidente lo estime conveniente, o bien a pedido de cualquier Director; en este caso será convocado por el Presidente para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido; en su defecto podrá convocarlo cualquier Director. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar donde se localice normalmente la administración de la Sociedad o por excepción en el que determine el Presidente o el Vice-presidente en su convocatoria. Las reuniones también podrán realizarse a distancia mediante la comunicación simultánea de sonido o imágenes y palabras con los presentes a distancia conforme lo autorice la reglamentación vigente. En consecuencia el Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros presentes físicamente en la reunión y los comunicados por los medios antes mencionados en el caso que corresponda. Si existiera quórum, los Directores ausentes y que no se encuentren comunicados a distancia al momento de la reunión, podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de Directorio por cualquier otro Director, por medio de carta poder conferido por instrumento público o privado, debiendo hacerse constar estas circunstancias en el acta respectiva del Directorio. Los Directores representados no quedan eximidos de las responsabilidades inherentes a sus cargos. Todas las decisiones del Directorio se adoptaran por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes físicamente o a distancia y representados. En el encabezado de las actas de las reuniones celebradas con uno o más de los Directores comunicados a distancia, se harán constar el nombre y apellido del director o Directores que no se encuentren presentes físicamente en la reunión y el lugar desde donde participan. En estos casos el o los Directores presentes a distancia podrá otorgar poder a favor de alguno de los Directores presentes físicamente en la reunión para que firme el acta en su representación, de lo que también se dejará constancia en el acta. Mediante la firma del acta respectiva, el representante del Organo de Fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión celebrada con uno o más de los directores presentes a distancia. El Directorio puede delegar facultades especiales para la consideración y resolución de determinados asuntos, en uno de sus miembros o en comisiones de dos o más Directores. Asimismo puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la Sociedad, los que serán ejercidos de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicios de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo. También podrá el Directorio confiarles como tales, la representación de la Sociedad dentro del país o en el extranjero. Todos esos servicios prestados a la Sociedad podrán ser remunerados independientemente de lo que corresponda por su función como Director, si así el Directorio lo determinara. 11.3 De las atribuciones del Directorio: Corresponde al Directorio la atencion de los negocios de la Sociedad para lo cual cuenta con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso las que requieren poderes especiales en razón de la legislación vigente. Sin perjuicio de la facultades que por ley le correspondan, el Directorio queda facultado para realizar los siguientes actos: 1) Hacer uso de la firma social mediante la actuación de dos Directores en forma conjunta debiendo uno de ellos ser el Presidente o Vicepresidente; 2) Cuando se produzca la vacancia de un cargo a Director, por renuncia o fallecimiento, incapacidad definitiva o remoción, el Directorio podrá a) designar con acuerdo del órgano de fiscalización, de entre los suplentes, al reemplazante del Director renunciante para que ejerza el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria, o bien b) siempre que el quórum mínimo exigido por el Estatuto o la reglamentación vigente no se vea afectado, podrá esperar hasta que la próxima Asamblea designe un reemplazante que se mantendrá en el cargo hasta la vencimiento del mandato del Director a quien se reemplace; 3) Por delegación de la Asamblea de acuerdo a lo previsto en estos estatutos de las modalidades de emisión de acciones por aumento de capital de la Sociedad o de la emisión de debentures, bonos, obligaciones negociables y otros títulos de deuda; 4) La compraventa y gravamen de fondos de comercio y de bienes inmuebles y realizar la donación de bienes muebles e inmuebles y aceptar las que le hagan a la Sociedad, con arreglo a lo determinado en este articulo 11.3; 5) La venta o gravamen de activos, con arreglo a lo determinado en este articulo 11.3; 6) Dar y recibir dinero en préstamo, con garantía real o personal, constituir, aceptar, ceder y cancelar prendas de cualquier clase, operar en general en cualquier transacción admisible con toda clase de entidad financiera, estatal, mixta o privada, internacional o local, incluso derivadas de tratados de cooperación regional o acuerdo multilaterales y toda otra persona interviniente en mercados financieros y de capitales, con arreglo a lo determinado en este articulo 11.3; 7) Disponer todos los actos, contratos, gestiones y diligencias, ya sea ante las autoridades competentes, entidades publicas o privadas y particulares, encaminadas al cumplimiento de los negocios de la Sociedad; 8) Si lo considera conveniente, conformar un Comité Ejecutivo con el objetivo previsto en la reglamentación vigente; 9) Podrá crear también comités internos, especializados o de gerencia, permanentes o transitorio, definiendo sus objetivos y sus responsabilidades, otorgándoseles los poderes necesarios para el buen desempeño de sus funciones; 10) fijar con periodicidad los objetivos empresariales que sirva de base para la elaboración de la estrategia de negocios (o plan de largo plazo) de la Sociedad, aprobando el Plan Estratégico de la Sociedad, para deliberación de los Accionistas; 11) Aprobar el presupuesto general de la Sociedad (incluyendo los presupuestos de cada área operativa) y evaluar sus desvíos y variaciones, para deliberación de los Accionistas; 12) Fijar la política comercial, industrial y financiera, a los efectos de obtener los mejores resultados de la actividad de la Sociedad, dentro del marco del presupuesto general y lo determinado por los Accionistas; 13) Realizar el control de la gestión empresaria y del cumplimiento con los objetivos empresariales fijados; 14) Determinar las áreas de actividad y las funciones delegadas de las gerencias; 15) Fijar la política y las normas a aplicar en materia de relaciones humanas y remuneraciones de la Sociedad. Podrá designar, remover y establecer la remuneración de un Gerente General y de otros gerentes, en su caso, así como también fijar los factores que se tendrán en cuenta para medir la eficiencia de los funcionarios. El Gerente General ejercerá las funciones que le señale el Directorio mediante los poderes de administración que al efecto se le otorguen; 16) Prohibir a los Directores, Gerentes y Empleados, para que por si o a través de terceros, celebren contratos con la Sociedad que sean de la actividad en que esta opere y que no se concierten en condiciones de mercado; 17) Determinar las pautas concernientes a las relaciones publicas institucionales de la Sociedad; 18) En caso de mora en la integración de acciones suscriptas por parte de los accionistas la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial la adopción de los siguientes procedimientos: i) Imponer el interés punitorio establecido en las condiciones de emisión, ii) Exigir judicialmente en su caso el pago de las cuotas atrasadas con mas sus intereses, iii) Vender los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, en remate publico o por medio de un agente de bolsa, en cuanto sean cotizables. Son de cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios, sin de la responsabilidad por los daños, iv) Declarar caducos los derechos del suscriptor, previa intimación a integrar los aportes comprometidos y adeudados en un plazo no mayor a los treinta días, con perdidas de las sumas adeudadas; 19) La decisión de participar en sociedades, o asociaciones y fundaciones, incluso en su constitución, dentro de los márgenes permitidos por la ley y en su caso con arreglo a lo determinado en este articulo 11.3; 20) El otorgamiento de mandatos, generales o especiales con fijación de áreas objetivas de actuación y de limites monetarios para asumir compromisos en nombre de la Sociedad; 21) En ningún caso podrá el Directorio contraer obligaciones sociales sin la decisión y aprobación asamblearia correspondiente por mas del equivalente en moneda corriente de la Republica Argentina a la suma de Dólares Estadounidenses Quinientos mil (U$D 500.000), tomada al tipo de cambio oficial vendedor del Banco de la Nación Argentina al día hábil inmediato anterior, para el caso de i) adquisición o disposición de activos fijos ii) participación en otras sociedades y de la suma de dólares estadounidenses dos millones quinientos mil (U$D 2.500.000), tomada al tipo de cambio oficial vendedor del Banco de la Nación Argentina al día hábil inmediato anterior, para el caso de todo tipo de obligaciones financieras sean en forma enunciativa y no enumerativa a) el otorgamiento de cualquier préstamo, financiamiento o cualquier otra operación que implique convertir a la sociedad en acreedor financiero b) asumir o contraer obligaciones de préstamo, firma de contratos financieros de cualquier tipo; 22) Efectuar cuantos mas actos sean necesarios para la gestión de los negocios de la Sociedad debiéndose considerar la enumeración que antecede como de orden meramente enunciativa. En tal sentido el Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en los mismo, siempre que este comprendido en el objeto social autorizado y que no este sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas." II) se aprobó la renuncia de los Directores Mario Antonio Porto Fonseca y Roberto D'Alessandro, se fijó en 3 el Nº de direct titulares: Presidente: Timoteo Di Maulo, Pasaporte Italiano AA5590341, Vicepresidente: Miguel Tufik Majdalani (h), DNI 17715548, Director: Sebastián Adolfo Riccheri, DNI 12276354, constituyen domicilio en Av. Descartes 4200, Tortuguitas, Pcia de Buenos Aires. III) Se cambió la sede social a la calle Marcelo T de Alvear 684, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Bs As en reemplazo del actual en la calle Carlos Pelegrini 1069, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Bs As. Acta de Asamblea General Ord y Extraord unánime del 27/4/11, Actas de Directorio 401 y 402 del 9/5/11 y 6/7/11, respectivamente. María Rocío G. Lescano, autorizada por escritura número 196 de fecha 12/7/11, Fº 421 del Registro 15 de Pilar, Pcia de Bs As.

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15, Partido de Pilar. Nº Matrícula: 3052. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 32.

e. 04/08/2011 Nº 94942/11 v. 04/08/2011

MADERERA BAIGORRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo vencido los mandatos de Bruno Zarzecki y Daniela Zarzecki, se los designó nuevamente por Asamblea General Ordinaria del 25/1/11, como Presidente y Directora Suplente, respectivamente ambos por tres ejercicios conforme la reforma estatuaria y ambos con domicilio constituido en Lambaré 1023 13º piso dpto "A", CABA. Por Asamblea General Extrordinaria Nº 24 del 22-7-11 se modificó el Articulo Octavo del Estatuto en referencia al plazo de duración de los cargos del directorio los cuales duraban 1 ejercicio y con la reforma durarán 3 ejercicios. Silvina Paris, autorizada por Acta de Directorio Nº 26 del 26/01/11.

Abogada – Silvina Paris

e. 04/08/2011 Nº 95057/11 v. 04/08/2011

MANDAMIENTOS E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 27/05/2011 (i) se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Fernando Agüero Garcés; Vicepresidente: Leonardo Fabricio Fernández; Directora Titular: María Mercedes Premrou y Director Suplente: Fabián Orlando Cainzos, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Duran 3 ejercicios; y (ii) se redujo el capital social de $ 36.415.680 a $ 3.832.303. Se modificó el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por asamblea del 27/05/2011.

Abogada – Romina S. Quaratino

e. 04/08/2011 Nº 94913/11 v. 04/08/2011

MARJUT

SOCIEDAD ANONIMA

Se fijó nueva sede en Avenida Callao 1.870, planta baja, C.A.B.A. Se reformó el art. 8º del estatuto ampliando a tres ejercicios el mandato de los directores. Carlos A. Quirno, autorizado en actas de Directorio del 14.4.11 y de asamblea extraordinaria del 10.5.11.

Carlos A. Quirno

e. 04/08/2011 Nº 94929/11 v. 04/08/2011

MINERA IRL PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/06/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 64.552.000 a $ 112.552.000, reformando el artículo cuarto del estatuto. Por acta de directorio del 6/06/11 se cambió la sede social a Av. Córdoba 1111, Piso 4, CABA. Autorizado por Acta de Directorio y Asamblea del 6/06/11: Cesar Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

e. 04/08/2011 Nº 94756/11 v. 04/08/2011

MY EVOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 289 del 7/7/2011 escribano Mario Deymonnaz, Registro 929. Socios: los cónyuges Judith Cristhall Uriona Veizaga, boliviana, nac. 27/2/1972, DNI 92.964.930, CUIT 27-92964930-9 y Gustavo Javier Pérez, argentino, nac. 5/7/1972, DNI 22.811.098, CUIT 20-22811098-2, ambos comerciantes y domiciliados en Murguiondo Nº 4379, Piso 2º, CABA. 1) My Evolution S.A. 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Ejecución de todos los actos y negocios previstos en la Ley 24.441 en su carácter de fiduciaria de la operación con los limites y alcances establecidos en la citada ley, y podrá recibir de terceros fiduciantes la propiedad fiduciaria de bienes inmuebles y muebles con fines de garantía, administración y/o inversión para que una vez cumplida la condición a la que se sujete el pacto de fiducia transfiera la propiedad de los mismos a los beneficiarios designados por los fiduciantes. La sociedad ejercerá las funciones de fiduciario que le asignen los fiduciantes, de acuerdo con la citada Ley 24.441 y el Código Civil. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los efectos de la realización del objeto, las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) $ 50.000 5) Directorio: 1 a 5 titulares. Tres ejercicios. 6) Presidente o vicepresidente en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 30/06 de cada año. 9) Director Titular y Presidente Judith Cristhall Uriona Veizaga: Director Suplente: Gustavo Javier Pérez, quienes constituyen domicilio en la sede social: Av. Rivadavia 2358, piso 5 oficina Izquierda, CABA. Apoderado: Fernando Claudio Carbone, DNI: 18.315.126 por la citada escritura de constitución.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 04.

e. 04/08/2011 Nº 94917/11 v. 04/08/2011

NUTRIFROST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 28/07/2011 se reformó el Estatuto Social en su Articulo 4º, el cual quedó redactado del siguiente modo: "...El capital social se fija en la suma de $ 6.284.000, representado por 6.284.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Juan Pablo De Riso, abogado, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 28/07/2011".

Abogado – Juan Pablo De Riso

e. 04/08/2011 Nº 94836/11 v. 04/08/2011

PAMPA REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2011, se resolvió: (i) Reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 19.394.601 a la suma de $ 476.826, es decir en la suma de $ 18.917.775; (ii) Reformar el artículo 4º del estatuto social relativo al capital social; y (iii) Aprobar el texto ordenado del estatuto social. Romina Benvenuti, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 25/2/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 04/08/2011 Nº 96128/11 v. 04/08/2011

PAPELERA TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14/07/2011 ante la Escribana Marta N. Ignatiuk, Fº 518 del Reg. 1465 C.A.B.A., se constituyó Papelera Tango S.A. Socios: José Ramón Araujo, nacido el 16/09/1971, empresario, D.N.I. 22.430.648, C.U.I.T. 20-22430648-3, domiciliado en Charlone 1251, 1º piso depto E CABA y Juan Ignacio Araujo, nacido el 05/07/1976, Licenciado en Administración, D.N.I. 25.250.930, C.U.I.T. 20-25250930-6, domiciliado en Jorge Newbery 3625 1º piso depto 1 CABA., argentinos, casados. Domicilio: jurisdicción de la Cdad. Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J. Objeto: La conversión, rebobinado, compra, venta, exportación, importación de todo tipo de papeles y articulos y productos de toda clase de embalaje y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 40.000 representado por 40.000 acciones de $ 1 v/n c/una. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/una, 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Ramón Araujo; Vicepresidente: Juan Ignacio Araujo y Director suplente: Paulo Soprano, arg., nacido el 09/10/1976, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 25.556.448, c.u.i.t. 20-25556448-0, domiciliado en Av. de los Constituyentes 4175, Benavidez, Pcia. Bs. As. quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se fijó la sede social en Alvarado 2358 C.A.B.A.

José Ramón Araujo

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 31.

e. 04/08/2011 Nº 95064/11 v. 04/08/2011

PATRIMONIO E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con fecha 01/08/2011 por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió: 1) Reelegir el Directorio conformado por: Director Titular y Presidente: Martín Díaz Lestrem, y Director Suplente: Tobías Luciano Díaz Lestrem, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña número 852, piso 5º, oficina 502, CABA; 2) Modificar el Objeto Social y consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; incluyendo también las siguientes actividades: impregnado, secado, horneado, aserrado, talado, plantaciones, posteo, raleo, machambrado y chipeado. Podrá realizar ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Exportación e Importación. Podrá realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, incluso explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Directorio de fecha 01/08/2011.

Contador – Fernando L. Koval

e. 04/08/2011 Nº 95013/11 v. 04/08/2011

PERDRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

BREMBO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/08/11 se resolvió modificar la denominación social de Perdriel S.A. a Brembo Argentina S.A. y reformar, consecuentemente, el artículo 1º del estatuto social. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por Asamblea del 1/08/11.

Abogada - María Lucila Winschel

e. 04/08/2011 Nº 96312/11 v. 04/08/2011

PRICE HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Ana Maria Price, soltera, 24/2/64, D.N.I. 16.783.935, Rio Cuarto 2730, Cap. Fed.; Alejandra Beatriz Price, soltera, 17/6/70, D.N.I. 21.643.589, Agüero 1450, 9º piso frente, Cap. Fed.; Juan Jose Francisco Price, casado, 5/8/62, D.N.I. 16.223.760, Rio Cuarto 2730, Cap. Fed. y Marcelo Héctor Price, casado, 16/2/66, D.N.I. 17.656.062, Méndez de Andes 2361, Rafael Castillo, La matanza, Provincia Buenos Aires, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, depósitos de terceros, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) La realización de operaciones de despacho de contenedores y de aduanas por intermedio de los funcionarios autorizados. e) Mandatos y representaciones: Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, efectuar gestiones de negocios y administración de bienes. f) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Marcelo Héctor Price y Director Suplente: Juan José Francisco Price, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Rio Cuarto 2738, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 565 del 29/7/11 registro 1069.

Escribano – Enrique de Andreis

e. 04/08/2011 Nº 94808/11 v. 04/08/2011

REAL T

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 72 de fecha 20/5/11, Escribana Rosana Silvia Teperman. Socios: Diego Martín Tarruella, argentino, divorciado, empresario, nacido 22/3/63, DNI 16.335.281, domiciliado Cavia 3081 departamento 9, CABA, Mariano Micheli, argentino, casado, empresario, nacido 12/8/76, DNI 25.495.596, domiciliado Arcos 1757 piso 2 departamento A CABA, Federico Caracoche, argentino, soltero, empresario, nacido 2/9/72, DNI 22.740.252, domiciliado Humboldt 2035 piso 15 departamento 01, CABA, Sede Social: Av. Corrientes 484 piso 4º oficina 9 y 10 CABA; Duración: 99 Años; Objeto: Ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o Asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, a las siguientes actividades A) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propie piedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de propiedad horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo campartido y explotaciones comerciales e industriales, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. B) Mediante la realizacion de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante, sera realizada por medio de estos. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inverción con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda Otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 1.050.000, Presidente: Diego Martín Tarruella, Directores Suplentes: Mariano Micheli y Federico Caracoche, los tres domicilio especial Av. Corrientes 484 piso 4º oficina 9 y 10 CABA, aceptan cargo, cierre ejercicio 30/6 de cada año, prescinde de sindicatura, duración por tres ejercicios. Autorizado por escritura Nº 72 de fecha 20/5/11.

Joni Blanco Flores Tarazona

Certificación emitida por: Rosana Silvia Teperman. Nº Registro: 2025. Nº Matrícula: 4302. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 14.

e. 04/08/2011 Nº 94953/11 v. 04/08/2011

RINCON DE OLIVERA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio: TI 47272/2011: Hace saber que se publico erróneamente la suma a la cual se aumentaba el capital, **donde dice** $ 1.458.323,92 **léase** $ 1.458.325.- Ignacio Arzac, autorizado por acta de directorio del 15/8/07.

Abogado - Ignacio Arzac

e. 04/08/2011 Nº 96293/11 v. 04/08/2011

RP2B

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 218 28/07/11 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Rodrigo Benmuyal, D.N.I. 25.967.075, 05/09/77, casado, Arquitecto, Marcos Paz 2180 1º A, C.A.B.A.; y Pablo Germán Beitelmajer, D.N.I. 24.171.584, 05/10/74, Comerciante, Lamadrid 431, Bernal, Prov. Bs. As., ambos casados, ambos argentinos 2) Denominación: 'RP2B S.A.'; 3) Pilar 1460 piso 1 oficina D, C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Constructora, construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, redes de desagües, obras de electrificación. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos. Importación y exportación de materias primas, materiales, maquinas, herramien-

tas y transporte de mercaderías, en vehículos propios, de terceros o asociados a terceros, relacionados con el objeto social. 5) Duración 99 años; 6) Capital 50000 Pesos; 7) Administración y Representación: Presidente: Rodrigo Benmuyal y Director Suplente: Pablo German Beitelmajer. 8) Cierre de ejercicio: 30/06. Bárbara Beatriz Basconi apoderada, por la escritura referida.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 31.

e. 04/08/2011 Nº 94771/11 v. 04/08/2011

SAMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 6/6/11 resolvió aumentar el capital de $ 4.086.933 a $ 6.534.933 y en consecuencia, reformar el artículo quinto del estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea del 6/6/11.

Abogado – Francisco Saravia

e. 04/08/2011 Nº 94805/11 v. 04/08/2011

SANZPAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Enrique Omar Paz, 51 años, DNI: 13.685.070, Avenida Mitre 423 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Fabian Roberto Santiago, 44 años, DNI: 18.628.413, Nueve de Julio 2853, San Vicente, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, choferes. Denominación: “Sanzpaz S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte de mercaderías en el territorio nacional. Podrá igualmente realizar transporte internacional de cargas. b) Realizar servicios de gestión y logística para el transporte. c) Brindar servicios empresariales relacionados con el objeto expresado. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Enrique Omar Paz, Director Suplente: Fabian Roberto Santiago; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Maipú 359, 7º piso, oficina “93”, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 241 del 19/5/11; Escribana Maria C. Noto, Registro 58 de Lomas de Zamora.

e. 04/08/2011 Nº 94852/11 v. 04/08/2011

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: (i) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 11.03.11 se resolvió reducir el capital social de $ 8.442.422 a $ 2.214.947, reformándose el artículo cuarto del estatuto, conforme el siguiente texto: “El capital social es de pesos $ 2.214.947, representados por 1.328.968 acciones ordinarias nominativas no endosables clase “A” de un voto por acción de valor nominal pesos uno por cada una y por 885.979 acciones ordinarias nominativas no endosables clase “B” de un voto por acción de valor nominal pesos uno por cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550”; y (ii) por esa asamblea y reunión de directorio del 21.03.11 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Didier Dumont; Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio; Directores titulares: Mariano Papa, Marc Rolland y Florent Lambert. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Belgrano 456, piso 2, CABA, excepto Javier Martin Petrantonio y Florent Lambert que lo constituyeron en Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizada por acta de asamblea del 11.03.11.

Abogada – Florencia Pagani

e. 04/08/2011 Nº 94994/11 v. 04/08/2011

SURVIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 286 del 01/07/2011. Marcelo Ruben Sutton, nacido 20/1/1967, dni 17066778, cuit 20-17066778-7, casado primeras nupcias, Natalia Constanza Herrero Guaita, comerciante, domiciliado Tinogasta 3101, 5to piso “A”, C.A.B.A. Alejandro Lionel Villa, nacido 26/11/1970, DNI 21972568, CUIT 20-21972568-0, casado primeras nupcias, Maria Marta Iraola, empresario, domici Alsina 132, piso 12 “B” Avellanada; Matias García, nacido 5/3/1974, dni. 23.864.432, CUIT 20-23864432-2, casado primeras nupcias, Maria Julieta Giarmana, abogado, dom. en Chiclana 30, L. de Zamora, argentinos, constituyeron una S.A. Duración: 99 Años desde su inscripción. Denominación: Survigas Sociedad Anónima. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Juan B. Alberdi nro. 326, 3º piso, depto. 10. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u; suscripto: Marcelo Ruben Sutton, Alejandro Lionel Villa; y Matias Garcia: 600, 360 y 240 acciones resp. Representación: Directorio: Mínimo 1 y Maximo: 10 Directores. Presidente: Alejandro Lionel Villa; Vicepresidente: Marcelo Ruben Sutton; Director suplente: Matias Garcia. Fijando domicilio especial en Juan B. Alberdi 326, 3º piso depto 10 C.A.B.A. Aceptaron cargos. Objeto Social: Comerciales: Explotación, distribución, comercialización, compra, venta de combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo o especificidad, ya sean nacionales o extranjero, pudiendo a tal efecto importarlos, actuar en su importación o exportación, actuar como representante y/o distribuidora y/o asociada y/o mandataria y/o filial o sucursal de empresas extranjeras y/o nacionales dedicadas a la producción, explotación o comercialización de hidrocarburos derivados de petróleo. Transporte: Mediante el transporte terrestre, maritimo, fluvial, nacional o internacional de combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo y especificidad para la sociedad o para terceros. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Not. Raquel L. Fernández Rouyet (063). Autorizada en la referida escritura.

Notaria – Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2011. Número: FAA04395662. Matrícula Profesional Nº: 4420.

e. 04/08/2011 Nº 94887/11 v. 04/08/2011

TRANSERLOG CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 213 26/07/11 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Hernán Alejandro, Bruscino, D.N.I. 23.999.664, 14/01/75, Lituania 532, Remedios de Escalada, Lanus; Prov. Bs. As., argentino y Juan Gabriel Guiliani Nachelli, D.N.I. 92.089.804, 21/11/52, Pringles 476 2º Piso “B” CABA, uruguayo, ambos solteros comerciantes. 2) Denominación: “Transerlog Cargo S.A.”; 3) Uruguay 16 piso 9, oficina 92 donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Transporte, estibaje, carga y descarga, montajes industriales, alquileres de equipos, grúas y todo tipo de accesorios y maquinarias, logística y almacenamiento, custodia y guarda temporal o permanente de todo tipo de mercadería o cargas, incluso constituyendo filiales, sucursales o depósitos permanentes en el país o en el extranjero. Refacción, construcción, renovación o reconstrucción de material rodante de todo tipo, sus partes y accesorios. 5) Duración 99 años; 6) Capital 12.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Presidente: Hernán Alejandro Bruscino, Director Suplente: Juan Gabriel Giuliani Nachelli 8) Cierre de ejercicio: 31/05. Bárbara Beatriz Basconi apoderada, por la escritura referida.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 31.

e. 04/08/2011 Nº 94772/11 v. 04/08/2011

TRIPLE ERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria a la realizada el 8/7/2011, Nº 82645/2011. Por escritura 227, del 27/07/2011 del registro 2036 de esta ciudad, se amplia el objeto social: “Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin”. Autorizado Robertino Guidoccio por Contrato social, Escritura 171, Folio 485, del 17/06/2011.

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 45. Nº Libro: 005.

e. 04/08/2011 Nº 95062/11 v. 04/08/2011

VALDIVIELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 4/7/11 reelige Presidente Aldo Jezior y Suplente Orlando Santillo ambos con domicilio especial en Av. Eva Perón 1966 CABA Reforma Art. 7 adecuando garantía de los Directores y Art. 9 prescindiendo de la sindicatura Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 04/08/2011 Nº 94751/11 v. 04/08/2011

VIENTO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) “Alternative Energies S.A.” CUIT 30-71148093-1, con domicilio legal en San Martín 1143 piso 3 CABA, inscripta en IGJ el 07/06/2010, Nº 10074, libro 49 tomo de Sociedades por Acciones; “Compañía General de Proyectos S.A. CGP S.A.”, CUIT 30-70988714-5, con domicilio legal en Tucumán 1621 piso 3 “E” CABA, inscripta en IGJ el 11/08/2006, Nº 12470, Libro 32 tomo s. p. a. 2) Escritura 180 del 14/07/2011, Folio 659, Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) “Viento Austral S.A.” 4) Holmberg 1729, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Inversión en activos de distribución, transmisión o generación de energía eléctrica, 2) Construcción, montaje, operación y mantenimiento de sistemas y plantas de generación de energía eléctrica. Asimismo, la Sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica. La Sociedad podrá realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para obtener y explotar concesiones de servicios públicos vinculados con la energía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Leandro Sergio Peycere, DNI 13.493.836; Vicepresidente: Isaías Jorge Abel Bekenstein, DNI 11.954.201; Director Titular: Francisco Saint Jean, DNI 29.959.915; Directores Suplentes: Tomás Leandro Juan Peycere, DNI 30.369.003; y Bernardo José Daniel Bekenstein, DNI 22.042.946; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Holmberg 1729, CABA. Myriam Esther Humano, DNI 22.581.831, autorizada a publicar por Escritura 180 del 14/07/2011, Folio 659, Registro 104, CABA, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastian A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 2/8/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 25, Reg. 99549.

e. 04/08/2011 Nº 96136/11 v. 04/08/2011

WET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 10/05/2010 se resolvió aumentar el capital de $ 228.500 a $ 518.000 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 10 de mayo de 2011. Matías Bargalló. Abogado.

e. 04/08/2011 Nº 96394/11 v. 04/08/2011

WIBENCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/7/11. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1729464. 1) Alejandro Bernardo Holzcam, CUIT 20-11499527-5, 4/10/54, divorciado, comerciante; y Susana Gabriela Guzzo, CUIT 27-18053224-8, 30/8/66, soltera, abogada; ambos argentinos, con domicilio en Camarones 1955, CABA. 2) Wibencor S.A. 3) Viamonte 1348 piso 5º departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 250000. 7) 30/4. 8) Presidente: Alejandro Bernardo Holzcam; Director Suplente: Susana Gabriela Guzzo, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 28/7/11, Fº 728, Registro 172, de CABA.

Escribana – Andrea Gouget

e. 04/08/2011 Nº 95023/11 v. 04/08/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA FATRALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Inst. privado, 23/05/2011, y complementario 29/07/2011, socios: Juan Alfredo Gene, divorciado, 58 años, DNI 10550855, Cuil 20-10550855-8, agrónomo Virrey del Pino 2428, 5º, 36; Maria Margarita Gene, casada, 59 años, DNI 6719090, Cuit 23-06719090-4, ama de casa, Juramento 1823, 1º C; María Elena Gene, divorciada, 61 años, DNI 6391205, Cuit 27-06391205-6, ama de casa, Roseti 1836, PB, A; María Fernanda Gene, 47 años, DNI 16582122, Cuit 27-16582122-5, Juan B. Justo 8258, todos de CABA, argentinos, 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda otra actividad agropecuaria, tales como cultivo, compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler, explotación y/o consignación de campos, terrenos, máquinas, herramientas agrícolas en general, como asimismo sus accesorios y repuestos. Compra venta, cria, acopio, tratamiento, intermediación, consignación nacional e internacional de frutos, granos, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas ganados y su transporte nacional o internacional. Asimismo, podrá realizar todos los servicios relacionados con la actividad agrícola ganadera. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con su objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. $ 100.000. Sede Virrey del Pino 2418, 5º piso, dpto. 36. CABA. Dirección y administración: Gerencia: 1 o más gerentes. Representación legal: Gerentes: Juan Alfredo Gene, María Margarita Gene, aceptaron cargo, en Acto constitutivo y constituyeron domicilio especial en instrumento Complementario del 29/07/2011, Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado: Héctor Osvaldo Cacace, por instrumento constitutivo del 23/05/2011 y complementario del 29/07/2011.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 0324. Nº Libro: 18.

e. 04/08/2011 Nº 95124/11 v. 04/08/2011

ARIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Ariel Bulleri, argentino, casado, 3/7/62, arquitecto, DNI 16.114.527, CUIT 20-16114527-1; y Yolanda Antonia Ortiz, argentina, casada, 3/4/59, comerciante, DNI 13.401.949, CUIL 27-13401949-8, domiciliados en Pedro Solís 3667, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As; 2) Instrumento Publico 19/7/11; 3) "Arida SRL"; 4) Gurruchaga 2189, cuarto piso, Departamento "A", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de bienes urbanos y rurales incluso por el régimen de propiedad horizontal; Proyectos, dirección, ejecución, refacción y reformas de obras; importación y exportación de materias primas o manufacturadas vinculados al objeto social y todo tipo de actividad comercial vinculado al negocio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de Tres Ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designa Gerente a Carlos Ariel Bulleri; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gurruchaga 2189, cuarto piso, Departamento "A", Capital Federal; 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 19/7/11.

Escribana - María del Carmen Alonso

e. 04/08/2011 Nº 95101/11 v. 04/08/2011

BARRIO NORTE BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 28-7-2011, la socia Ester Victoria Biain, cede, vende y transfiere a Guillermo Rivanera 600 cuotas sociales y a Federico Martín Andreotti 600 cuotas sociales reformándose la cláusula cuarta del contrato social. Firmante autorizado por acta de cesión de cuotas y reforma de estatutos del 28-7-2011.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 04/08/2011 Nº 94940/11 v. 04/08/2011

BBS AVIATION SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 7 de julio de 2011. Cesión de Cuotas Sociales: Eduardo Javier Rozzi: 11 cuotas; Eduardo Pascual Claro: 11 cuotas y Leandro Enrique Depoian: 3 cuotas a favor de Miguel Oscar Lucifora, argentino, nacido el 12/3/53, casado Ingeniero aeronáutico, D.N.I 10.247.673, CUIT: 20-10247673-6, domicilio real y fiscal en Roosevelt 2271 8º "C" CABA. Laura Patricio. Autorizada en el instrumento mencionado del 7/7/2011.

Escribana - Laura M. Patricio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/07/2011. Número: FAA04484948.

e. 04/08/2011 Nº 95222/11 v. 04/08/2011

BIODEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 15/07/11, los señores Daniel Andres Ginocchio, Carlos Alberto Danglade y Ernesto Gabriel Silman, únicos socios de "Biodec S.R.L." resuelven: Aumentar el Capital de $ 1.500.000.- a la suma de $ 5.000.000.-; y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 15/07/11.

e. 04/08/2011 Nº 94848/11 v. 04/08/2011

BORMAN SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el T.I. 69276 del 13/6/11 en el sentido que se suprime: Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 108 del 27/7/11, Registro 958.

e. 04/08/2011 Nº 94878/11 v. 04/08/2011

BRENIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario Recibo 00125172 Aviso del 20/07/2011 Comunica modificación objeto, se elimino del mismo rubro Inmobiliaria El que suscribe Pedro Celestino Molina, DNI 14.784.334 fue autorizado a publicar edictos en escritura pública 123 del 14/07/2011, folio 279 pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy.

Certificación emitida por: Sabrina Laura Portnoy. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 5040. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 001.

e. 04/08/2011 Nº 94788/11 v. 04/08/2011

BRONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto público 389 que me autoriza del 27-6-2011 Registro 2149 CABA Fernando Ruben Guzovsky cedió 1200 cuotas que tenia en Brontex SRL a Blanca Inés Zabala, argentina, 28-7-52, divorciada, comerciante, DNI 10.520.159, Joaquin V Gonzalez 742 - séptimo piso "C" CABA y con la otra socia Maria Azucena Peppe reformaron el artículo cuarto a fin de reflejar la nueva suscripción del capital y ratifican Gerente a Maria Azucena Peppe por plazo social quien fija domicilio especial en Pasaje Haití 4145 planta baja 2 CABA Aldo Rubén Quevedo.

e. 04/08/2011 Nº 94809/11 v. 04/08/2011

C.T. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 275, del 13/07/11, otorgada ante la escribana María Cristina Perez Soto, Titular del Registro Notarial 1976 de Capital Federal, se instrumentó: I.- La cesión del total de las cuotas sociales de la Sociedad -número correlativo Inspección General de Justicia 1.610.490- y la reforma del contrato social en su Cláusula 4ta. mediante la adopción del siguiente texto: "Cuarta: El capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos cinco ($ 5) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Néstor Oscar Bongiolatti suscribe quinientas cuotas (500) y Francisco Osvaldo Arroyo suscribe quinientas cuotas (500), el capital social se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo."; y II.- La aceptación de la renuncia de los dos únicos Gerentes, Sres. Alfredo Sotera y Juan Carlos Jáureguí y la designación en su reemplazo de los Sres. Néstor Oscar Bongiolatti y Ricardo Gómez como nuevos Gerentes, constituyendo ambos sus domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Dr. Esteban Nicolas Dold Tº 82, Fº 88 C.P.A.C.F., por Escritura Pública Nº 275 del 13/07/11, Registro Notarial 1976 de Capital Federal.

e. 04/08/2011 Nº 95081/11 v. 04/08/2011

CEREALES Y AVES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación 26/7/11. Por Escritura 313, folio 783, Escribana Paulina Garófalo. Se modifica: I) Cláusula Tercera: Objeto La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros comprar y vender, permutar, fraccionar en el país y en el extranjero productos avícolas, cereales, semillas, forrajes, todo tipo de vegetales, productos agropecuarios, comercializar, trasportar e industrializar los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato y que tengan por fin el cumplimiento del objeto social. II) Los socios gerentes Omar Emilio Franzetti y Horacio Osvaldo Franzetti denuncian domicilio real y especial en Avenida Juan B. Justo 9.527, Décimo Piso, CABA. Autorizada en escritura 287, folio 717 del 8/7/2011, escribana: Paulina Garófalo.

Notaria – Paulina Garófalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/7/2011. Número: FAA04472039.

e. 04/08/2011 Nº 94744/11 v. 04/08/2011

DALE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Claudio Gandolfo, soltero, argentino, comerciante, 19/08/1980. DNI/CUIT 20-28382056-5. Cap. Gral. Ramón Freyre 4460, CABA, Jorge Raúl Ramírez, soltero, argentino, comerciante, 23/06/1957, DNI/ CUIT 2013443401-6, Alvear 6136, Loma hermosa, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Martín Alejandro Gorordo Castro, soltero, argentino, comerciante, 24/11/1978, DNI/CUIT 20-27050015-4, Dr. Emilio Ravignani 2273, piso "9" Dpto. "E", CABA; 2) Instrumento Privado de 28/07/2011; 3) "Dale Transportes SRL"; 4) Cap. Gral. Ramón Freyre 4460, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero el servicio de transporte y distribución de productos alimenticios, mercaderías y cargas generales. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales habilitados a esos efectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) Capital $ 12.000,00; 8) Ricardo Claudio Gandolfo, acepta cargo. Domicilio Especial Cap. Gral. Ramón Freyre 4460. CABA; 9) Gerente socio o no por el termino de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año. Dr. Enrique Ernesto Spinelli, autorizado en instrumento privado constitutivo.

Contador – Enrique E. Spinelli

e. 04/08/2011 Nº 94912/11 v. 04/08/2011

DESARROLLOS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Elias Daian 42 años DNI 20.665.803 casado domiciliado en Avalos 2075 piso 6º depto. "C" CABA y Sabrina Alejandra Giménez 30 años DNI 28.824.094 soltera domiciliada en Avalos 1930 piso 6º depto. "F" CABA, ambos argentinos, empresarios. Escritura 388 del 19-7-11 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: Desarrollos de Inversiones Inmobiliarias S.R.L. Domicilio Social Avalos 2075 piso 6º departamento "C" Cap. Fed. Objeto: administración de fideicomisos inmobiliarios con capacidad de ser titular de dominio fiduciario, transmitir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario. La construcción proyecto y dirección arquitectónica de emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que asi lo requieran serán desempeñadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo a la normativa vigente. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 50.000 dividido en 5000 cuotas $ 10 cada una sus criptas 100% por socios en la siguiente proporción: Alejandro Elias Daian 3000 cuotas representativas de $ 30.000 Sabrina Alejandra Giménez 2000 cuotas representativas de $ 20.000. ntegran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Alejandro Elias Daian domicilio especial en Avalos 2075 piso 6º depto. "C" Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano reg. 1740 mat. 4361 autorizado por escritura 388 del 19-7-11.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

e. 04/08/2011 Nº 95464/11 v. 04/08/2011

DI SCIASCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosana Cecilia Di Sciascio, 47 años, Empresaria, DNI: 16.828.699; Carlos Cesar Gagna, 58 años, Contador Público, DNI: 10.266.826; ambos argentinos, casados, domiciliados en Pasaje Andalucía 3345, Capital Federal. Denominación: "Di Sciascio S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de blanco, ropa de cama y baño, manteles, cortinas, telas, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 21.000. Administración: Rosana Cecilia Di Sciascio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Yerbal 2333, 4º Piso, Departamento "15", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/7/11.

e. 04/08/2011 Nº 94859/11 v. 04/08/2011

DIAGNOSTICO TESLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Reunión socios 107 (7/6/11), se aumentó capital por capitalización ajuste de capital y resultados no asignados, de $ 8.000.- a $ 1.600.000.-, dividido 100 cuotas sociales de $ 16.000.- cada una, suscriptas e integradas en un 100%. Administración y representación: todos los socios por tiempo indeterminado. Para obligar a la sociedad, se requiere la firma de por lo menos dos de cualquiera de los socios que integren la sociedad. Se reformó artículo 4º y 5º. Patricia Alejandra Rodríguez, autorizada por acta antes citada.

e. 04/08/2011 Nº 94951/11 v. 04/08/2011

ESENCIAS VIBRACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 271 del 27/7/11 ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA: Los socios (ambos domicilio real/especial Riobamba 118, piso 5, C.A.B.A.) Eduardo Londner y Marcelo Londner cedieron 3.333 cuotas (1.667 y 1.666 cuotas respectivamente) a Claudia Elena Miranda, argentina, divorciada, empresaria, 3/4/62, DNI 16.557.749, domicilio real/especial Agrelo 3541, C.A.B.A. Aumentó garantía Gerentes. Reformó arts. 4, 5, 6 y 7. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: a cargo tres Socios Gerentes Marcelo Londner, Eduardo Londner, y Claudia Elena Miranda, en Forma Conjunta dos cualesquiera de ellos, por plazo social. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 04/08/2011 Nº 95044/11 v. 04/08/2011

ESTUDIO SESPEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Privada el 19/07/11, se rectifica la publicación del 28/07/2011 en el Boletín Oficial la fecha de cierre de ejercicio: 31/08. Autorizada por instrumento privado del 19/07/2011. T 249 F 51. Dra. Silvina Inés Román.

e. 04/08/2011 Nº 96399/11 v. 04/08/2011

F Y F TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 138 Registro 1789 CABA del 27/7/11. Constitución. Socios: Mariano Santiago Faiman, 1/11/71, DNI 22470860, domicilio Armenia 2470 7º CABA; y José Darío Fuks, 8/9/67, DNI 18061054, domicilio Agüero 2053 4º A CABA; ambos argentinos, empresarios. Objeto: comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Dura-

ción 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 50.000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no por plazo de duración de la sociedad. Representación: Mariano Santiago Faiman, domicilio especial Av. Corrientes 5652 1º E CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social Av. Corrientes 5652 piso 1º dpto E CABA. Autorizado Juan Francisco Zappacosta Villarroel, DNI 35098055 según escritura citada supra.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 28/7/2011. Nº Acta: 034. Libro Nº: 21.

e. 04/08/2011 Nº 94770/11 v. 04/08/2011

GRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 12/07/11. Gerente: Héctor Oscar Carmuega, domicilio especial en Riglos 562, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se faculta al autorizante a publicar edictos en la escritura 72 Fº 113 del 31/05/2011. Carlos María Insua. Escribano.

Notario - Carlos María Insua

e. 04/08/2011 Nº 94796/11 v. 04/08/2011

GRUPO AGB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 316 del 29/7/11, Registro 1447 de Cap. Fed. se constituyó: 1) "Grupo AGB SRL" 2) Sede Social y Domicilio Especial Gerente: Maipú 464, 7º, "B" C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Agustín Federico Goldenhorn Betbeder, arg, 06/12/77, DNI 26.280.015, Arquitecto, soltero y María Mercedes Goldenhorn Betbeder, arg, 16/5/75, Licenc. en Marketing, casada, DNI 24.560.581, ambos con domicilio en O'Higgins 3369, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a estos las siguientes actividades: Compra y venta de inmuebles, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, tareas de administración, intermediación y/o alquileres de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas; la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros; locación de obras y la compra y venta de materiales para la construcción - Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 30.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, por el término de duración de la sociedad. 9) El 31/12 de cada año. 10) Gerente: Agustín Federico Goldenhorn Betbeder. Firmante: Héctor Alberto Lizza, Apoderado, escritura 316 del 29/7/2011, folio 941 del Registro 1447 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 459.

e. 04/08/2011 Nº 94748/11 v. 04/08/2011

GRUPO SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 18/08/10 Aldo Ricardo Faberzani cede 75000 cuotas y renuncia al cargo de gerente y Adrián Cerrillo cede 75000 cuotas. Adquieren: 135000 cuotas de $ 1 Francisco Kristel, argentino, nacido 08/11/46, viudo, DNI 8.335.650 CUIT 20-08335650-3, comerciante, domicilio Balcarce 1488 Martín Coronado Pcia. Bs. As y 15000 cuotas Luis Guillaza, argentino, nacido 23/09/44, casado, DNI 5.832.028 CUIT 20-05832028-6, comerciante, domicilio Gutiérrez 2541 Monte Grande Pcia Bs. As. La cesión implica reformar el Artículo Cuarto que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000), dividido en ciento cincuenta mil (150000) cuotas sociales de Un Peso, valor nominal, cada una." Se designa como único Gerente a Francisco Kristel quien constituye domicilio especial en la sede (Paraná 489 piso 5º of. "28" Cap. Fed.). Francisco Kristel gerente por instrumento privado del 18/08/10.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 87. Libro Nº: 26.

e. 04/08/2011 Nº 94733/11 v. 04/08/2011

GURESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 391, del 21 de julio de 2011, otorgada ante Registro 2089 de Capital Federal, a cargo del Escribano Matías Pablo Seoane al folio 955, Ignacio Martín Vidaguren, argentino, nacido el 20 de febrero de 1971, casado, empresario, D.N.I. 22.086.313, C.U.I.L. 20-22086313-2, domiciliado en Martindale Country Club, Avenida Peron 2375 Lote EN 27, Pilar, Provincia de Buenos Aires, doña Marina Vidaguren, argentina, casada, nacida el 31 de marzo de 1974, Licenciada en Marketing, D.N.I 23.779.530, C.U.I.L. 27-23779530-5, domiciliada en Barrio Cerrado Ayres del Pilar, Lote L55 – Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 43,5, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, don Javier Matias Vidaguren, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1977, Ingeniero Industrial, D.N.I. 25.931.775, C.U.I.T. 20-25931775-5, domiciliado en la calle Cabello 3438 piso 4to departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, y doña Luciana Vidaguren, argentina, casada, nacida el 18 de marzo de 1979, arquitecta, D.N.I. 27.082.692, C.U.I.L. 27-27082692-5, domiciliada en la calle Hipolito Yrigoyen 739 piso 5to, Tandil, Provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: Guresco S.R.L.; Domicilio: calle Cabello 3438 piso 4to D Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Operaciones agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. c) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; d) Arrendamiento y/o compra-venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. e) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Capital: El capital social es de Pesos Ciento Cuarenta Mil ($ 140.000), representado por Ciento cuarenta mil cuotas, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente Javier Matías Vidaguren por todo el plazo social. El Socio Gerente constituye domicilio especial en la calle Cabello 3438 piso 4to D Capital Federal. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Escr. Matías Pablo Seoane, autorizado por escritura 390 del 21 de julio de 2011 ante el Registro 2089 Capital Federal. Mat. 4545, Reg. 2089.

Escribano - Matías Pablo Seoane

e. 04/08/2011 Nº 95077/11 v. 04/08/2011

GURIGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/06/11 Socios: José Alberto Acevedo, DNI 20.938.473, nacido el 26/10/1969, domiciliado en 4º Sección sin número, Lomas de Empedrado, Corrientes y Orlando Antonio Gómez, DNI 11.393.371, nacido el 04/01/1955, domiciliado en Magallanes 5072, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: Guriguazu SRL. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones, en el país o en exterior las siguientes actividades: Comercialización, importación y exportación de productos frutihortícolas, agropecuarios y demás productos alimenticios, ya sea como mayorista, minorista, consignatario, productor, empacador y/o distribuidor, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado, depósito y transporte de dichos productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 20.000. Representación y Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social: Murguiondo 3562, CABA. Gerente: Orlando Antonio Gómez, con domicilio especial en Murguiondo 3562, CABA. Autorizada por instrumento privado de fecha 30/06/11.

Marina Beatriz Stefanicki

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 138.

e. 04/08/2011 Nº 96355/11 v. 04/08/2011

HALLIFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el día 27/07/2011 con Nº 91662/11: 3) Humahuaca 868. 9) Gerente Benitez Roberto, 16/09/1968, DNI 20578609, Soltero, Licenciado en sistemas - Diseñador Grafico, domiciliado Humahuaca 868, Capital Federal, y Socio, Mohor Jonatan Daniel, 18/05/1988, DNI 33723450, soltero, Comerciante, domiciliado Lote 133, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Quienes aceptan cargos y fijan domicilio en Sede Social. Rodrigo Adrián Conti elegido por acta de 19/07/11.

Certificación emitida por: Patricia V. Lo Polito. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 5005. Fecha: 01/8/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 10.

e. 04/08/2011 Nº 95220/11 v. 04/08/2011

HARAS E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/4/11, se amplió el plazo de duración de la gerencia en el cargo y se adecuó la garantía que deben prestar los mismos, reformándose el artículo sexto y se eligieron autoridades: Gerente: Víctor Edgardo Elena Gerente Suplente: Santiago Elena. Constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por instrumento privado del 19/4/11.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 12.

e. 04/08/2011 Nº 94797/11 v. 04/08/2011

HONEYPAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Nº 294 del 26/07/11: 1) Gilda Paola Mongelos Catamero cede 1200 cuotas y Carlos Alberto Annoni cede 1500 cuotas, ambos a Pablo Alberto Mongelos DNI 7608222, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/08/47 domicilio real Suarez 1756 piso 7º, departamento "D" CABA, por $ 1.200 y $ 1.500 respectivamente. Se reforma la cláusula Cuarta del Estatuto. Laura Cecilia Guastavino autorizada en escritura 294 del 26/07/11, folio 762 Registro 613 CABA.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 67.

e. 04/08/2011 Nº 94702/11 v. 04/08/2011

INDUSTRIAS G.O.L.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura Nº 142 del 13/04/11; los señores Paula Adriana Kölle, Gustavo Adrian Assain, Silvana Beatriz Taborda, Walter Javier Assain, Antonio Vaccaro Notte y Angela María D'Agostino, socios de "Industrias G.O.L.D. S.R.L." resolvieron: Modificar el artículo quinto así: 5º) Administración: los socios en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Quedan designados Gerentes Paula Adriana. Kölle, Gustavo Adrian Assain, Walter Javier Assain, Antonio Vaccaro Notte, Silvana Beatriz Taborda y Angela María D'Agostino; todos con domicilio especial en Rincón 1205, 4º piso, oficina "11" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 142 del 13/04/11; Escribana Mariana Molinari, Registro 51 de Quilmes.

e. 04/08/2011 Nº 94850/11 v. 04/08/2011

IRISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/7/11: 1) Evangelina Marcela Celhabe renuncio como gerente y cedió 500 cuotas a Claudio Daniel Di Leo, argentino, 9/1/69, divorciado, DNI 20510701, comerciante, domiciliado José Barros Pazos 3055, depto. 1, CABA; 2) Se modifica art. 5 del estatuto, en plazo duración ejercicio y 3) Designan gerente a Claudio Daniel Di Leo, domicilio especial Libertad 836, piso 2, oficina 42 CABA. Georgina Parrotta, T. 97 F. 777 CPACF, autorizada por citado instrumento.

e. 04/08/2011 Nº 94704/11 v. 04/08/2011

ITALOMED PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Diego Gabriel Uro, argentino, 11/11/71, empresario, soltero, DNI 22432672 CUIT: 20-22432672-7 domiciliado en D. Repetto 431 Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. de Bs As; Amaru Marcelo Alberto, DNI 23810277 CUIL 20-23810277-5 domiciliado en Posadas 2081 Munro, Pdo de Vte. López, Prov. de Bs As 2) instrumento privado 3) Italomed Productos SRL 4) domicilio legal/social: Julian Alvarez 2587 P. 4 Dto. "17" CABA 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercial: importación, exportación, alquiler, compra, venta, por mayor y menor de prod. e insumos de ortopedia, prod biomédicos, y/o insumos hospitalarios. B) Realización de convenios con empresas y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales en relación a la comercialización y alquiler de productos e insumos de ortopedia, prod. biomédicos y/o insumos hospitalarios. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo explotar licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieren tenerse o llegar a adquirir en el futuro; y para el caso de actividades que requieran una competencia legalmente reglamentada deberán ser prestadas por los profesionales legalmente habilitados para ello. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción 7) Capital social: $ 12000 120 cuotas de $ 100 V N cada una suscriptas en su totalidad, Diego Gabriel Uro: 60 cuotas, Marcelo Alberto Amaru 60 cuotas; se integran 25% en dinero en efectivo 8) Administración y representación a cargo del socio Diego Gabriel Uro en calidad de gerente fijando domicilio especial en Julian Alvarez 2587 P. 4 Dto. "17" CABA 9) Cierre 31 de Marzo. Dr. Mariano. Oscar Donadio Autorizado por Instrumento Privado de Constitución de fecha 25/04/11. Contador Público - UBA Tº 267 Fº 28 CPCECABA.

e. 04/08/2011 Nº 94928/11 v. 04/08/2011

JAS PETROLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 14/12/2010 se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia del gerente Julio Cesar Gomez, y se designó como gerentes por el plazo de 5 años a Horacio Adolfo Navarro y Adriana Marcela Abalsamo, quienes actuaran en forma indistinta, reformándose la cláusula quinta del Contrato Social, quienes fijan domicilio especial en la calle Zamudio 4725, piso 6º, departamento C, Caba. Agustín Goyeneche, apoderado, Esc 222, 26/07/2011, Fº 549, Reg 1643.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 45.

e. 04/08/2011 Nº 94743/11 v. 04/08/2011

KAMALJIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 69, 15-07-2011, Reg. 2094, C.A.B.A. Accionistas: 1) Viviana Judith Konstantynowsky, arg. nacida el 28/01/1967, casada en primeras nupcias con Sebastián Lancestremere, DNI 18.381.744, Licenciada en Sistemas, domiciliada en Ecuador 1539, 1º piso, dpto "B" C.A.B.A.; 2) Sebastián Luis Lancestremere, arg, nacido el 2/10/1972, casado en segundas nupcias con Viviana Judith Konstantynowsky, ingeniero industrial, DNI 22.991.097, domiciliado en Ecuador 1539, 1º piso, dpto "B", C.A.B.A. Denominación: "Kamaljit S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: Comercialización, marketing y consultaría en el desarrollo y comercialización, de historietas, películas, DVD, libros, cortometrajes, juegos electrónicos, juegos virtuales de internet, para editarse en revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, DVD, y/o cualquier otro tipo de publicación, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales, de la red Internet, telefonía celular, o dispositivos móviles de comunicación y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. Diseño y desarrollo de programas, software y aplicaciones para telefonía móvil y dispositivos móviles de comunicación, en relación a las actividades mencionadas. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: uno o mas gerentes, indistintamente, por tiempo indeterminado. Fiscalización: contralor individual de los socios. Gerencia: Viviana Judith Konstantynowsky, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ecuador 1539, 1º piso, dpto "B", C.A.B.A. Autorizado: Reinaldo Omar Bogado, por esc. 69 del 15/07/2011.

e. 04/08/2011 Nº 94706/11 v. 04/08/2011

KODISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura Nº 96 de fecha 7/7/11, Escribana Rosana Silvia Teperman. Socios: Atilio Enrique Camero, argentino, comerciante, divorciado, nacido 15/7/48, DNI 5.408.795, domiciliado en Segurola 2825 CABA; Carlos Dario Sestua, argentino, comerciante, casado, nacido 19/10/45, DNI 8.249.233, domiciliado en Gervacio Mendez 3285 Vicente Lopez Pcia de Bs. As. Sede Social: Argerich 435 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos de ramo textil, como así también de productos de vestir y calzado. b) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado. c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como así mismo importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado, aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante. Capital Social: $ 20.000. Administración Gerente: Atilio Enrique Camero, DNI 5.408.795, acepta cargo domicilio especial Argerich 435 CABA, cierre de ejercicio 30/6 de cada año, gerente por plazo social. Autorizado por escritura Nº 96 de fecha 7/7/11.

Joni Blanco Flores Tarazona

Certificación emitida por: Rosana Silvia Teperman. Nº Registro: 2025. Nº Matrícula: 4302. Fecha: 29/7/2011. Nº Acta: 183. Libro Nº: 14.

e. 04/08/2011 Nº 94956/11 v. 04/08/2011

LA CUEVA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 29/7/11. Aviso Nº 160-7008 de fecha 15/07/11. Hace saber: Fecha Contrato: 11/07/2011. Luisa Inés Farias autorizada por instrumento de fecha 11/07/11 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 1º/08/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 27.

e. 04/08/2011 Nº 95042/11 v. 04/08/2011

LEITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 20/07/2011. Por decisión unánime de los socios se prorroga la sociedad por 20 años a contar desde su vencimiento, se modifica art. 5 del Estatuto. Martin Mencarini autorizado instrumento privado del 20/07/2011.

Abogado – Martín Alberto Mencarini

e. 04/08/2011 Nº 94811/11 v. 04/08/2011

LOMARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado el 5/7/11; socios Rodrigo Demian Flores, nacido el 13 de marzo de 1974, con DNI 23887636, CUIT 20-23887636-3, estado civil soltero, empresario, domiciliado en la calle Santos Dumont nro. 3743 piso 8vo. Departamento D de la ciudad de Buenos Aires; la Señora Ana María Weisz, DNI 11066359, CUIT 27-11066359-0, nacida el 30 de junio de 1953, estado civil casada, empresaria, domiciliada en la calle Olleros nro. 1726 Piso 12 de la de Buenos Aires y la Señora Ana Lorena Flores, nacido el 24 de septiembre de 1952, con DNI 23.086.728, CUIT 27-23086728-9, estado civil divorciada, empleada, domiciliada en la calle Gallo nro. 606 piso 13ro. Departamento "2" de la ciudad de Buenos Aires; Denominación: Lomaro SRL; Olleros Nro. 1726 Piso 12do. de la C.A.B.A.; Objeto comercialización de la actividad artístico-cultural, organizando, administrando y/o explotando centros culturales, salas de teatro independiente y/o clubes de cultura, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en cualquier ámbito de la cultura y en sus diversas manifestaciones multidisciplinarias, mediante su elaboración, compra, venta, distribución, locación, franquicia, agencia, concesión, exportación y/o importación, bajo cualquiera de sus formas y/o productos artístico-culturales posibles; en especial organizando espectáculos, exposiciones, exhibiciones, show, danza, baile y/o ejecución de números vivos y de todas aquellas actividades complementarias y accesorias compatibles tales como la prestación de servicios gastronómicos en sus diversas manifestaciones, café, bar, restaurant, despacho de bebidas con y sin alcohol, venta de libros y discos, galerías de comercio, de arte, salones de exposición, de conferencias, exposiciones, disertaciones y estudios profesionales, ateneos, tertulias, cenáculos, clubes, instituciones y toda otra manifestación del arte y/o la cultura, en especial en las modalidades previstas por la ley 2542 de la Ciudad de Buenos Aires, y/o aquellas normas que la reemplacen o complementen. Para la realización de sus fines la sociedad podrá alquilar, comprar, vender, ceder y gravar, mediante leasing o cualquier otro acto jurídico respecto de inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, públicas o privadas, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o habilitación que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, caja de créditos u otras entidades financieras; en especial con Banco Oficiales de la nación, provinciales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires o privados; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; Duración 99 años; Capital $ 40.000 en cuotas de $ 100 cada una; Administración Rodrigo Demian Flores con domicilio especial en Santos Dumont nro. 3743 piso 8vo. Departamento D C.A.B.A., por dos (2) años, Suplente Ana María Weisz con domicilio especial en Olleros nro. 1726 Piso 12 C.A.B.A.; 31 de diciembre de cada año; Guillermo Alberto Fernández Vidal, abogado autorizado según contrato privado de fecha 5/07/2011.

e. 04/08/2011 Nº 95031/11 v. 04/08/2011

MARSANSPA MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jaime Martínez Sandoval, boliviano, DNI 93.004.619, nacido 3/12/1979, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 1550, Primer Piso, Dpto. "103", CABA y José Francisco Spagnolo, argentino, DNI 18.473.415, nacido 7/11/1967, comerciante, casado, domiciliado en José Maria Campos 2114, Piso Primero, Dpto. "B", Pdo. de Gral. San Martin, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Publica del 6/7/11, Folio 246, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) "Marsanspa Med SRL". 4) sede social: Carlos Calvo 1550, Primer Piso, Departamento "103", CABA. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Jaime Martínez Sandoval. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizada por escritura pública del 6/7/11.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

e. 04/08/2011 Nº 94716/11 v. 04/08/2011

NEOWEBSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado: Buenos Aires, 11/07/2011. Socios: Pedernera, Clara Liliana, argentina, 60 años, nacida el 7 de marzo de 1951, LC Nº 6.691.559, CUIT 27-06691559-5, domicilio real Av. San Juan 2974, Piso 9º departamento "A", CABA, empresaria, casada, y Lancioni, Fabiana Marcela, argentina, 39 años, nacida el 16 de mayo de 1972, DNI Nº 22773439, CUIT 27-22773439-1, domicilio real Carlos Octavio Bunge 2878, Piso 1º, Córdoba, comerciante, divorciada. Denominación: Neowebstore S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación y comercialización en todas sus formas y medios, distribución, importación exportación, representación de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas y artículos de oficina. Capital $ 40.000. Administración, a cargo de uno a tres gerentes, por 5 años. Designan gerente a Pedernera, Clara Liliana, quien fija domicilio especial en Av. San Juan 2974, Piso 9º departamento "A", CABA. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Sede Social: Luis Saenz Peña 654 piso 11º departamento "A" CABA. Autorizan en Poder Especial en Contrato Constitutivo de 11/07/2011 al Cr. Marcelo Wajsbrut y/o Paula Andrea Luque y/o Hernan Wajsbrut, para gestionar la inscripción del contrato social. Autorizado: Cr. Marcelo Wajsbrut.

Contador - Marcelo Adrián Wajsbrut

e. 04/08/2011 Nº 95147/11 v. 04/08/2011

PAFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 01/07/11, los socios de "Pafac S.R.L." resolvieron: Aumentar el Capital de la suma de $ 54.742.- a la suma de $ 700.000.-, modificando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 700.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 01/07/11.

e. 04/08/2011 Nº 94839/11 v. 04/08/2011

PALMAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 25/07/2011 se decidió la modificación del plazo de duración de los gerentes en sus cargos y la adecuación al régimen de garantías establecido recientemente por la Inspección General de Justicia, en la sociedad Palmafarma Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por ende, debió modificarse el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, alternada y/o, indistinta, socios o no, quienes permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Diez mil pesos ($ 10.000) en la forma y el modo que dispongan las leyes y reglamentaciones vigentes y/o sustituirán la garantía precedente mediante cualquier otro sistema de garantía admitido por los entes de contralor tales como pólizas de caución y/o garantías, de entidades financieras, etc., en los términos de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05." Por otra parte en el mismo Acta se ha resuelto designar como Socio Gerente de la sociedad por el término de duración de la misma, al Señor Gustavo Alberto Hortiguela, con fecha de nacimiento 24/02/1959, casado, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 12.921.424, CUIT: 20-12921424-5, con domicilio real y fijando el especial en la calle Caracas 816, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente saliente: No hay socios gerentes salientes. La presente publicación se efectúa a los fines de los artículos 10 y 60 de la ley 19.550. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Reunión de Socios del 25/07/2011.

Abogado - Gabriel I. Muñiz Greco

e. 04/08/2011 Nº 94728/11 v. 04/08/2011

PATAGONIA TIERRA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 66, Fº 190 Registro 58, 27/6/2011. Socios: Daniel Horacio Angelone, 17/1/79, DNI 27.109.538, casado, Av. Comahue s/n, Chichinales, Río Negro; Luciano Jorge Angelone, 20/8/82, soltero, DNI 29.529.884, Chacra 67, lote 2B, Chichinales, Río Negro; Javier Alberto Angelone, 22/9/77, DNI 25.990.235, casado, Av. Comahue 580, Chichinale, Río Negro, todos argentinos y productores agropecuarios. Objeto: Explotación agrícola en todas sus formas a través de establecimientos frutícolas, hortícolas, en campos propios o ajenos, selección, procesamiento, empaque, transporte, enfriamiento, conservación e industrialización de los frutos, productos y subproductos frutícolas y sus materias primas, importación y exportación de dichos frutos, productos y subproductos. Capital: $ 30.000; Duración: 50 años. Administración: 1 o más gerentes socios o no por la vigencia de la sociedad. Gerente: Horacio Daniel Angelone, dom especial en Sede Social. Sede Social: Lavalle número 1125, 4º piso of "9" CABA. Escribano Castro Autorizado por Escritura mencionada.

Escribano – Diego Martín Castro

e. 04/08/2011 Nº 94962/11 v. 04/08/2011

PINASCO SOLVEYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 803 de fecha 28/07/2011, Folio 2.269. Reg. 255 Cap. Fed. Socios: Nicolás Cesar Pinasco Solveyra, argentino, casado, 38 años, abogado, CUIT 20-22990533-4, domiciliado en Pacheco de Melo 1999, 1 Piso, Depto "A" de la C.A.B.A, Ignacio Agustín Pinasco Solveyra, argentino, 39 años, viudo, Licenciado en Administración, CUIT 20-22294016-9, domiciliado en Corredor Bancalari 3901, Santa Barbará, Lote 482, Gral. Pacheco, Prov. de Buenos Aires. Sede Social: José Evaristo Uriburu 1368, Piso 2, Departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción social. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital Social es de $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de v/n 10 $; c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Cierre de Ejercicio: 31/12.- Socios Gerentes: Nicolás Cesar Pinasco Solveyra e Ignacio Agustín Pinasco Solveyra, ambos con domicilio especial en José E. Uriburu 1368, Piso 2, departamento "A" de C.A.B.A. Adrián Vogel, Apoderado por Esc. 803 del 28/7/2011. Reg. 255 de Capital Federal.

Abogado – Adrián G. Vogel

e. 04/08/2011 Nº 94801/11 v. 04/08/2011

PROFESIONALES VETERINARIOS AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso del 8/07/2011, TI: 82370/11. Artículo Primero: La sociedad pasará a denominarse "Veterinarios America S.R.L". Se incluye al Artículo Tercero:..." cuando las actividades así lo requieran estas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Dr Adrián Vogel, Apoderado esc. 668, del 1/7/2011.

e. 04/08/2011 Nº 94893/11 v. 04/08/2011

PURA MIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 8 de julio de 2011; Socios: Nathalie Handley, estadounidense; empresaria, DNI Nº 92.441621, domiciliada en Boulogne Sur Mer Nº 1096, Lote 102, Pacheco, y Herbert Brian Handley, empresario, DNI Nº 92.441.624, estadounidense, domiciliado en Boulogne Sur Mer Nº 1096 Lote 102 Pacheco; Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, teniendo especial dedicación a la actividad apícola y la exportación de miel y sus derivados b) Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta, o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor de productos generados por la apicultura, miel y sus derivados; Capital: $ 12.000; Representación: gerencia singular ejercida por un socio gerente. Duración cargo: "sine die". Gerente: Nathalie Handley con domicilio especial en la calle Salta Nº 38 piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre de ejercicio 31/12. Sede social: Avda. Córdoba 1332 Pº 4 "L" de la Ciudad de Buenos Aires.

Socia Gerente – Nathalie Handley

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 8/07/2011. Nº Acta: 336.

e. 04/08/2011 Nº 94784/11 v. 04/08/2011

RENT OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura pública 354 del 28/7/11 registro 1991, capital federal, socios: Martín Lanusse casado en primeras nupcias con Magdalena Basualdo, argentino, comerciante, 24/8/69, D.N.I 21.072.234, C.U.I.T. 20-21072234-4, domiciliado en Avenida Fleming 1547, Martínez, Buenos Aires y Susana Castro Videla, viuda de sus primeras nupcias de Roberto Martín Petersen, argentina, comerciante, 24/6/41, L.C 9.980.935, C.U.I.T 27-09980953-7, domiciliada en Santa Maria del Tigre 6500, Tigre, Buenos Aires, constituyen domicilio especial en Pasteur 313, piso cuarto, C.A.B.A Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país a las actividades de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, financiación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Capital Social: $ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Sede Social: Pasteur 313, piso cuarto, C.A.B.A. Directorio: Presidente: Martín Lanusse, Director Suplente: Susana Castro Videla. Escribano Pablo D. Blacher, matrícula 4194, titular registro 1991, Capital Federal, por escritura 354 del 28/7/11.

Escribano - Pablo Damián Blacher

e. 04/08/2011 Nº 94855/11 v. 04/08/2011

SANDBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/7/10 se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Sandro Nicolás Mannarino, DNI 35110633, empresario, argentino, nacido el 23/4/90, soltero, y Barbara Paola Mannarino, D.N.I. 36723568, empresaria, argentina, nacida el 29/11/91, soltera, ambos con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 341 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Denominación: Sandbar S.R.L. Domicilio: Lavalle 422, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, la compra y venta de inmuebles, construcción de viviendas y edificios, alquiler de inmuebles, compra y venta de automotores, compra y venta de maquinaria para la construcción, alquiler de máquinas para la construcción. Capital: $ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, integramente suscripto e integrado en un 25% y conforme a la siguiente proporcion: Sandro Nicolas Mannarino 50%, o sea, 4000 cuotas y Barbara Paola Mannarino: 50%, o sea, 4000 cuotas; Organo de administración y dirección: Gerencia: designa un unico socio gerente Sandro Nicolas Mannarino, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 422, 5º piso, C.A.B.A.; mandato: 10 ejercicios, pudiendo ser reelegible. La representación legal de la sociedad corresponde a un socio gerente. Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Abogada autorizada por insturmento privado del 2/7/10.

Abogada - Laura M. Milanesi

e. 04/08/2011 Nº 94999/11 v. 04/08/2011

SOUTHERN SWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Claudio Daniel Delfino, casado, argentino, comerciante, 48 años, DNI. 16055745, Manz. 1, Block E 10, piso 10, depto. C, Claypole, Bs. As.; Daniel Sebastián Luis Delfino, soltero, argentino, comerciante, 28 años, DNI, 29950994, Av. Garay 3146, piso 1º, depto. 5, CABA. y Damian Emmanuel Delfino, soltero, argentino, comerciante, 27 años, DNI. 305942582, Humahuaca 3878, piso 6º, "A", CABA) Escritura 55, del 27/06/11, 3) Southern Swell SRL 4) Av. Garay 3146, piso 1º, depto. 5, CABA. 5) Servicios para barcos: mediante todo tipo de trabajos tecnicos y de mantenimiento en gral., y provision de toda clase de alimentos frescos y envasados, bienes y mercaderias. Compraventa, leasing, consignacion comercializacion. Importacion y exportacion de aparatos, equipos y respuestos de telefonia celular y equipos de computación e informatica, instalacion, reparacion y service. Emision de tarjetas prepagas y cualquier medio de transmisión y comunicación de datos para barcos. 6) $ 70.000. 7) Gerente: Claudio Daniel Delfino; 8) Firma indistinta 9) 50 años desde inscripción RPC 10) 31 de Mayo. Contador autorizado por escritura 55, del 27/06/11.

Contador - Víctor Perepelizin

e. 04/08/2011 Nº 94819/11 v. 04/08/2011

TERRAMITERRA MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: David Fabian Terrazas Miguel, DNI 21.794.368, nacido 19/11/1970, soltero, comerciante, domiciliado en French 1616 de Morón, y José Eduardo Terrazas, DNI 18.530.024, nacido 5/10/1967, empresario, casado, domiciliado en Esquiro 6020 de La Matanza, ambos vecinos de Pcia. Bs. As. y argentinos. 2) Escritura Publica del 26/7/11, Folio 280, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) Terramiterra Med S.R.L. 4) sede social: Chilavert 5664 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: David Fabian Terrazas Miguel. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizada por escritura pública del 26/7/11.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

e. 04/08/2011 Nº 94715/11 v. 04/08/2011

TEXTIL JAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

TEXTIL APPENZELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 23-07-2011 los socios Jorge Alfredo Savarro DNI 4.548.440 y Olga Noemí Savarro DNI 10.548.385 aprueban el cambio de domicilio por calle Cochabamba 664 -CABA- y Ratifican cambio de denominación por Textil Jas S.R.L. de fecha 26-10-2001 (B. Oficial Nº 29776 fecha 16-11-2001) modificándose Cláusula 1era. Contrato Social. Se autoriza a Olga Noemí Savarro abogada Tº 35 Fº 627 -CPACF- por instrumento privado del 23-07-2011.

e. 04/08/2011 Nº 94890/11 v. 04/08/2011

TITICIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Giorno, DNI 10.550.202, 1/7/1952, argentino, Empresario, soltero, domiciliado en Conesa 986 Piso 16 Dpto. E C.A.B.A. y Justo Pastor Rodríguez, LE 6.996.641, 7/9/1937, argentino, Empresario, viudo, domiciliado en Mansilla 3605 Piso 4 C.A.B.A. 2) 28/7/11 4) Av. Pueyrredón 123 C.A.B.A. 5) Explotación de bares, restaurantes, pizzerías y casas de comida 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Carlos Alberto Giorno ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/7 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/7/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 04/08/2011 Nº 94753/11 v. 04/08/2011

TOBAGO INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 28/07/2011. 2) Tobago International S.R.L. 3) Iñigo Ohlsson Calonje, español, 27-12-77, DNI 94602422, con domicilio real en Barrio Cerrado Las Glorietas, lote 257, Nordelta, Pdo. de Tigre, Prov. Bs As. y Walter Juan Marcos, argentino, 25-03-61, DNI 14,188,597, con domicilio real en Mariano Pelliza 2363, Olivos, Pdo de V. López, Prov. Bs. As, ambos casados y empresarios. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realizar operaciones de importación o exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. Realizar representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. 5) Sede Social: Arenales 1645 piso 8º, CABA 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Cierre 31/12. 9) Gerente: Iñigo Ohlsson Calonje con domicilio especial en la sede. Abogada Natalia Andrea Mauro Tº 81 Fº 166 CPACF. Autorizada por acto constitutivo de 28/07/2011.

e. 04/08/2011 Nº 94872/11 v. 04/08/2011

TRANSPORTE LUCSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Alfredo Monje, argentino, 28/08/79, empresario, soltero, domiciliado en Emilio Lamarca 2937, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. DNI 30528915 CUIT 23-30528915-9; Lisandro Nahuel Donda, argentino, 07/03/82, empresario, soltero, domiciliado en Soldado de Malvinas 2256 V. Adelina, Pdo. de S. Isidro, Prov. Bs. As, DNI 29433141 CUIT 20-29433141-8; 2) instrumento privado 3) Transporte Lucsan SRL 4) domicilio legal/social: Paseo Colon 1019 P. 4 Dto. "H" CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establec. propios o ajenos, en el país o en el extranjero las siguientes activ. A) Servicio de logística comercial, almacenamiento, conservación de producetos de propiedad de terceros, transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; y en general explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio Nacional y/o transporte de carga internacional. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo explotar licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieren tenerse o llegar a adquirir en el futuro; y para el caso de actividades que requieran una competencia legalmente reglamentada deberán ser prestadas por los profesionales legalmente habilitados para ello. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción 7) Capital $ 12000, 120 cuotas de $ 100 c/u VN suscriptas en su totalidad, Julio Alfredo Monje: 72 cuotas, Lisandro Nahuel Donda: 48 cuotas; se integran 25% en efvo. 8) Adm. y represent. Julio Alfredo Monje en calidad de gerente, Domicilio especial: Paseo Colon 1019 P. 4 Dto. "H" CABA. 9) Cierre 30/06: Dr. Mariano Donadio Autorizado por Instr. Priv. de Const. de fecha 22/07/2011 Cdor Público - UBA T 267 F 28 CPCECABA.

e. 04/08/2011 Nº 94925/11 v. 04/08/2011

UNI SUL GLOBAL LOGISTICS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Adriana Florencia Rubin Martínez, argentina, soltera, 10/11/88, comerciante, DNI 34.229.097, CUIT 27-34229097-9; Anatolio Rubin, paraguayo, soltero, 3/5/56, comerciante, DNI 92.804.881, CUIT 20-92804881-1, ambos domiciliados en Pedro Lozano 3920, Cap. Fed; Claudio Jovenal Rodrigues de Rodrigues, brasilero, casado, 26/9/69, comerciante, C.P.F.B 204.207.8671, CDI 20-60381353-8, Rua Trece de Maio 2814, Uruguayana, Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil; y Gilberto Reginaldo Reis De Abreu, brasilero, casado, 26/4/70, comerciante, C.P.F.B 4037664101, CDI 20-60381354-6, Rua Monte Caseros 3893, Uruguayana, Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil y ambos con domicilio legal en Pedro Lozano 3920, Cap. Fed; 2) Instrumento Publico 19/7/11; 3) "Uni Sul Global Logistics Solutions SRL"; 4) Pedro Lozano 3926, Planta Baja, Departamento "1", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al despacho aduanero y asesoramiento en comercio exterior; transporte terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario de cargas y mercaderías generales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones; Su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, importación, exportación, logística y representación en las operaciones de contenedores, despachos de aduana y servicios de flete; Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo

por profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 100.000, compuestos por 10.000 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de Tres Ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designa Gerente a Adriana Florencia Rubin Martínez; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pedro Lozano 3926, Planta Baja, Departamento "1", Capital Federal; 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 19/7/11.

Escribana - María del Carmen Alonso

e. 04/08/2011 Nº 95095/11 v. 04/08/2011

VIDEO KIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios por escritura del 19/07/2011 al folio 337, Registro 52 Escribana Ana María Colo la Sociedad: 1) prorroga el plazo de duración a 99 años. 2) Modificó objeto social: Producción artística y comercial: producción, generación, transporte, distribución y comercialización de derechos de exhibición de todo tipo de programación cultural, musical, artística, informativa, educativa y/o entretenimiento, para ser difundida o retransmitida por programas o contenidos individuales o conjunto de ellos o conformando señales de programación en medios de prensa, radio, televisión, internet, base de datos y/o cualquier otro medio electrónico de comunicación social. B) Servicios: prestar servicios de comunicación audiovisual y de telecomunicaciones, de transmisión de datos y/o de valor agregado en todas sus modalidades, mediante cualquier vínculo o soporte técnico, sea físico, inalámbrico, terrestre o satelital. C) Publicidad y Diseño: diseñar formatos y avisos de publicidad paramecios televisivos y/o radiales, abiertos o cerrados, gráficos, en la vía pública o en base de datos de libre acceso. Autorizado Juan Carlos Marzano DNI 14692565, 19/07/2011 al folio 337 Registro 52 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 20.

e. 04/08/2011 Nº 95043/11 v. 04/08/2011

WORLD SPORT TICKETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc 223 del 26//07/2011, Reg 1643, Caba. 2) Stuart James Osborne Wearmouth, britanico, 22/04/1948, casado, pasaporte del Reino Unido 402073896, CDI 20-60382320-7, comerciante, domiciliado en 1 Retreat Crescent Dunbar, East Lothian, EH42 1GW, Escocia, Reino Unido y Melissa Lewis, britanica, 2/10/1984, casada, comerciante, pasaporte del Reino Unido 801151245, CDI 23-60382321-4, domiciliada en 38 Glenburn Road, North Berwick, EH39 4DH, Escocia, Reino Unido. 3) World Sport Tickets SRL. 4) 99 años. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Producción y organización de todo tipo de eventos y en especial los deportivos, mediante la contratación de figuras del deporte en forma individual o en grupo. La organización, explotación, comercialización y explotación de actividades recreativas, de ocio y deportivas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 20.000. 7) 30/06 de cada año. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración. Gerente: Gregorio Jacobo Gutierrez, con domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Charcas 4260, 1º piso, departamento A, Caba. Agustín Goyenechea, apoderado, Esc 223, Fº 551, Reg 1643 a mi cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 45.

e. 04/08/2011 Nº 94740/11 v. 04/08/2011

YISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26/7/11. 1) Marcos Ernesto Selem (Gerente) 9/7/48, DNI 5526897, y Norma Ester Babor, 2/3/49, DNI 6063889, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Sucre 2569 CABA y especial Av. Cabildo 1930 CABA. 2) Yiser SRL 3) Av. Cabildo 1930 CABA 4) 20 años. 5) Compra, Venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, corte y confección, compra, venta al por mayor y menor de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles. Representaciones y mandatos. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes por el plazo social. 8) 31/7. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 199. 26/7/11. Registro 2150-CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli . Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 3/8/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 17.

e. 04/08/2011 Nº 96378/11 v. 04/08/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y AFINES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula I.N.A.E.S. C.F. Nº 1718. Convocase a los señores Asociados de la Asociación Mutual del Personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Afines a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Septiembre de 2011 a las 9:00 horas en la sede social sita en Av. de Mayo 1370 Piso 9º Oficina "245", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2011.
3º) Consideración y Aprobación de las Filiales para la Provincia de Buenos Aires, y para la Provincia de Córdoba.
4º) Consideración y paso a seguir con la deuda que mantiene la Entidad con la Dirección General Impositiva, en materia previsional.
5º) Elección de las Nuevas Autoridades por aprobación a la reforma del Estatuto Social. Consejo Directivo: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes. Junta Fiscalizadora: Tres (3) Miembros Titulares, Un (1) Miembro Suplente. Duración de los mandatos por Cuatro (4) Ejercicios Económicos.

Presidente: Víctor Darío Czechowicz, D.N.I. Nº 22.550.061 – Electo por Asamblea del 3/10/2009 y Acta del CD Nº 207 del 12/10/2009.

Presidente – Víctor Darío Czechowicz

Certificación emitida por: Hernán Gustavo Vattuone. Nº Registro: 64, Partido de La Matanza. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 342. Nº Libro: 18.

e. 04/08/2011 Nº 94734/11 v. 04/08/2011

"E"

EDEN FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Agosto de 2011 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Alvarez Jonte 5530, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, Julio de 2011.

(s/Acta Directorio Nro. 25 de Distribución de Cargos del 06/08/10 que obra a foja 27 del libro Actas de Directorio Nro 1, rubricado el 19/12/2002 bajo el Nº 81012-02 y Acta de Asamblea Nro. 8 de Elección de Autoridades del 05/08/2010 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 1 rubricado el 19/12/2002 bajo el Nº 81012-02)

Presidente – Juan Carlos Castagnaro

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 082.

e. 04/08/2011 Nº 94822/11 v. 10/08/2011

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, la Junta Ejecutiva de la Federación Argentina de Tiro, convoca a las Asociaciones Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2011, que se realizará el próximo 16 de Septiembre de 2011, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Moreno 1270 – 1º Piso – Oficina 109, de esta Capital Federal, sede de la Federación Argentina de Tiro a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados entre los asistentes quienes firmarán juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la Memoria y Balance e Inventario del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Fijación del valor de la Cuota de Afiliación para el próximo Ejercicio.
4º) Fijación del valor de la Renovación de la Credencial de Tiro.
5º) Tratamiento y Comentario ele los temas legales pendientes.
6º) Informe de la Comisión de Escrutinio.
7º) Elección de siete miembros Titulares de la Junta Ejecutiva, por tres años en reemplazo de: Szabo Eva, Carbajal, Horacio, Simo Raúl, Caporaletti Ciriaco, Añon José, Nogues Graciela y Uberti José María.
8º) Elección de siete miembros suplentes por un año.
9º) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
Buenos Aires, 20 de julio de 2011.

El firmante se encuentra autorizado a suscribir el presente documento mediante el Acta Nº 48 el la Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2010.

Presidente – Julio Oscar Escalante

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 551. Nº Libro: 9.

e. 04/08/2011 Nº 94897/11 v. 04/08/2011

"I"

IMAGENES MERCADEO Y SISTEMAS IMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, según artículo 14 del estatuto social para el 22 de Agosto de 2011, en primera convocatoria a las 10 horas en Viamonte 1169 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta;
2º) Ratificación de la decisión de presentar a la sociedad en concurso preventivo.

NOTAS: 1) Por artículo 15 del estatuto social, de no reunirse el quórum según art. 243 LSC la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de la primera.
2) Los accionistas podrán cumplir con lo dispuesto en art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el 16/8/2011, a las 18 horas en la sede social. Presidente electo por asamblea general ordinaria del 14/07/2011.

Presidente – Rafael Mario Huascar Salazar

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 107.

e. 04/08/2011 Nº 95190/11 v. 10/08/2011

"K"

KOSAMUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los accionistas de Kosamui S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2011, a las 14:00 horas, en Hipólito Irigoyen 2484 Piso 12 "C" C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

Jorge Luis Ruella — Presidente. Designado por acta de Asamblea de fecha 27/04/2011 de elección de autoridades.

Presidente – Jorge L. Ruella

Certificación emitida por: Diego Hernán Corral. Nº Registro: 8, Partido de Bragado. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 267. Nº Libro: 6.

e. 04/08/2011 Nº 94712/11 v. 10/08/2011

"T"

TENIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 65º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 26/05/2011 se convoca a los Señores Socios del Tenis Club Argentino a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el Jueves 18/08/2011 a las 18,30 horas, en el local social del Club, Sede Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios en representación de la Asamblea para que firmen el Acta. Art. 66 del Estatuto.
2º) Designación de una Comisión de socios para el control del cómputo de votos.
3º) Contrataciones rentadas de los socios por el Club. Modificación del Art. 30 del Estatuto Social.
4º) Régimen aplicable a los reingresos de exsocios al Club. Modificación de los artículos 26, 27 y 48 del Estatuto Social.
C.A.B.A, 18 de Julio de 2011.

Punto 3) del Orden del Día

Texto actual del art. 30: Todo socio, por el acto de ingresar, acepta el Estatuto y demás normas del Club, así como las reformas que válidamente se introduzcan.
Texto propuesto por Comisión Directiva
Art. 30
a): Todo socio, por el acto de ingresar, acepta el Estatuto y demás normas del Club, así como las reformas que válidamente se introduzcan.
b): Los socios no podrán contratar con el Club o desempeñar para él actividades rentadas, de modo directo o indirecto. Tampoco podrá contratar el Club con ex-socios hasta transcurridos dos años desde que cesaron como socios.
La restricción no se aplicará a aquellas sociedades o empresas cuya facturación al Club no represente más que el 5% de su facturación total.
Podrán admitirse excepciones a esta disposición cuando aporten una notoria ventaja para el Club, en cuyo caso deberá autorizarlas la Asamblea.
Este artículo no regirá para las situaciones existentes a la fecha de su aprobación por la Asamblea.

Punto 4) del Orden del Día

Texto actual del Art. 26: Las solicitudes para ser socio del Club serán firmadas por el candidato y si fuera menor, por su padre, madre o tutor, completándose los formularios que al efecto prepara la Comisión Directiva. Las solicitudes deberán ser refrendadas por 6 socios con más de 10 años de antigüedad. Los miembros de la Comisión Directiva no pueden refrendar las mismas.
Texto actual del Art. 27: Los datos de las solicitudes de los candidatos, serán expuestos en las pizarras del Club, durante el tiempo que reglamenta la Comisión Directiva, para que los socios puedan dar las referencias que crean convenientes. Luego las solicitudes serán consideradas y votadas por la Comisión Directiva en secreto.
Una solicitud requiere dos o más votos en contra para ser rechazada, no pudiendo volver a presentarse hasta transcurridos cinco años desde su rechazo.
Texto actual del Art. 48: El quórum de la Comisión Directiva es de siete miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes, excepto para:
a) Considerar solicitudes de ingreso.
b) Imponer una sanción de más de 15 días, que reclama un mínimo de seis votos a favor de la sanción.
c) Imponer una “cesantía” (para que concuerde con el futuro Art. 56º)
d) Reconsiderar cualquier asunto tratado en una reunión anterior, que reclama un mínimo de seis votos a favor. El presidente sólo vota en caso de empate, pudiendo también hacerlo en el de cualquiera de los cuatro incisos del presente artículo, pero no tiene doble voto.

Textos propuestos por Comisión Directiva

ALTERNATIVA A

Art. 26: Las solicitudes para ser socio del Club serán firmadas por el candidato y si fuera menor, por su padre, madre o tutor, completándose los formularios que al efecto prepara la Comisión Directiva. Las solicitudes deberán ser refrendadas por 6 socios con más de 10 años de antigüedad. Los miembros de la Comisión Directiva no pueden refrendar las mismas. Las solicitudes de reingreso de ex-socios no requieren ser refrendadas. Dichas solicitudes, en ambos casos, serán expuestas en las pizarras del Club, durante el tiempo que reglamenta la Comisión Directiva, para que los socios puedan dar las referencias que crean convenientes.
Art. 27: Luego de ser expuestas las solicitudes serán consideradas y votadas por la Comisión Directiva en secreto.
Una solicitud de ingreso o de reingreso requiere dos o más votos en contra para ser rechazada, no pudiendo volver a presentarse hasta transcurridos cinco años desde su rechazo.
Art. 48: El quórum de la Comisión Directiva es de siete miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes, excepto para:
a) Considerar solicitudes de ingreso y de reingreso;
b) Imponer una sanción de más de 15 días, que reclama un mínimo de seis votos a favor de la sanción.
c) Imponer una cesantía.
d) Reconsiderar cualquier asunto tratado en una reunión anterior, que reclama un mínimo de seis votos a favor. El presidente solo vota en caso de empate, pudiendo también hacerlo en el de cualquiera de los cuatro incisos del presente artículo, pero no tiene doble voto.

Textos propuestos por Comisión Directiva

ALTERNATIVA B

Art. 26: Las solicitudes para ser socio del Club serán firmadas por el candidato y si fuera menor, por su padre, madre o tutor, completándose los formularios que al efecto prepara la Comisión Directiva. Las solicitudes deberán ser refrendadas por 6 socios con más de 10 años de antigüedad. Los miembros de la Comisión Directiva no pueden refrendar las mismas. Las solicitudes de reingreso de ex-socios no requieren ser refrendadas. Dichas solicitudes, en ambos casos, serán expuestas en las pizarras del Club, durante el tiempo que reglamenta la Comisión Directiva, para que los socios puedan dar las referencias que crean convenientes.
Art. 27: Luego de ser expuestas las solicitudes serán consideradas y votadas por la Comisión Directiva en secreto.
Una solicitud de ingreso requiere dos o más votos en contra para ser rechazada, no pudiendo volver a presentarse hasta transcurridos cinco años desde su rechazo. Una solicitud de reingreso de un ex-socio requiere, para ser rechazada, el voto en contra de un tercio de los votos válidos emitidos.
Art. 48: El quórum de la Comisión Directiva es de siete miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes, excepto para:
a) Considerar solicitudes de ingreso y de reingreso que se regirán por el artículo 27;
b) Imponer una sanción de más de 15 días, que reclama un mínimo de seis votos a favor de la sanción.
c) Imponer una cesantía.
d) Reconsiderar cualquier asunto tratado en una reunión anterior, que reclama un mínimo de seis votos a favor. El presidente sólo vota en caso de empate, pudiendo también hacerlo en el de cualquiera de los cuatro incisos del presente artículo, pero no tiene doble voto.

Designados por Acta de Reunión de Comisión Directiva de fecha 28//0/2010, en la que se procedió a distribuir los cargos.

Presidente – Federico de Oromí
Secretario – Alejandro Amadeo

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 1/8/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 227.
e. 04/08/2011 Nº 96483/11 v. 04/08/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Vito Ruggirello domiciliado en Vidt 1730 CABA, transfiere fondo de Comercio, rubro Taller Mecánico, en Paraguay 3691/99 CABA Exp. 139406/50 a Aida Marlene Asta domiciliada en Triunvirato 2950, Quilmes, Pcia. De Bs. As. Reclamos de ley mismo comercio.
e. 04/08/2011 Nº 94705/11 v. 10/08/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACUBAT S.A.

Se complementa el T.I. 153761 del 14/12/10 en el sentido que por reunión de Directorio del 22/6/11, se declaró que la Asamblea Gral. Ordinaria del 27/4/10 por cesación del mandato del Director Humberto Carrano Cirone, designó en su reemplazo a Ariel Ignacio Valbuena. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 109 del 28/7/11, Registro 958.
e. 04/08/2011 Nº 94881/11 v. 04/08/2011

ACYTE S.A.

Por Acta Asamblea 20-04-2009 y Directorio 06-05-2009, se designaron Presidente: Fernando Rodríguez; Vicepresidente: Claudia Rita Sánchez; Director Suplente: Sergio Octavio Gori. Los directores fijaron domicilio especial en Brasil 1731 Cap. Fed.: Firma: Fernando Rodríguez, D.N.I. 16.225.361, Presidente según Actas Asamblea del 20-04-2009 y del Directorio 06-05-2009.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 46.
e. 04/08/2011 Nº 94858/11 v. 04/08/2011

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/4/09 cesó como presidente Martín Darmandrail y como director suplente Mónica Adriana Muscia. Se designó Presidente Miguel A. Cánovas y director suplente Mónica Andrea Muscia, ambos con domicilio especial en Montevideo 471, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. directorio del 25/4/09.
Escribano – Enrique De Andreis
e. 04/08/2011 Nº 94831/11 v. 04/08/2011

AGROPECUARIA LA PANCHITA S.A. AGRICOLA GANADERA INVERSORA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 1/10/11 designó este Directorio: Presidente Hebe Alvarez, Directores titulares Mercedes Laphitzondo, Pablo Laphitzondo, Juan Laphitzondo y Diego Laphitzondo, quienes fijaron domicilio en Arenales 1572, CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1308 del 26/7/11 pasada al folio 6433 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 29/7/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 001.
e. 04/08/2011 Nº 94739/11 v. 04/08/2011

ALI GAS S.A.

Insc. 13/8/91 Nº 5855 Lº 109 Tº A SA. Por Asamblea y reunión directorio, ambas del 22/11/10 se designa Presidente Rolando Alberto Vroonland; Vicepresidente Hernán Alberto Vroonland; Directores Titulares Rosana Mangialavori y Adriana Carina Vroonland, Director Suplente Susana Petra González, todos con domicilio especial en Avenida F. F. de la Cruz 901, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 22 de noviembre de 2010.
Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada
e. 04/08/2011 Nº 94895/11 v. 04/08/2011

ANELCA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/6/09 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Se propuso como liquidador al socio gerente Andrés Fligler, DNI 92454520, con domicilio especial constituido en Arribeños 1724, piso 5, CABA. Roberto Gontovnikas autorizado por Reunión de Socios del 28/5/10.
e. 04/08/2011 Nº 94729/11 v. 04/08/2011

ANIOS AMERICA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13 de mayo de 2011 se resolvió designar como Director titular y Presidente al Sr. Bertrand Letartre, al Sr. Philippe Nicolai como Director titular y Vicepresidente, a la Sra. Mónica G. Orlando como Directora titular y al Sr. Matías E. Carballo como Director suplente. Dichas personas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 130, 4to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar - Abogada - Tomo 78 Folio 680 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 13 de mayo de 2011.
Abogada - Carolina Canziani Aguilar
e. 04/08/2011 Nº 94785/11 v. 04/08/2011

AQUANIMA S.A.

Se comunica por un día: Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas de fecha 04/05/2011 se procedió a la elección de autoridades y Distribución en el Directorio que quedo integrado de la siguiente manera: Presidente Gustavo Enrique Renom Molina. Vicepresidente Guillermo Rubén Tempesta. Directores Titulares Norberto Oscar Rodríguez y Javier Fabeiro. Director Suplente José Marcial Melian. Los Directores designados aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilios especiales en la calle Maipú 255 oficina 16 “B” Capital Federal. Las citadas actas fueron elevadas a escritura publica nº 691 de fecha 25/07/2011 Folio 5615 Registro 444 de Capital Federal. Autorizada para la publicación de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 según así resulta de la escritura nº 691 de fecha 25/07/2011 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 28/7/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 48.
e. 04/08/2011 Nº 95034/11 v. 04/08/2011

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 77 y Reunión de Directorio Nº 552, ambas de fecha 07/06/11, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros, John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Jaime Carey Tagle. Los directores titulares y el director suplente Jaime Carey Tagle constituyeron domicilios especiales en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, 1º piso, oficina 102 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en tanto que el director suplente Eduardo E. Represas lo constituyeron en la calle Maipú 1210, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/11.
Abogada - Dolores Aispuru
e. 04/08/2011 Nº 96364/11 v. 04/08/2011

AVELLANEDA 321 BERNAL S.A.

Que por Escritura Nº 157 del 18/04/11, Acta de Directorio Nº 1 del 11/04/11 y Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 13/04/11, se aceptó la renuncia. presentada por Eduardo Alberto Rolkin al cargo de Presidente, se formalizó la designación del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 2 del 13/04/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Maria Argentina Lopez Fernandez, Vicepresidente: Mario Santiago Breda, Directores Titulares: José Eduardo Muñoz y Aníbal Carlos Nietzel, Director Suplente: Patricio Machin; todos con domicilio especial en Lavalle 1675, 4º piso, oficina “1”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Escritura. Nº 157 del 18/04/11 Escribana Mariana Molinari Registro 51 de Quilmes.
e. 04/08/2011 Nº 94853/11 v. 04/08/2011

“B”

BALFOUR BEATTY RAIL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 21.07.2011, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Rueda; Director Suplente: Tomás P. Coppola. Los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanina Veiga autorizada por acta de Asamblea de fecha 21.07.2011.
Vanina M. Veiga
e. 04/08/2011 Nº 94919/11 v. 04/08/2011

BARRIO NORTE PROPIEDADES S.R.L.

Disolución, nombramiento de liquidador y cancelación de inscripción: por reunión de socios unánime del 19-7-2011 se decidió la liquidación y cancelación de inscripción. Liquidador y conservador de libros: Humberto Manuppella, italiano, casado, DNI 93385779, nacido el 25-11-1946, contador Público, domicilio real y especial: Manuel Ugarte 1565 CABA. Hay aceptación de cargo. Se instrumentó el acta en instrumento privado del 19-7-2011. Incluye autorización del firmante y aprobación del Balance Final de Liquidación al 31-5-2011 y cuenta de Partición.

Constitución inscripta en IGJ el 23-2-1995 bajo el Nº 1106, libro 102 tomo de SRL; Cesión de Cuotas y modificación estatuto inscripta en IGJ el 6-2-1996 bajo el Nº 849, libro 104, tomo de SRL; Cesión de cuotas y reforma de estatutos inscripta en IGJ el 19-10-1998, bajo el Nº 8541, libro 109, tomo de SRL; Renuncia y designación de gerentes inscripta en IGJ el 2-7-2001, bajo el Nº 4427, libro 115 tomo SRL; Cesión de cuotas, y modificación de estatuto inscripta en IGJ el 14-6-2001, bajo el Nº 3931, libro 115, tomo SRL; Cesión cuotas y modificación de estatuto, inscripta en IGJ el 25-11-2003, bajo el Nº 10648, libro 119, tomo SRL; Cesión de cuotas, Designación de gerentes y reforma de estatutos inscripta en la IGJ el 21-5-2004 bajo el Nº 4176 del libro 120 tomo de SRL y Cesión de cuotas y modificación de estatuto inscripta en IGJ el 26-11-2008, bajo el N 12348, libro 130, tomo SRL. Firmante autorizado por acta de Disolución y Cancelación de Inscripción del 19-7-2011.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 04/08/2011 Nº 94944/11 v. 04/08/2011

BASUR DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.

Por resoluciones de (i) Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 1.526.343- del 15 de abril de 2.011; y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Jorge Trinchieri y Vicepresidente: Francisco Osvaldo Arroyo; los dos constituyendo domicilios especiales en Juncal 754, Piso 11, Oficina 92, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado: Ricardo Gómez, por Acta de Asamblea del 15.04.2011.

Contador - Ricardo Gómez

e. 04/08/2011 Nº 95089/11 v. 04/08/2011

BASUR DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número de Registro Inspección General de Justicia 1.802.848- del 28 de marzo de 2011, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Federico Guillermo Absi a su cargo de director titular y vicepresidente de la Sociedad, y aprobar su gestión; y (ii) Elegir como director y Vicepresidente de la Sociedad al señor Francisco Osvaldo Arroyo, quien constituyó domicilio especial en Juncal 754, Piso 11, Oficina 92, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Ricardo Gómez, por Acta de Asamblea del 28.03.2011.

Contador - Ricardo Gómez

e. 04/08/2011 Nº 95084/11 v. 04/08/2011

"C"

CAMINOS PROTEGIDOS ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

Comunica que el directorio que cesa en Asamblea del 26 de octubre de 2010, estaba integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Dopazo. Vicepresidente: Pablo Hugo Antonio Moyano. Directores Titulares: Omar Andrés Pérez, Miguel Angel Enríquez, Omar Oscar Galarza. Directores Suplentes: Raúl Armando Altamirano y Pedro Elías Mariani. Síndicos Titulares: Hugo Antonio Moyano (h), Raúl Juan Díaz Perez y Liliana Ruth Toribio. Síndicos Suplentes: María Fabiola Landin, Sergio Gustavo Bottinelli y Mirta Matilde Zerzer. Autorizado por escritura pública 38 de fecha 30 de mayo de 2011. María Alejandra Palacios. Registro Notarial 1915 - Escribana.

e. 04/08/2011 Nº 96224/11 v. 04/08/2011

CASHTRONIC S.A.

Se hace saber por un dia que por escritura 140 del 27/07/2011 al folio 335 del Registro 1630 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/07/11 que resolvió por unanimidad: 1) designar nuevo directorio: Presidente: Juan José Tropea, argentino, nacido el 20/02/64, D.N.I. 17.419.074, C.U.I.T. 20-17419074-8, empresario. Director Suplente: Maria Alejandra Valdez, argentina, nacida el 04/05/66, D.N.I. 17.749.506, C.U.I.T. 27-17749506-4, empleada; ambos argentinos, casados, y con domicilio real y especial en Chacabuco 723, Piso 7º, Departamento "41" C.A.B.A., y 2) cambiar la sede social al domicilio de Chacabuco 723, Piso 7º, Departamento "41" C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, segun surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

e. 04/08/2011 Nº 94892/11 v. 04/08/2011

CLINICA MODELO LOS CEDROS S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 31.03.2011 Gloria Argentina Haddad manifiesta en su carácter de administradora provisional de la sucesión, está unificada en ella la representación de las acciones de los herederos del fallecido Dr. Horacio Munir Haddad titular hasta su deceso del 95% del capital y de los votos siendo la restante accionista la Escribana María Esther Haddad. Se aprueba: 1) fijar en uno el número de Directores Titulares y se fija en uno el número de Directores Suplentes lo que se aprueba por unanimidad; 2) nuevo Directorio: Directores Titular y Presidente: Maximiliano Sebastián Vasconcelos, argentino, divorciada, analista de sistemas, dni: 23.780.757 y Director Suplente: Leandro Carlos Martelletti, argentino, casado, politólogo, dni: 29.246.961, quienes estando presentes en este acto manifiestan su aceptación a tales designaciones, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Las Heras 1965,1º Piso dpto. "B" CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 153/26.07.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 48.

e. 04/08/2011 Nº 94698/11 v. 04/08/2011

CLORCHEMICAL S.A.

Informa que por Asamblea y Reunión de Directorio del 05.04.2010 se reeligió a Juan David Nogueira como Director Titular y a Gustavo Daniel Beckerman como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial, art 256, ley 19.550, en Córdoba 1351, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 05.04.2010.

Abogado - Eduardo J. Carral

e. 04/08/2011 Nº 95041/11 v. 04/08/2011

COMPAÑIA DE PRODUCCION FRUTIHORTICOLA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 29/05/10, se traslado la sede social a Juan Francisco Seguí 4751, Piso 13 departamento "E" de C.A.B.A. Cintia Romina Cherei, apoderada por escritura 243 del 08/07/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 149. Nº Libro: 49.

e. 04/08/2011 Nº 95137/11 v. 04/08/2011

CONSULTING SERVICES S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 9 de mayo de 2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Aubone y Suplente Director: Jorge Luis Osorio, ambos con domicilio constituido en Gurruchaga 830, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea del 9 de mayo de 2011.

Abogada - Gabriela Nicoletti

e. 04/08/2011 Nº 94875/11 v. 04/08/2011

COPLAMA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 25/4/11 y Acta de Directorio del 29/4/11 de Coplama S.A., con domicilio social en Aizpurúa 3150, CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto: Presidente: María Cristina Redin; Vicepresidente: María Lorena Padial, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Aizpurúa 3150 CABA. Firmado: María Cristina Redin, Presidente designada por Acta de Asamblea del 25/4/11 y Acta de Directorio del 29/4/11. Bs. As., 25 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 25/7/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 121.

e. 04/08/2011 Nº 96369/11 v. 04/08/2011

COURTAGE S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31 de mayo de 2011 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Marc Lagrené. Vicepresidente: Esteban Sartori. Director Titular: Carlos Darío Moyano. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, los Sres. Directores resolvieron fijar domicilio especial en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de esta Capital Federal. Autorizada por Acta Nº 31 del 30/05/2011.

Abogada - Paula María Camogli

e. 04/08/2011 Nº 94768/11 v. 04/08/2011

"D"

DEL SER S.A.

Por asamblea unánime del 25/10/10 se eligió: Presidente: Jacinto Edgardo de la Sota (DNI. 4.832.584); Directores Titulares: Martín E. de la Sota (DNI. 18.321.021) y Patricio de la Sota (DNI. 22.098.007); Directo Suplente: María Martha de la Sota (DNI. 22.650.498). Todos los directores constituyeron domicilio especial en Perón 1457 Piso 2 Oficina 25 C.A.B.A. El Abogado (autorizado acta del 25/10/10).

Abogado – Roberto Fabián Tappa

e. 04/08/2011 Nº 94697/11 v. 04/08/2011

DELFIN GROUP ARGENTINA S.A.

Por Escritura 166, del 03/08/2011 pasada al folio 528 del Registro 1752 de CABA se cambió la sede social sita en Montiel 4990 de CABA a la sede social sita en calle 25 de Mayo 704, 3º piso de CABA lo que fue resuelto por Acta de Directorio Nº 16 del 08/04/2009. Firma Pablo Mariano Sukarevicius autorizado por escritura 166 del 03/08/2011.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 3/8/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 33.

e. 04/08/2011 Nº 96386/11 v. 04/08/2011

DISTRIBUIDORA BLUMEN S.A.

Conforme lo dispone el Artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/12/2009 se designó Directorio, resultando reelectos en sus cargos, Presidente: Roberto Elías Blumenkranc y Directora Suplente: Laura Jacinta Blumenkranc; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Chubut 1233 - C.A.B.A. Duración del mandato: tres ejercicios, según Estatuto Social. María Fernanda Bravo Palumbo -Autorizada por Acta de Directorio del 22/02/11. Contadora Pública (U.M.) - CPCECABA Tº 312 Fº 019

María Fernanda Bravo

e. 04/08/2011 Nº 95214/11 v. 04/08/2011

"E"

EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA S.A.C.F.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5/4/11 y reunión de Directorio del 20/5/11, se designó Presidente Daniel Jorge Brik; Vicepresidente Hugo Alberto Brik; y Director titular Roberto Brik, por 3 años, constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 2145 Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 103 del 22/7/11, Registro 958.

e. 04/08/2011 Nº 94879/11 v. 04/08/2011

EFL S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14/07/11: cesa en su cargo por renuncia, el Director Suplente Fernando Flavio Aguilera, designado por estatuto social el 22/05/07, cargo renovado por Asamblea del 30/07/10. Se designa como Director Suplente a Humberto Carlos Ruiz, argentino, DNI 8326465, soltero, CUIL 23-08326465-9, Chacabuco 535 CABA, comerciante, nacido 2/03/50, domicilio especial en sede social. Cristina Paula Juodis. Autorizada en Acta de Asamblea del 14/07/11.

e. 04/08/2011 Nº 95366/11 v. 04/08/2011

ELEVACION S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 26 del 08-04-11 se aceptó la renuncia del Sr. Rubén David Salmón Cadenau a su cargo de Presidente y se designó al Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Ríos y Director Suplente: Graciela Ana Alejandra Salmón Cadenau, quienes fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3085 piso 11º depto. A - CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 26 del 08-04-11.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 33.

e. 04/08/2011 Nº 96189/11 v. 04/08/2011

ENOFIR SYSTEMS S.A.

Por Asamblea del 16-4-10 designó Presidente: Dora Inés Perez Director Suplente: Juan Carlos Muller, ambos domicilio especial México 1173 Piso 1 Oficina 2 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 74 del 22-6-2011.

e. 04/08/2011 Nº 94767/11 v. 04/08/2011

EQUIPAMIENTO DEL CAMPO S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 15/03/2010, se resolvió en forma unánime designar: Presidente: Flavio A. Grimaldi, DNI 22782309, director suplente: Nestor A. Gallo, DNI 16430422, todos con domicilio especial en León Palliere 1487, C.A.B.A. Autorizado en Asamblea del 15/03/2010 C.P.N. – Dr. Gatti German.

e. 04/08/2011 Nº 95015/11 v. 04/08/2011

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 19/07/11 se resolvió trasladar la sede social a Leandro N. Alem 518, piso 2º, C.A.B.A. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por reunión de directorio de fecha 19/07/11.

Abogada - María Florencia Tormo

e. 04/08/2011 Nº 96319/11 v. 04/08/2011

EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A.

(187.047) Se hace saber por un día que por escritura 357 del 25/07/2011, Registro 137 Capital, se protocolizaron las actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 30/06/2011, de Evonik Degussa Argentina S.A., que resolvieron designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: Presidente: Rolando Pablo Strafe. Directores Titulares: Weber Ferreira Porto, Jorge Fernando Selva y Pablo Fernando Capurro. Directores Suplentes: Fabián Edgardo Bravo y Carlos Antonio Catarino. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, oficina 139, C.A.B.A., con excepción del señor Ferreira Porto que lo hizo en Darragueira 38, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 357 del 25/07/2011, folio 926, Registro 137. Buenos Aires, 27 de Julio de 2011. El Escribano.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

e. 04/08/2011 Nº 94737/11 v. 04/08/2011

"F"

FAMULARO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/1/11 y reunión de Directorio del 5/1/11 se designó Directorio Presidente: Alejandro Gabriel Benaderet Vicepresidente: Alejandro Famularo Director Titular: Victor Benaderet Director Suplente: Augusto Famularo. Todos con Domicilio Especial en Adolfo Alsina 1556 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Firmante: Alejandro Gabriel Benaderet. Presidente del Directorio designado en Asamblea arriba relacionada.

Certificación emitida por: Romina N. Sassone. Nº Registro: 989. Nº Matrícula: 4995. Fecha: 25/7/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 3, rúbrica 100.103.

e. 04/08/2011 Nº 94713/11 v. 04/08/2011

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la "LON"), lo siguiente: (a) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad" o el "Emisor"), celebrada el 5 de julio de 2011, se aprobó la actualización y el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa") en la suma de U$S 50.000.000 para elevarlo a la suma de U$S 100.000.000. El Programa fue creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de septiembre de 2010 y sus términos y condiciones por reunión del Directorio de la Sociedad celebrada en la misma fecha. (b) El Emisor es una sociedad anónima constituida el 31 de julio de 1997 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de septiembre de 1997, bajo el Nº 9.660, del Libro 122, Tomo A de Sociedades por Acciones, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad se encuentra en la calle Carlos María Della Paolera 297, Piso 25º (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (c) De acuerdo con el artículo tercero del Estatuto, la Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras y de las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"), a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, con excepción de que la captación de depósitos e inversiones a plazo deberá provenir sólo de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo y asimismo, que en la emisión de obligaciones negociables el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a la suma de pesos un millón ($ 1.000.000). Atento a lo expuesto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto social, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el BCRA. A los fines descriptos, la Sociedad podrá: a) Recibir depósitos a plazo sólo de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo. b) Emitir y colocar letras y pagarés. c) Conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. d) Otorgar avales, fianzas, u otras garantías. e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. f) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones en que interviene, prefinanciar sus emisiones y colocarlas. g) Intermediar en la oferta pública de títulos valores. h) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. i) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores, de dividendos, amortizaciones e intereses. j) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios k) Obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización del BCRA. 1) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. m) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. n) Acordar préstamos a otras entidades. o) Comprar y descontar documentos a otras entidades. p) Efectuar inversiones en acciones y obligaciones con las limitaciones que al efecto determine la autoridad de contralor. q) Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos. r) Invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación y realizar todos los demás actos permitidos por la Ley 21.526 y por el BCRA. (d) El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 ascendía a $ 244.414.453, representado por 244.414.453 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un Peso cada una. El Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de marzo de 2011, fecha de sus últimos estados contables, era de $ 296.742 de miles de Pesos. (e) Las Obligaciones Negociables podrán ser a corto, mediano y/o largo plazo, con o sin garantía y podrán estar denominadas en Dólares, en Pesos, o en cualquier otra moneda o unidad monetaria conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión en dicha moneda o unidad monetaria, incluso, sin que ello implique limitación alguna, podrán emitirse Obligaciones Negociables cuyo valor nominal esté determinado en una moneda, el cual se podrá convertir durante la vigencia de la Obligación Negociable a otra moneda según un tipo de cambio aplicable que se indique en el Suplemento de Precio, y luego el capital y/o intereses y/o montos adicionales y/o cualquier otra suma a ser abonada bajo dichas Obligaciones Negociables pueda ser pagada a su tenedor en alguna de dichas monedas o en cualquier otra moneda o unidad monetaria, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Siempre y cuando lo permitan las normas aplicables, podrán emitirse Obligaciones Negociables cuyo capital sea ajustable por los índices y/o procedimientos que se especifiquen en los Suplementos de Precio correspondientes. Asimismo, las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en más de una moneda, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. En la medida que ello esté prohibido, en ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precios, variación de costos o repotenciación de deudas, cualquiera fuere su causa, haya o no mora del Emisor, con las salvedades previstas en la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad. El monto nominal máximo en circulación en cualquier momento no podrá exceder los U$S 100.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda. A menos que se especifique lo contrario en el Suplemento de Precio aplicable, las Obligaciones Negociables serán obligaciones directas, incondicionales y con garantía común del Emisor. Las obligaciones negociables también podrán ser emitidas con capital y/o intereses pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda en la que están nominadas y, en caso de estar permitido por la ley argentina, vinculadas con un índice y/o una fórmula. Asimismo, las Obligaciones Negociables podrán ser subordinadas o no, emitirse con garantía común o, siempre y cuando ello sea posible en virtud de la normativa aplicable a la Compañía, emitirse con garantía especial o flotante, o estar avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier medio. Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija, devengar intereses a tasa variable, no devengar intereses y ser emitidas con descuento sobre su valor nominal, y/o devengar intereses sobre la base de cualquier otro método que se indique en el Suplemento de Precio aplicable. Asimismo, las Obligaciones Negociables podrán ofrecerse en Argentina o en cualquier otra jurisdicción, conforme se indique en cada Suplemento de Precio aplicable. Las Obligaciones Negociables podrán ser escriturales, estar representadas en títulos cartulares definitivos al portador o nominativos (y en este último caso, ser endosables o no), o estar representadas en certificados o títulos globales (para su depósito con depositarios de Argentina y/o del exterior, autorizados por las normas vigentes de la jurisdicción que corresponda), según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 de la LON y de la Comunicación "A" 3046 y modificatorias del BCRA, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables podrán ser destinados por el Emisor, según lo determine en oportunidad de la emisión de cada Clase y/o Serie en el Suplemento de Precio correspondiente a uno o más de los siguientes fines previstos: (i) inversiones en activos físicos situados en Argentina; (ii) integración de capital de trabajo en Argentina; (iii) refinanciación de pasivos; (iv) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado en (i), (ii) y/o (iii) precedentes; y (iv) otorgamiento de préstamos a los que los prestatarios deberán darle cualquiera de los fines descriptos precedentemente, conforme las reglamentaciones que a ese efecto dicte el BCRA. (f) A la fecha del presente se ha emitido (i) el 26 de noviembre de 2010 la Clase I por un monto total de $ 80.000.000, la cual fue emitida en dos series: la Serie I, cuyo vencimiento se produce el 26 de noviembre de 2011 y la Serie II, cuyo vencimiento se produce el 26 de agosto de 2012; y (ii) el 28 de abril de 2011 la Clase II por un monto total de $120.000.000, la cual fue emitida en dos series: la Serie I, cuyo vencimiento se produce el 23 de enero de 2012 y la Serie II, cuyo vencimiento se produce el 28 de enero de 2013. (g) El Emisor no registra deudas con privilegios o garantías a la fecha del presente. Santiago A. Griffin, autorizado por Acta de Directorio Nº 271 de fecha 5 de julio de 2011.

Abogado - Santiago A. Griffin

e. 04/08/2011 Nº 95156/11 v. 04/08/2011

FIDUCIARIA REX S.R.L.

Por Reunión de Socios del 11/8/10 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Se propuso como liquidador al socio gerente Andrés Fligler, DNI 92454520, con domicilio especial constituido en Juramento 2017 piso 7 depto. B, CABA. Roberto Gontovnikas autorizado por Reunión de Socios del 16/12/10.

e. 04/08/2011 Nº 94731/11 v. 04/08/2011

FINCA SAN NICOLAS S.A.

Exte. 1845102, Bernardo de Irigoyen 330, piso 3º CABA. Por esc. Complementaria Nº 556 del 27/7/2011: Francisco José Paolini y Agostina Paolini manifiestan ser de estado civil solteros, Julio José Paolini y María Virginia Culela de Paolini, casados en primeras nupcias entre sí. Se protocolizó y designó Apoderada a Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por esc. 483, Fº 1817 del 28/6/11, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 27/7/2011. Nº Acta: 796.

e. 04/08/2011 Nº 94724/11 v. 04/08/2011

"G"

GARAIDUS CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de reunión de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 20/05/11 se resolvió renovar en el cargo de Presidente a Marcelo Alberto Comba y en el cargo de Director Suplente a Fernando Javier Gadano, ambos con domicilio especial en Eduardo Costa 3044, CABA. Alejandra María Diradourian, abogada autorizada en el acta citada.

Abogada - Alejandra M. Diradourian

e. 04/08/2011 Nº 94742/11 v. 04/08/2011

GESTION FIDUCIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 15, unánime del 25/07/2011, se designó integrantes del Directorio a: José Rogelio Llambí (Presidente), Eugenia Llambí, Federico Llambí y Ezequiel Germán Asensio (Directores Titulares), quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 222, piso 9 CABA. Directores Suplentes continúan: Alvaro Llambí, Gabriel María Vidart Novo y Christian Hejeij, todos con domicilio en la Av. Corrientes 222, piso 9 de CABA. Elena Soledad Flotta Tº 100 Fº 494 CPACF. Autorizada por Instrumento Privado del 25/07/2011. Abogada Elena Soledad Flotta.

e. 04/08/2011 Nº 96271/11 v. 04/08/2011

GRADICOM S.A.

Insc. 17/5/00 Nº 6872 Lº 11 SxA. Por Asamblea y reunión directorio, ambas del 23/8/10 se designa Presidente Osvaldo Marcelo Conde; Vicepresidente Maria Soledad Conde y Director Suplente Osvaldo Jose Conde, todos con domicilio especial en Venezuela 1961, piso 2, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 23 de agosto de 2010.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/08/2011 Nº 94906/11 v. 04/08/2011

GRUPO MAXCON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de marzo de 2011, renuncian el Presidente Donato Alberto Consoli y la Directora Suplente Beatriz Eugenia Collados, y se eligen a Carlos Facundo Cruz Mannise como Presidente y a Gonzalo Cruz Mannise como Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada en Asamblea antes citada.

Contadora - Liliana Irma Bilick

e. 04/08/2011 Nº 96268/11 v. 04/08/2011

GUASCOR SOLAR S.A.U. SUCURSAL ARGENTINA

Mediante resolución de fecha 11/1/2011 la Casa Matriz de Guascor Solar S.A.U. aprobó la asignación de capital para su Sucursal en Argentina por un monto de Euros 260.000 equivalentes a $ 1.309.663,42 según liquidación bancaria. Autorizado por resolución del 11/1/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 04/08/2011 Nº 96281/11 v. 04/08/2011

GUASCOR SOLAR S.A.U. SUCURSAL ARGENTINA

Mediante resolución de fecha 28/10/2010 la Casa Matriz de Guascor Solar S.A.U. aprobó la asignación de capital para su Sucursal en Argentina por un monto de Euros 145.000 equivalentes a $ 752.550 según liquidación bancaria. Autorizado por resolución del 28/10/2010.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 04/08/2011 Nº 96287/11 v. 04/08/2011

"H"

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

Por Esc. 385 del 13/7/11 se protocolizan las siguientes actas: Actas de Directorio: Nº 17, que convoca a asamblea para el 18/2/2011; Nº 18, se designan y distribuyen los cargos; Nº 19, se convoca a asamblea para el 4/7/11 para designar nuevas autoridades y Nº 20 donde se ratifican y designan los cargos. Actas de Asambleas de fechas 18/2/2011 renuncias Vicepresidente Silvana Karina Rodríguez y Gabriela Fernanda Rodríguez como director titular y nombramiento Directores: Presidente: Hugo Rodríguez. Vicepresidente: Gabriela Fernanda Rodríguez. Director Suplente: Mario Fabián Baggio y 4/7/2011, se designan nuevas autoridades, Presidente: Marcelo Carlos Rodríguez, Vicepresidente: Gabriela Fernanda Rodríguez, Directores Suplentes: Silvana Karina Rodríguez y Maria Fabián Baggio, todos aceptas sus cargos y fijan domicilio especial en Arenales 1662, Piso 1º, Dpto. "A" de C.A.B.A. Autorizada: Teresa Andrada por Esc. 385 del 13/7/11.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 42.

e. 04/08/2011 Nº 94987/11 v. 04/08/2011

"I"

IFH CONSULTING S.A.

(IGJ Nº 1784730) Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 22/04/10, convocada por Reunión de Directorio Nº 15, del 31/03/10 se resolvió renovar la designación de Gonzalo Federico Pérez como Presidente de la Sociedad y de Gustavo Fernando Pérez como Director Suplente, por el término de un año. Presentes en el acto, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7 Of. 721, CABA. (ii) Posteriormente, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6, del 31/03/11, convocada por Reunión de Directorio Nº 19 de la misma fecha, se resolvió renovar la designación de Gonzalo Federico Pérez como Presidente de la Sociedad y a Gustavo Fernando Pérez como Director Suplente, por el término de un año. Presentes en el acto, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Córdoba 315, piso 8º, of 4, CABA. Ana Malena Moreno, Tº 99, Fº 994 del C.P.A.C.F, abogada autorizada por Reunión de Directorio Nº 21 del 06/04/11.

Ana M. Moreno

e. 04/08/2011 Nº 95026/11 v. 04/08/2011

INDUCTOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/04/2010 se designó a los miembros del directorio por dos ejercicios: Director Titular y Presidente: Walter A. Lotti; Director Suplente: Walter Lotti. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle San Antonio 1047, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 20/05/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 04/08/2011 Nº 96285/11 v. 04/08/2011

INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA S.R.L.

Correlativo 78.615. Escritura 110 del 20/06/2011 registro 1884 CABA, hace saber que el socio Oscar Enrique Argento, fallecido 22/01/2007, ha dejado de pertenecer a la sociedad como gerente. Alberto María Miguens autorizado escritura 110 del 20/06/2011.

Escribano – Alberto M. Miguens

e. 04/08/2011 Nº 96264/11 v. 04/08/2011

INVERSORA DIAMANTE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/4/11 y su posterior reanudación de cuarto intermedio del 11/5/11 se resolvió: (i) Designar como Directores Titulares a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Ricardo Torres y Delfin Rabinovich; (ii) Designar como Directores Suplentes a los Sres. Javier Douer, Gabriel Cohen, Pablo Diaz, Brian Henderson y Pedro Aramburu; y (iii) Designar como Presidente y Vicepresidente a los Sres. Gustavo Mariani y Marcos Marcelo Mindlin respectivamente. Romina Benvenuti, autorizada en la reanudación del cuarto intermedio del 11/5/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 04/08/2011 Nº 96127/11 v. 04/08/2011

"J"

J.L.L. Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea del 2-10-10 cesaron Presidente: José Luis Litman Vicepresidente: Marina Flavia Alejandra Suttin Director Suplente: Guillermo Eduardo Litman. Designa Presidente: José Luis Litman Vicepresidente: Marina Flavia Alejandra Suttin Director Suplente: Guillermo Eduardo Litman, todos domicilio especial en República de la India 3173 Piso 5º CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, por acta de fecha 2-10-10.

e. 04/08/2011 Nº 94764/11 v. 04/08/2011

JORGE GILABERTE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/04/11 se designaron autoridades: Presidente: Rodolfo Fernando Giromini, con domicilio especial en Tres Sargentos 1591, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Roberto Daniel D'Orse, con domicilio especial en Aviador Chavez 2252, Ciudad Jardín, localidad de El Palomar, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. Vencimiento del mandato 04/2013. Autorizada por Acta de Asamblea del 29/04/11: Marcela Castellano contadora, Tº 181 Fº 101.

Contadora - Marcela Castellano

e. 04/08/2011 Nº 96342/11 v. 04/08/2011

JOSE LUIS LITMAN Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.

Por Asamblea del 7-9-10 cesaron Presidente: José Luis Litman Vicepresidente: Marina Flavia Alejandra Suttin Director Suplente: Guillermo Eduardo Litman. Designó Presidente: José Luis Litman Vicepresidente: Marina Flavia Alejandra Suttin Director Suplente: Guillermo Eduardo Litman, todos con domicilio especial en República de la India 3173 Piso 5º CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado acta de asamblea del 7-9-2010.

e. 04/08/2011 Nº 94769/11 v. 04/08/2011

"L"

LA METROPOLITANA S.A.

Inscripción en Inspección General de Justicia el 8/1/09, Nro. 433 del Lº 43. Por Acta de Asamblea del 1/4/11, Se reelige Directorio, Presidente: Boris Jorge Reck; Directora Suplente: Liliana Myriam Daitch. Domicilio especial Bolivia 2440, Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 18/7/11.

Escribana – María del Carmen Alonso

e. 04/08/2011 Nº 95088/11 v. 04/08/2011

LAS EDICIONES INDEPENDIENTES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 2011 se resolvió designar como única directora titular a la Srita. Sophie Guignard y como director suplente al Sr. David Kessler. Dichas personas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 130, 4to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar - Abogada - Tomo 78 Folio 680 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 20 de mayo de 2011.

Abogada - Carolina Canziani Aguilar

e. 04/08/2011 Nº 94787/11 v. 04/08/2011

LIARD S.A.C.I.F.I.C.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/6/2010, la sociedad Liard SACIFICA, cambió su sede social a la calle Güemes Nº 3190, 7º Piso "B" de C.A.B.A. El firmante lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/6/2010. Buenos Aires, 21 de julio de 2011.

Presidente – Verónica Sternberg

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 21/7/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 4.

e. 04/08/2011 Nº 95032/11 v. 04/08/2011

LOGISTICA INDUSTRIAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/03/10 se acepta la renuncia de Brenda Carolina Solerno como Presidente y Alejandro Sebastián Solemo como Director Suplente. Se designan nuevas autoridades: Presidente: Walter Daniel Ochoa, argentino, nacido 23/09/63, soltero, DNI 16.513.444 CUIT 20-16513444-4, comerciante, domicilio Jujuy 1640 P.B. depto. "B" Lanús Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Jorge Samuel González, argentino, nacido 12/10/64, soltero, comerciante DNI 17.005.941 CUIT 20-17005941-8, comerciante, domicilio Warnes 4163 Lanús Pcia. Bs. As. Se cambia el domicilio social a la Avenida Martín García 548 P.B. depto. "A" Cap. Fed. (antes Grecia 2949 Cap. Fed.). Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la sede. Walter Daniel Ochoa presidente por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/03/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 92. Nº Libro: 26.

e. 04/08/2011 Nº 94738/11 v. 04/08/2011

"M"

M.A.J.I.D. S.A.

(N.C. 1598419) a) Por Asamblea de 20/10/2010 se resolvió la elección de Alfredo Claudio Destéfano, con domicilio especial en Juana Manso 590, Torre Norte, piso catorce, departamento B2, Ciudad de Buenos Aires, como Director Titular Unico y Presidente; y de Juan Ignacio Destéfano, con domicilio especial en Juana Manso 590, Torre Norte, piso catorce, departamento B2, Ciudad de Buenos Aires, como Director Suplente. b) Por Acta de Directorio de 20/10/2010, se efectuó el cambio de sede social designándose como tal la siguiente: Juana Manso 590, Torre Norte, piso catorce, departamento B2, Ciudad de Buenos Aires. c) Autorizada: Patricia Elena Bilbao, DNI 31.469.748 por Escritura 28/07/2011, escribana Natalia R. Iapalucci, folio 429, registro 822, Capital Federal.

Certificación emitida por: Natala R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 4.

e. 04/08/2011 Nº 94703/11 v. 04/08/2011

MANUEL TEPER S.A.

En aviso 87638 del 19-7-11 **debió decir** Director Suplente: Patricia Ethel Teper. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado escritura 48, 23-6-11.

e. 04/08/2011 Nº 94774/11 v. 04/08/2011

MARTINSA INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2011 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.325.000 a la suma de $ 2.902.000 sin modificar el estatuto social. Tomás García Navarro, Tº 93 Fº 162, autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2011.

e. 04/08/2011 Nº 94862/11 v. 04/08/2011

MERCOFRUTOS S.A.

Según Asamblea ordinaria del 05/01/2011, designó Directorio. Presidente: Fernando Bertolasi, DNI 16.939.289; Director Suplente: Rosario Labra CI 3.016.645. Firma Fernando Bertolasi Presidente según acta de Asamblea del 05/01/2011, todos con Domicilio especial en Av. Libertador 2476 piso 13, Capital.

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 4.

e. 04/08/2011 Nº 94943/11 v. 04/08/2011

METECNO ARGENTINA S.A.

Se rectifica aviso del día 23-06-2011. Inscripta en IGJ el 4-02-2009 bajo el Nº 2097, Lº 43, Tº - de Sociedades por Acciones, hace saber que en cumplimiento de lo solicitado por la vista de fecha 22-07-2011 se hace saber que el cargo del Sr. Hernando Vallejos Vargas Báez es el de Director Suplente. Firmado: Wilma María Martínez Beterette, Abogada, autorizada por Asamblea de fecha 18-04-011.

Abogada - Wilma María Martínez Beterette

e. 04/08/2011 Nº 94924/11 v. 04/08/2011

MIGLIORE, LACLAUSTRA S.R.L.

En Reunión del 20 de abril de 2010 y bajo el carácter de Asamblea General Ordinaria se aprobó por unanimidad designar para integrar la Gerencia a Miguel Angel Migliore y Ana María Laclaustra por el término de dos ejercicios o sea que durarán en el cargo hasta la celebración de la asamblea que considere el Balance General al 31 de Diciembre de 2011. Los designados presentes en la reunión aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Libertad 836, 3º piso, oficina 5 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 133/12.07.2011.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 41.

e. 04/08/2011 Nº 94699/11 v. 04/08/2011

MÜNCHENER RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT IN MÜNCHEN

Comunica que por resolución de la Casa Matriz del 12/07/2011 se resolvió inscribir una oficina de representación en la República Argentina, de la sociedad denominada Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Aktiengesellschaft In München, inscripta en el Registro Comercial de Múnich, Alemania, bajo el Nº HRB 42039 con fecha 15/04/1880. Plazo de duración: indeterminado. Sede social: Königinstrasse 107, 80802, Múnich, Alemania. Objeto: el reaseguro en todos los rubros del seguro. Capital: € 587.725.396,48 representado y divido en 179.341.212 acciones nominativas sin valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. En relación a la individualización de los accionistas, se deja constancia que la sociedad realiza oferta pública de sus acciones. Sede social en Argentina: Maipú 267 piso 13, CABA. Representación legal: Alejandro Enrique Werner (h), D.N.I. 17.537.951, argentino, casado, abogado, con domicilio en Maipú 267 piso 13, C.A.B.A., actuando en forma individual. Cierre del ejercicio: 31/12. Ximena Perez Dirrocco, Tomo 87, Folio 526 CPACF, autorizada por resolución de fecha 12/07/2011.

Abogada - María Ximena Pérez Dirrocco

e. 04/08/2011 Nº 95199/11 v. 04/08/2011

"N"

NITRATOS AUSTIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Reunión de Directorio Nº 86, ambas de fecha 07/06/11, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros, John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Raúl Vargas. Los directores titulares y el director suplente Raúl Vargas constituyeron domicilios especiales en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, 1º piso, oficina 102 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en tanto que el director suplente Eduardo E. Represas lo constituyó en la calle Maipú 1210, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/11.

Abogada - Dolores Aispuru

e. 04/08/2011 Nº 96362/11 v. 04/08/2011

NIWER S.R.L.

Los señores Gary Paul Montalvan Lopez y Vianela Tirado Soberon, únicos socios de "Niwer S.R.L." resuelven: Declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma a Gary Paul Montalvan Lopez; con domicilio especial en la Avenida Segurola 923, departamento "2", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 02/06/11.

e. 04/08/2011 Nº 94869/11 v. 04/08/2011

"P"

PEREVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Se comunica por un día: Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio ambas de fecha 26/04/2011 se procedió a la elección de autoridades y Distribución de cargos en el Directorio el que quedo integrado de la siguiente forma: Presidente Diego Marcelo Sanz. Vicepresidente Luis Alberto Testa. Director Suplente Pablo Rueda. Síndicos Titulares: Jorge Luis Perez Alati, Betina Di Croce, Diego María Serrano Redonnet. Síndicos Suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux. Los Directores y Síndicos aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilios especiales en la calle Defensa 117 Piso 1º Capital Federal. Las citadas actas fueron elevadas a escritura pública nº 692 de fecha 25/07/2011 al Folio 5619 Registro 444 de Capital Federal. Autorizado para la Publicación de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 según así resulta de la escritura nº 692 de fecha 25/07/2011 Folio 5619 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 28/7/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 48.

e. 04/08/2011 Nº 95035/11 v. 04/08/2011

PERSANO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 18/07/2011, se traslado la sede social a Avenida Córdoba 652, Piso 10 departamento "A" de C.A.B.A. Cintia Romina Cherei, apoderada por escritura 267 del 26/07/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 49.

e. 04/08/2011 Nº 95103/11 v. 04/08/2011

PIELES LAFFON S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Nº 37 de elección autoridades, y distribución de cargos del 20 y 22/05/2011, se designó Presidente: Gonzalo Damián Quinteros. Director Suplente: Bárbara Beatriz González, quienes han aceptado los cargos, con domicilio especial en la calle Anchorena 1229, 1º piso "A", CABA. El mandato del Directorio es por 3 ejercicios. Elevadas a escritura pública Nº 53 del 28/07/2011, Fº 172, ante el Esc. Luis Federico Beruti, Registro Nº 1593 CABA autorizado a publicar Edicto.

Escribano – Luis Federico Beruti

e. 04/08/2011 Nº 94730/11 v. 04/08/2011

POBERAJ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/04/2011 se ha designado nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Poberaj DNI 5.098.022, Vicepresidente: María Cristina Poberaj, DNI 13.132.697, Director Titular: Federico Poberaj DNI 26.473.114; y Director suplente: Elisa Poberaj DNI 27.287.787, todos fijan domicilio

especial en Obispo San Alberto 3525, CABA. La suscripta está autorizada por Acta de Asamblea Nº 278 del 05/07/2011.

Abogada – Johanna A. Bevilacqua

e. 04/08/2011 Nº 94866/11 v. 04/08/2011

POMPEYA GAS S.A.

Insc. 8/7/91 Nº 4629 Lº 109 T A SA. Por Asamblea y reunión directorio, ambas del 20/09/10 se designa Presidente Rolando Alberto Vroonland; Vicepresidente Hernán Alberto Vroonland; Directores Titulares Rosana Mangialavori y Adriana Carina Vroonland, Director Suplente Susana Petra González, todos con domicilio especial en Avenida F. F. de la Cruz 901, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 20 de septiembre de 2010.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/08/2011 Nº 94894/11 v. 04/08/2011

PORERO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/09 se designan nuevas autoridades por finalización de mandato: Presidente: Norma Adriana Gostanian, argentina, nacida 11/07/62, casada, DNI 16.084.752 CUIT 27-16084752-8, empresaria y Director Suplente: Martín Ricardo Safarian argentino, nacido 16/08/56, casado, DNI 12.276.585 CUIT 20-12276585-8, empresario, ambos con domicilio en Amenabar 1662 planta baja depto. B Cap. Fed. Los directores constituyen domicilio especial en la sede de la calle Amenabar 1662 planta baja Cap. Fed. Norma Adriana Gostanian presidente por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2009.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 25.

e. 04/08/2011 Nº 94735/11 v. 04/08/2011

PÖYRY INFRA S.A.

Por esc. 319, Fº 993 del 28/07/11, Registro 61, C.A.B.A., se resolvió fijar la sede social en 25 de Mayo 457, Piso 10, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 04/08/2011 Nº 94880/11 v. 04/08/2011

PPL ARG. S.A.

Por acta de Asamblea del 18/8/2010 se reelige como Presidente a Margarita Mercedes Ayala y como Director Suplente a Ricardo Agustín Fernandez: aceptan cargos, fijan domicilio especial en sede social. Tucuman 38/340 PB “1” CABA. Autorizada Nelida Arias por la citada acta del 18/8/2010.

Certificación emitida por: M. Victoria Sabaris. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 5151. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 01.

e. 04/08/2011 Nº 94857/11 v. 04/08/2011

PRESTACIONES COMUNIDAD S.A.

Insc. 14/5/90 Nº 2825 Lº 107 Tº A S.A. Por Asamblea y reunión directorio, ambas del 17/1/11 se designa Presidente Alicia Janet Martínez y Director suplente María Iris Salaberry Izquierdo, ambas con domicilio especial en Paraná 264, 7º piso, oficina 63, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 17 de enero de 2011.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/08/2011 Nº 94900/11 v. 04/08/2011

PROYESCO S.A.

Insc. 11/12/86 Nº 8793 Lº 103 Tº A, S.A. Por asamblea y reunión directorio ambas del 12/11/10 se designa Presidente Fernando Dorgan; Vicepresidente Leopoldo Mario Fernández Suárez, Director Suplente Jorge Alberto España, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1680, Pb B, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 27 de julio de 2011.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 04/08/2011 Nº 94891/11 v. 04/08/2011

“R”

RAKATAX S.A.

Por Esc 264 del 23/12/10 Folio 663 ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2010, en la que los accionistas por unanimidad resolvieron: 1) Designación de nuevo Directorio: Presidente a María Antonia Fernández, argentina, ama de casa, viuda, 3/03/47, DNI 5.612.171, y Director Suplente: Javier Pedro Saviola, argentino, futbolista, soltero, 11/12/81, DNI 29.246.660, ambos con domicilio en Dragones 1880, C.A.B.A. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en la sede social sito en Lavalle 1607, Piso 10, departamento B, CABA. Autorizada Norma Beatriz Cáceres Poder 23/12/10 - Fº 663 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 22/7/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 31.

e. 04/08/2011 Nº 94970/11 v. 04/08/2011

RELACOM S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 5/5/11 designó este directorio: Presidente Clemente Alonso Hidalgo, Vicepresidente Javier Alonso Hidalgo, Directores suplentes Javier Reigada y Daniel Peraudo, quienes fijaron domicilio en Rivadavia 611 piso 7 CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1310 del 27/7/11 pasada al folio 6447 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 172.

e. 04/08/2011 Nº 94745/11 v. 04/08/2011

RUL REP S.A.

Por asambleas del 20-4-2011 y del 30-5-2011 cesaron por vencimiento la Presidente Ana Maria Fernandez y la Directora Suplente Elsa Alcira Requejo y designaron presidente: Ana Maria Fernandez y Directora Suplente Elsa Alcira Requejo ambas domicilio especial en Boyaca 1856 CABA Autorizado: Julio Jimenez Contador Tº 79 Fº 71 instrumento del 25-7-2011.

e. 04/08/2011 Nº 94762/11 v. 04/08/2011

“S”

SAN VALENTIN DE PACHECO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 25/04/2011 se resolvió designar las siguientes autoridades: *Presidente: Mariano Carlos Pacheco, con LE 4.138.971 y *Director Suplente: Magdalena Sofía Pacheco, con DNI 32.064.592; ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 547, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires; quienes expresamente aceptaran los cargos. La autorización del firmante, Pablo Hernán De Santis, surge del instrumento de transcripción de actas del 25 de Abril del 2011.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 28/7/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 28.

e. 04/08/2011 Nº 94711/11 v. 04/08/2011

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

Complementando la publicación del 27-7-11 TI 91527/11, comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/5/11 designó Directores suplentes a: Daniel Tillard, Santiago María Juan Antonio Nicholson y Hugo Bruzone, quienes fijaron domicilio en San Martín 344, piso 12 CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1145 del 5/7/11 pasada al folio 5674 del Registro 15 CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/7/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 172.

e. 04/08/2011 Nº 94741/11 v. 04/08/2011

SISCOM DE ARGENTINA S.A.

Por Acta Asamblea y Directorio 21-12-2010, se designaron Presidente: Javier René Gross. Vicepresidente: Orlando Victor Ramón Imbrosciano. Director Titular: Elsa María Gabriela Imbrosciano. Director Titular: María Soledad Imbosciano. Director Suplente: Marta Reneé Cassera. Los directores fijaron domicilio especial en Marcelo T. De Alvear 1373/81, 4º piso, Ofic. “42” Cap. Fed.: Firma: Javier René Gross, D.N.I. 22.431.285, Presidente por Actas Asamblea y Directorio 21-12-2010.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 46.

e. 04/08/2011 Nº 94861/11 v. 04/08/2011

SUMINISTROS MEDICOS LA FEMME ARGENTINA S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 15/06/2011, se resolvió en forma unánime designar: Presidente: Claudia Beatriz Velarde, DNI 12681918, director suplente: Patricio D. Barber Soler, DNI 10131701, todos con domicilio especial en Paraguay 631 piso 4 “B”, C.A.B.A. Autorizado en Asamblea del 15/06/2011 C.P.N. – Dr. Gatti German.

e. 04/08/2011 Nº 95010/11 v. 04/08/2011

SYR CONSULTORA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-05-08 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Luis María Hermida, designándose en su reemplazo al Sr. Matías Ezequiel García, DNI 29.076.243 quien aceptó el cargo y fija domicilio especial en la calle Paraguay 1532 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires por acta de asamblea de fecha 30-05-08. Mariano Rodolfo Erdellan CPACF Tº 65 Fº 647 autorizado por acta de asamblea de fecha 30-05-08.

Abogado – Mariano Rodolfo Erdellan

e. 04/08/2011 Nº 94914/11 v. 04/08/2011

“T”

TECNIKA S.A.

Publicación complementaria del Aviso T.I. 4906/11 de fecha 14-1-2011. Por aumento de capital y devolución de aportes irrevocables, se informa la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior y posterior al 15-12-2010, a saber: Activo anterior $ 2.319.332,13, posterior $ 2.319.332,13. Pasivo anterior $ 45.605,35, posterior $ 900.611,41. Patrimonio neto anterior $ 2.273.726,78, posterior $ 1.418.720,72. Soledad Alicia Silva, Apoderada por escritura del 12/01/2011, Folio 2, Registro 1.889 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 8.

e. 04/08/2011 Nº 94911/11 v. 08/08/2011

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 28/04/2011 y Acta de Directorio de fecha 28/04/2011, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: José Miguel Granged Bruñen, fija domicilio especial en Av. España 3301, CABA, Fernando Claudio Antognazza, fija domicilio especial en Av. España 3301, CABA, Adrian Gustavo Salvatore, fija domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA, Jose María Vázquez, fija domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA, Milton Gustavo Tomás Pérez, fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, CABA, Jorge Anibal Rauber, fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, CABA, Gerardo Carlos Paz, fija domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, CABA, Guillermo Luis Fiad, fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26º, CABA, Héctor Martín Mandarano, fija domicilio especial en Maipú 1, piso 11º, CABA. Directores Suplentes: Roberto José Fagan, fija domicilio especial en Av. España 3301, CABA, Juan Carlos Blanco, fija domicilio especial en Ing. Butty 220, CABA, Leonardo Marinaro, fija domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA, Leonardo Pablo Katz, fija domicilio especial en Av. Tomas A. Edison 2701, CABA, Patricio Ricardo Alejandro Testorelli, fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, CABA, Omar Ramiro Algacibiur, fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, CABA, Luis Agustín León Longombardo, fija domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, CABA, Sergio Raúl Sánchez, fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26º, CABA, Rigoberto Orlando Mejía Aravena. fija domicilio especial en Maipú 1, piso 11º - CABA. Presidente: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente: Fernando Claudio Antognazza. Apoderada, según escritura otorgada el 21/07/2011, al folio 800 del Registro 1.962 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 86.

e. 04/08/2011 Nº 95079/11 v. 04/08/2011

THE EXXEL GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 9 de mayo de 2011 se designó Directorio: Presidente: Marcelo Aubone, Vicepresidente: Juan Navarro, Director Titular: Jorge Luis Osorio y Directora Suplente: Mirla Pilar Fernández, todos con domicilio constituido en Gurruchaga 530, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea del 9 de mayo de 2011.

Abogada - Gabriela Nicoletti

e. 04/08/2011 Nº 94877/11 v. 04/08/2011

TITO GONZALEZ S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/3/11 renunció como vicepresidente Fernando M. González y se designó Presidente Diego J. González Meadows y Directora suplente Elsa Eileen Meadows, ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 780, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 139 del 28/7/11 registro 1036.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 04/08/2011 Nº 96157/11 v. 04/08/2011

TORESA S.A.C.I.F.I.

Por Acta de Asamblea de 30-08-2010, con quórum y mayoría unánime designan por 3 ejercicios -como Presidente Manuel Elisardo Gomez, Vicepresidente Walter Tocco, Director Titular Teodoro Belssel. Designan Sindicos con igual quórum y mayorias hasta el 30-08-2011, Sindico Titular Sergio Ramon Arnaldo, Sindico Suplente Felix Daniel Jaslejko. Aceptan cargos en acta descripta. Por acta de directorio del 26-11-2010, Directores fijan domicilio real; el Presidente en Alfonsina Storni 2563 de Jose L. Suarez, Prov. Bs. As., Vicepresidente en Avda. San Martin 436 de Villa Gral. Belgrano, Pcia. De Cordoba, Director Titular en Capdevilla 2466 de Jose L. Suarez, Pcia. Bs. As. Todos fijan el domicilio especial en Diagonal 77 (Belgrano) 7631 de Jose L. Suarez, Pcia. Bs. As. Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja, Tº 100 Fº 21. Autorizado por acta de Directorio del 26-11-2010.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 04/08/2011 Nº 94758/11 v. 04/08/2011

“V”

VICTOR MASSON TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2011 se hace saber que 1*) se aprobó la gestión de los directores salientes por conclusión del mandato; y 2*) se eligieron autoridades quedando el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Armando Bruno Menghini (CUIT 20-05500272-0); Vicepresidente: Sr Emilio Antonio Aguirre (CUIT 20-04887998-6); Director Titular: Sr. Ernesto Manuel Antonio Dusserre (CUIT 20-04838569-9); Sra. Mariela Viviana Menghini (CUIT 23-22547502-4); por el termino de tres ejercicios. Domicilios constituidos de los directores: Avda. del Libertador 5478 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Gladys Lilian de Laurentis, Contadora Pública, Tº 125 Fº 126 CPCECABA, autorizada por Acta de Directorio del 10/06/2011.

e. 04/08/2011 Nº 95074/11 v. 04/08/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN RAFAEL-MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, expediente Nº 119.730 – "González Cecilia Andrea c/Sucesores de Antonio Lomoro p/Prescripción Adquisitiva", notifica por este medio la resolución de fs. 119 y vta., la que transcripta en su parte pertinente dice: "San Rafael, 14 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda interpuesta córrasele traslado a ... y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Las Arabias s/n. de Capitán Montoya, Distrito Las Paredes, San Rafael, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael en la matrícula Nº 11.730/17, fs. 284, Tomo 84, a nombre del Sr. Antonio Lomoro, base de la presente demanda sumaria, con citación y emplazamiento para que en diez días con más diez días en razón de la distancia posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial... Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos – Juez". Boletín Oficial La Nación (publicar tres veces con dos días de intervalo).
Alejandro José Yagüe, secretario.
e. 04/08/2011 Nº 96009/11 v. 04/08/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 154 y vta., de la causa Nº 790/02 caratulada: "Papa, Carlos Cecilio s/Uso Doc. Pco. Adult.", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Cecilio Papa, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 24.451.733, nacido el 22 de enero de 1975 en la ciudad de San Martín, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Papa y de Ana Aurelia Sosa, de estado civil casado, instrucción secundaria incompleta, de ocupación panadero, con último domicilio en calle Catamarca Nº 4072 de Lanús Oeste, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 30 de Junio de 2011. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1.- Dejar sin efecto la rebeldía y captura oportunamente dispuesto en relación a Carlos Cecilio Papa en fecha 7 de noviembre de 2002 (fs. 125), librándose las comunicaciones del caso. 2.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Carlos Cecilio Papa en el requerimiento fiscal de fs. 95/97 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Carlos Cecilio Papa, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 24.451.733, nacido el 22 de enero de 1975 en la ciudad de San Martín, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Papa y de Ana Aurelia Sosa, de estado civil casado, instrucción secundaria incompleta, de ocupación panadero, con último domicilio en calle Catamarca Nº 4072 de Lanús Oeste, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público adulterado, que prevé y reprime el art. 296 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).... Regístrese, notifíquese a las partes y, a la procesada mediante publicación en el Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente – David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara Subrogante - Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.
e. 04/08/2011 Nº 94200/11 v. 10/08/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso PB, de esta Capital Federal, cita por Dos Días a Gorosito Roberto Genaro DNI N° 13.780.662 para que dentro de los Cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en la demanda entablada por Gire SA c/Gorosito Roberto Genaro y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 04/08/2011 N° 94978/11 v. 05/08/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, en autos: "Mercado Amelia Del Carmen s/Quiebra (Inc. de Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires)" cita y emplaza por el término de cinco días a Luis Alberto Specioso a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/08/2011 Nº 94746/11 v. 05/08/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, Secretaría Nro. 4 interinamente a cargo de la Dra. Julieta Stettler, sito en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los Autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Algodonera PYMA S.A. y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 8815/00; cita al demandado Juan Bercholc (L.E. 4.200.631) para que comparezca a los fines de notificar la demanda entablada en autos, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001... Al Punto III: De la demanda y documental acompañada córrase traslado a los accionados por el plazo de quince días.... Firmado. José Luis Javier Tresguerras" y "Buenos Aires, 1 de abril de 2008. Atento lo solicitado y estado de autos, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de que los demandados Eugenio Bercholc, José Manzi, Juan Bercholc, Jorge Leonardo Bercholc y Jorge Juan Cantoni, comparezcan a los fines de notificar la demanda entablada en autos, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente... Firmado. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
Julieta Stettler, secretaria interina.
e. 04/08/2011 N° 87232/11 v. 05/08/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 Secretaría Unica; a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 E.P., en autos caratulados "Dorio, José Jorge y Otro c/Versaci, Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a los codemandados José Luis Versaci y Liliana Versaci, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
María Eugenia Voros, secretaria interina.
e. 04/08/2011 N° 94945/11 v. 05/08/2011

N° 92

La Dra. María Rosa Bosio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, en autos "Lorenzo Valera, María Gimena y Lorenzo Valera, Ana Valeria s/Información Sumaria (Expte. N° 106.695/2009)", hace saber que las Srtas. María Gimena Lorenzo Valera, D.N.I. N° 28.752.973 y Ana Valeria Lorenzo Valera, D.N.I. 26.690.571, han solicitado reemplazar el segundo apellido paterno (Valera) por el apellido materno (Gómez), de modo que quede inscripto como Lorenzo Gómez. Por tal motivo, se ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial. Para mayor recaudo se trascribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.- ...en los términos del art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses." Fdo.: María Rosa Bosio. Juez.
Buenos Aires, 22 marzo de 2011.
Diego Villar, secretario.
e. 04/08/2011 N° 88810/11 v. 04/08/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. Miguel Angel Recúpero D.N.I. Nº 32.819.735. Comunico a Ud., que en autos Nº 17.423-4, caratulados: "c/Recúpero, Miguel Angel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 3 de junio de 2011. Agréguese y ofíciese a los fines ordenados a fs. 67. Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal". Lo ordenado a fs. 67, dice: "Juan, 20 de abril de 2011. Agréguese y no habiendo comparecido ante este fuero federal el encausado Miguel Angel Recúpero, cíteselo por Edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".
San Juan, 25 de julio de 2011.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 04/08/2011 Nº 94198/11 v. 10/08/2011

Sr. Jorge Hugo Rivera D.N.I. Nº 29.174.720. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.583-4, caratulados: "c/Rivera, Jorge Hugo y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 5 de julio de 2011. Atenta la constancia que antecede, cítese por Edictos a Jorge Hugo Rivera, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".
San Juan, 25 de julio de 2011.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 04/08/2011 Nº 94197/11 v. 10/08/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Caruso, José Luis s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 9290) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Luis Caruso D.N.I. N° 08.235.732 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que corresponde en este proceso. Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario "Pionero", de Mar del Tuyú (Pdo. de La Costa). Conste.
Dolores, 4 de julio de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 04/08/2011 N° 87228/11 v. 05/08/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Javier Ojeda, D.N.I N° 21.352.357, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1719/04", que transcripto dice: //sadas, 9 de abril de 2007. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-1719/04: "Ojeda Eduardo Javier s/Infracción Ley 23.737", por el delito previsto y reprimido por el art. 14 2° párrafo de la ley 23737, atento lo dispuesto por el art. 59, inc. 3 del C.P.A. 2) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa, por prescripción de la acción penal a Eduardo Javier Ojeda, D.N.I N° 21.352.357, de filiación en autos, con relación al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, art. 14 segundo párrafo de la ley 23737. 3) Levantar la rebeldía contra Eduardo Javier Ojeda, D.N.I N° 21.352.357, argentino, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, comunicándose a las respectivas fuerzas de seguridad a esos efectos. Regístrese. Notifíquese. Archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dra. María Trinidad Fierro. Secretaria. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 25 de julio de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 04/08/2011 N° 94196/11 v. 10/08/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/06/2011	JOSE PAPPALARDO Y EDDA JOSEFA BARBERO	94307/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/07/2011	MARIA PIDIHAJNY Y SERRA ALEJANDRO OSVALDO	94490/11

e. 04/08/2011 Nº 1897 v. 08/08/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "Laholando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. c/Muneglia y Corra S.H. y Otros s/Ejecutivo", Exp. N° 70335, que la Martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará el día 11/8/11° a las 9,45 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., en block, al mejor postor y dinero en efectivo, y con la Base de $ 20.000,00: las siguientes propiedades de los Sres. José Muneglia y Roberto Luis Corra, ubicadas en la calle Bonn entre las calles Irlanda y Alaska (hoy la manzana se encuentra rodeada por las calles Alaska, Viamonte, Roma y Zelada; los lotes se encuentran unidos a partir de la esquina y/o intersecciones formada por las calles Viamonte y Roma), del Partido de Presidente Perón, (Ex Guernica), Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: (Circ. VIII, Secc. D, Quinta 19, Parcelas 7, 8 y 9) - superficies ad-corpus respectivamente 2.477,00 m2, 2.505,20 m2, 2.505,20 m2 Matriculas respectivamente: 27042, 27043 y 27044 - La fracción a realizar, es campo sin nada construido y todo alrededor, desocupado, regular estado de conservación, es campo, las calles son de tierra, la fracción no se encuentra alambrada en este momento, la única construcción está en el lote N° 7, esquina de la calle Viamonte con la calle Roma, y la construcción es una pileta desmoronada casi en su totalidad, al ras de la tierra, de 10 mts. de largo por 7 mts. de ancho por 2 mts. de profundidad aproximadamente, abandonado todo desde hace mucho tiempo. Exhibe todo el día los días 9/8/11 y 10/8/11 Deudas: Municipal fs. 225/6 al 17/9/08 (parcela 7) $ 3321,95, (parcela 8) $ 2580,16 (parcela 9) $ 2.580,16; Arba fs. 316/333 al 14-4-11: (parcela 7) $ 82,70, (parcela 8) $ 261,30, (parcela 9) $ 261,30 Condiciones de Venta: Seña 30% - Com. 3% - Sellado de Ley 1% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Que dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Se deja constancia que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto J. del 18/9/99" En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente-Compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód proc. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de agosto de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 04/08/2011 N° 95018/11 v. 05/08/2011

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4to. Capital, comunica por 5 días en el juicio: "Suad, Osvaldo s/quiebra" Expte. N° 40.263, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2 - TE. 4374-1949 / 15-4539-1466), rematará el día 25 de agosto de 2011 a las 9.45 hs. en Jean Jaures 545 - CABA, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida en un 50% y de su cónyuge en el otro 50%, sito en Patrón 7454/56, de esta Ciudad, Circ. 1, Secc. 74, Mzna. 22, Parcela 4. Base $ 201.880.- Ventas Ad-Corpus - Al Contado - Al Mejor Postor - Seña 30% Comisión 3% mas IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: 16 y 19 de agosto próximo de 11 a 13 hs. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 8 julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/08/2011 N° 94414/11 v. 10/08/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "Reijar S.A. s/Quiebra" Expte. 042665 (CUIT 30-63148642-4) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el 19 de Agosto de 2011 a las 11 horas en Jean Jaures 545 Capital, los bienes muebles inventariados en autos que incluyen 1) fotocopiadora Xerox, impresora Epson, monitor Hilton, sillón y silla, Sin Base, I.V.A. sobre precio de venta, al contado y mejor postor, Comisión 10% mas I.V.A., Arancel 0,25% 2) Maquinaria inventariada en autos (línea de producción) balancines, compresores, balanzas, equipo de soldaduras, agujereadora, puente grúa de 14 mts., cabina de pintura, montacarga, amoladora, prensa hidráulica 15 ton., etc. etc. conforme catálogo. En Block, Base: $ 182.000 Seña: 30% Comisión 10% mas IVA, Arancel 0,25%, IVA sobre precio de venta a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, conforme lo prescribe el art. 162 del reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la C.A.B.A Exhibición 16 y 17 de Agosto de 2011 de 10 a 12 horas en Bolivar N° 3436/40 Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires. Informes 4326-2015/2393 ó consultar expte. en el Juzgado.

Buenos Aires, a los 13 días de julio de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 04/08/2011 Nº 95128/11 v. 05/08/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6°, de esta Ciudad, comunica por Dos Días, en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley, en los autos "Cons. de Prop. Moreno 1201/09/11 esq. Salta N° 289 c/Dato Robinson, Silvina s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 6868/2004) Reservado, que el Martillero Miguel Angel Vaccaro TEL: (15) 5307-8739, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, el día 10 de agosto de 2011, a las 11.45 horas En Punto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Moreno N° 1201/09/11, esquina Salta N° 289/93/97, Unidad Funcional N° 54, Piso 7°, designada internamente con la letra "G" de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13; Secc.: 12; Manz.: 46; Parc: 32 C; Matricula FR: 13-841/54. Superficie Total 29.06 m2. Descripción del Inmueble: El departamento se encuentra desocupado, en buen estado de uso y conservación, posee un ambiente amplio con ventanal, balcon frances a pulmon, baño completo con bañera, cocina instalada completa con lavadero, y dos placares de una puerta cada uno, pisos alfombrados y muy luminoso. Posee agua caliente por calefón y calefacción por loza radiante. El edificio se desarrolla en planta baja y 10 pisos, en planta baja hay 5 locales comerciales y del 1° al 8° piso hay 7 departamentos por piso, en el 9° piso hay 6 departamentos y en el 10° piso 4 departamentos. Con una antigüedad de 40 años, 2 ascensores, en buen estado y conservación. Estado de Ocupación: La unidad se encuentra desocupada y libre de ocupantes. Base: $ 176.000.- Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley, 0,8% y el 0.25% en concepto de Arancel según lo resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N, a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. a fs 144/145 al 03/04/2009 sin deuda, A.y.S.A a fs. 140 al 13/04/2009 $ 578,27, Alumbrado Barrido y Limpieza a fs. 135 al 08/04/2009 $ 1.059,58 Expensas a fs 339/340 $ 12.213.96.- a Noviembre de 2010. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal. Visitar: Días 5 y 8 de agosto de 2011 de 14:00 a 16:00 hs. En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de Código Procesal.

Buenos Aires, 15 julio de 2011.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 04/08/2011 N° 94934/11 v. 05/08/2011

N° 95

El Juzgado Nac. de 1a Instancia en lo Civil 95, Sec. Unica sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de CABA. (Capital Federal), autos "Szulewicz Gabriel Andrés c/Agüero Vicenta Renee y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.334/10), Reservado, hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 18/08/2011 a las 9,00 hs. en punto, en la sala de subastas de la calle Jean Jaures Nº 545, de C.A.B.A., EL Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle San Pedrito 1480/1510, entre Crisóstomo Alvarez y Balbastro, U.F. 70, Cuerpo 2, Piso 1º, de CABA., Nom. Catastral: Circ: 1, Secc: 50, Manz: 80 "A", Parc: L, s/titulo la U.F. 70, posee una Superficie cubierta de 52,40 Mts. 2, Semicubierta: 1,97 Mts. 2, Balcón: 4,20 Mts. 2, Sup. Total de la U.F.: 58,57 Mts. 2; Dominio: Matrícula: FR 1-91742/70 de CABA.; Según constatación el edificio tiene entrada común por San Pedrito Nº 1450, Torre 2, U.F. 70, del Piso 1º, identificado como Dpto. 7, y el bien se trata de un Dpto. que consta de Living-Comedor c/piso de parquet; Cocina instalada p/cerámica; Lavadero cubierto; Dos Dormitorios p/parquet y placard; Balcón p/cerámica y Baño instalado; todo en buen estado de uso y conservación y es ocupado por Elisa Viviana Soria y lo hace junto a su hijo Leandro Lima, menor de edad, no existiendo otros ocupantes ni subinquilinos, ocupa en carácter de inquilina de la Sra. Vicenta Renee Agüero, con contrato que exhibe siendo que el mismo posee fecha de Agosto de 2006, dando comienzo a la locación en el mes de Marzo de 2006 con vencimiento el 1/03/2013, el tiempo de locación que expresa el contrato es de 10 años, el importe del alquiler $ 300.- la dicente expresa que hoy abona $ 720.- mas $ 300.- de expensas, se puede apreciar que el contrato exhibido no posee firmas certificadas y la segunda de sus hojas no se encuentra firmada por ninguna persona; venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Bs. As., Base: $ 104.250.- y para el caso de falta de postores transcurrida la media hora ritual, o sea a las 9,30 hs. se subastará nuevamente Sin Base, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., sellado: 0,8% todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al Inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. No procede la compra en comisión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. (Conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"); Visitas: 16 y 17 de Agosto de 2011 de 8,30 a 9,30 hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs. 161 GCBA.: No adeuda al 23/05/2011; Fs. 57 O.S.N.: Partida sin deuda al 20/10/2010; Fs. 177 Aysa: $ 12,52 al 01/06/2011; Fs. 173 Expensas: No adeuda al 02/06/2011; la U.F. abona expensas por Mayo/11: $ 331.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, por depósito en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Juan Pablo Lorenzini , secretario.
e. 04/08/2011 Nº 95153/11 v. 05/08/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, en autos caratulados: Partido Ciudadanos a Gobernar s/Solicitud de Reconocimiento Jurídico Político" Expte. N° 2158/2009, tramitado ante la Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, Juzgado Federal con competencia electoral a cargo del Dr. Carlos Ruben Skidelsky, hace saber por el término de un (1) día, que por Resolución N° 174 de fecha 15/07/2011, la entidad política de referencia obtuvo el "reconocimiento definitivo" de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco – art. 7 bis de la Ley 23.298).

Resistencia, 25 de julio de 2011.
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario General.

Resolución N° 174

//sistencia, 15 de julio de 2011.

Visto: El presente expediente N° 2158/2009 caratulado: "Partido Ciudadanos a Gobernar s/Solicitud de Reconocimiento Jurídico Político Político", tramitado por ante la Secretaria Electoral de este Juzgado federal con Competencia Electoral del Chaco, Y

Considerando: Que de acuerdo a constancias de autos, el "Partido Ciudadanos a Gobernar" obtuvo el reconocimiento de su personería con carácter provisorio, mediante resolución de este tribunal N° 90 de fecha 23/03/2011 (obrante a fs. 642/644 y vta.), en virtud de haber cumplimentado con las exigencias normadas en el artículo 7° de la ley 23.298.

Que a fs. 682/714, 717/744, 747/792, 795/799 y 801/806 obran planillas presentadas por el partido solicitante, conteniendo datos de afiliados, a efectos de cumplimentar el requisito normado en el articulo 7 bis inc. a) de la ley 23.298 –la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de inscriptos en el registro de electores de este distrito (2.892)–.

Que a fs. 807 obra impreso del centro de cómputos de este tribunal de fecha 14/07/2011, dando cuenta que el partido solicitante cuenta con 2.963 afiliaciones válidas, situación por la cual, se acredita el cumplimiento del requisito del "número mínimo de afiliaciones válidas" que establece el art. 7 bis inc. a) de la Ley N° 23.298 (con la reforma introducida por la ley N° 26.571), en el sub examen 2.892 afiliaciones.

Que conforme surge de fs. 9/11 y 13/15 obrantes en expediente N° 1692/2011 caratulado "Partido Ciudadanos a Gobernar s/Antecedentes Elecciones Internas" tramitado por ante la Secretaría Electoral de este juzgado; el partido

de referencia ha realizado las elecciones internas, para constituir las autoridades definitivas del partido, dando cumplimiento a lo normado por el articulo 7° bis inc. b) de la ley 23.298.

Que de acuerdo a constancias obrantes a fs. 1/2 en Expte. N° 708/2011, caratulado “Partido Ciudadanos a Gobernar s/Rubricación de Libros”, el partido ha presentado los libros a que se refiere el artículo 37 y 21, a los fines de su rúbrica, dando cumplimiento a lo estipulado por el articulo artículo 7° bis inc. c) de la ley 23.298 y 21 de la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos.

Que el Sr. Fiscal Federal de la jurisdicción ha dictaminado al respecto a fs. 810 expresando sustancialmente que: “...habiendo la agrupación política denominada “Partido Ciudadanos a Gobernar” dado cumplimiento a los requisitos establecidos por los artículos 7°, 61°, y 62°, sgts. y ccdntes., de la Ley 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos) el Señor Juez puede hacer lugar al Reconocimiento Jurídico-Político peticionado...”.

Que de conformidad a lo establecido por la Acordada N° 25/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 23.298, corresponde asignar al partido de autos, el número ciento setenta y nueve (N° 179) de identificación de registro.

Que por lo expuesto precedentemente, de conformidad fiscal, y habiendo cumplimentado todas las disposiciones legales normadas por la Ley orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (modificada por ley 26.571) para obtener el reconocimiento definitivo como partido político, es que:

Resuelvo:

I) Reconocer la Personalidad Jurídico Política con carácter definitivo a la agrupación denominada “Partido Ciudadanos a Gobernar” (Distrito Chaco), de conformidad con lo establecido por el articulo 7 bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

II) Asignar el número ciento setenta y nueve (N° 179) de identificación de registro, de conformidad con lo establecido por la Acordada C.N.E. N° 24/11 y art. 18° ley 23.298.

III) Publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria (cf. lo establecido por art. 63, 2do párrafo de la ley 23.298 Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

IV) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.
Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal con Competencia Electoral.

Partido Ciudadanos a Gobernar (P.C.G)

Carta Orgánica

Título I: Origen Provincial

Artículo 1°: Se constituye en la Provincia del Chaco, el Partido Ciudadanos a Gobernar como distrito Provincial para afirmar el sistema Representativo, Republicano y Federal, el pluripartidismo, el respeto a los derechos humanos, la preservación de los recursos naturales, el rechazo a la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder como medio para garantizar la justicia, el respeto a la voluntad del ciudadano, y, favorecer la integración plena de la provincia a los grandes cambios globalizados tanto en lo político, como en lo económico y social.

Se supedita a la Declaración de Principios y a esta Carta Orgánica como así a las disposiciones de la Ley Orgánica Nacional de los Partidos Políticos (Ley Nacional N° 23.298 y sus modificatorias), Ley Nacional N° 26571, Ley Nacional 24012 y Ley Nacional 26215.

Artículo 2°: Estará formado por los ciudadanos inscriptos en los Registros Oficiales, de conformidad por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

Título II: Afiliaciones

Artículo 3°: Los Registros quedarán permanentemente abiertos a los electores, a los fines de la afiliación. Para estar afiliado se requiere:

1. Estar inscriptos en el padrón electoral de la Provincia del Chaco.

2. Suscribir la documentación necesaria.

3. Declarar su adhesión a la Declaración de Principios.

4. Participar de los Actos y Actividades Partidarias.

5. Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

6. Examinar el Registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4°: La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica las fichas correspondientes, que implica la aceptación de la Declaración de Principios y las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

El afiliado tiene los siguientes derechos:

1. Peticionar a las autoridades partidarias.

2. Elegir y ser elegidos conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y de la Ley Orgánica de los partidos políticos.

3. Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4. Examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

El afiliado tiene los siguientes deberes:

1. Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2. Defender el partido y a sus autoridades.

3. Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4. Acatar, sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5. Contribuir al sostenimiento económico del partido.

6. Informar a las autoridades partidarias cualquier causal como ser de pérdidas de derechos electorales o el impedimento a ocupar cargos electivos públicos o partidarios.

Artículo 5°: Extinción de la afiliación: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su calidad de tales y serán eliminados del Padrón:

a) Aquellos que se encuadren en lo establecido en la normativa vigentes.

b) Quienes violen lo establecido en esta Carta Orgánica.

c) Quienes dieren lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada ante autoridad competente.

d) Quienes fueren condenados por delitos dolosos.

Artículo 6°: Registro y ficheros de afiliados, el registro será llevado por la Junta Electoral Partidaria conforme a las disposiciones legales pertinentes, su contenido servirá como base para la organización del fichero y del padrón, en forma actualizada y conservada.

Artículo 7°: Para la primera elección de autoridades, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto del padrón electoral respectivo, hasta 30 días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo será utilizado para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

Título III: Autoridades

Artículo 8°: El partido Ciudadanos a Gobernar (PCG) será Gobernado por:

1- La Asamblea

2- La Junta Ejecutiva Provincial

3- Las Juntas Municipales

4- La Junta Electoral

5- La Comisión Revisora de Cuentas

6- La Junta de Disciplina

La Asamblea

Artículo 9°: La autoridad superior del partido será ejercida por la Asamblea Provincial que estará integrada por representantes de cada Municipio de la Provincia, de conformidad al siguiente sistema: Un (1) representante titular y un (1) suplente por cada municipio que cuente como mínimo con cincuenta (50) afiliados, que se encuentren inscriptos en los Padrones reconocidos por la Justicia Electoral, incorporando un (1) representante titular y un (1) suplente por cada doscientos cincuenta (250) afiliados más. Automáticamente se perderá este derecho a excepción del representante de los primeros cincuenta (50) afiliados, el que tendrá el carácter de permanente por dos (2) años. Si los votos obtenidos en una elección de candidatos, nacionales, provinciales, municipales sea inferior al número de afiliados del municipio, en este caso se considerará como número válido máximo de afiliados a la cantidad de votos obtenidos por lista completa de candidatos del partido. Además, formarán parte de la Asamblea Provincial, los representantes de la juventud.

Las autoridades son: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General y cuatros (4) Prosecretarios, preferentemente de distintos municipios. Durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 10: Los miembros de la Asamblea del Partido estará integrada por los representantes de cada la localidad, y podrán participar de las deliberaciones de la Asamblea, los afiliados, apoderados pero no votarán, a menos que sean miembros de la misma.

Artículo 11: La Asamblea se renovará cada dos (2) años. El quórum para el funcionamiento de la Asamblea será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero transcurrido una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de su componente. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 12: Para ser asambleísta se requiere haber cumplido Veintiún (21) años de edad y tener un (1) año de antigüedad en el partido. Los miembros de la Junta Provincial no podrán ser los de la asamblea.

Artículo 13: Son deberes y atribuciones de la Asamblea Provincial:

1. Sancionar el programa del partido para cada período electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

2. Sancionar la carta orgánica y las modificaciones a las mismas, para la cual se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios del total de los miembros que componen el cuerpo.

3. Considerar los informes anuales y de la junta ejecutiva provincial para su aprobación o rechazo.

4. Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos de la junta de disciplina.

5. Designar autoridades provisorias en caso de acefalías de la junta ejecutiva provincial.

6. Resolver las cuestiones no previstas en esta carta orgánica, ni en la ley de partidos políticos o sus reglamentaciones.

7. Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince (15) días de la fecha al que hubiere sido convocada.

8. Resolver sobre la conveniencia o no de la formación de alianzas o acuerdos con otros partidos políticos.

9. Elegir los miembros de las Junta Electoral Provincial y de la Junta de Disciplina.

10. Designar funciones a las Comisiones Permanentes o Especiales, reglando el desenvolvimiento de las mismas.

11. Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas para formalizar alianzas con otros partidos o la inclusión de extra partidarias.

12. Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, basándose en los principios y bases de acción política.

La Junta Ejecutiva Provincial

Artículo 14: La Junta Ejecutiva Provincial es la autoridad ejecutiva Órgano administrativo y representante legal del partido. Tendrá su sede en la ciudad de Resistencia - Chaco y podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia cuando así lo resuelva la propia Junta.

Artículo 15: Son deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

1) Velar por la permanente vigencia de la Declaración de Principios y el cumplimiento de esta Carta Orgánica y demás resoluciones de la Asamblea.

2) Designar el apoderado titular y apoderado suplente ante el Juzgado Federal.

3) Controlar las finanzas partidarias aprobando las cuentas y memorándum de tesorería, previo informe de una comisión revisora integrada por tres (3) afiliados, designados por los dos tercios de sus miembros.

4) Resolver los asuntos sometidos a su consideración a las Juntas Municipales.

5) Intervenir las Juntas Municipales en los casos en que una causa grave lo justifique, necesitando para tomar resolución, los dos tercios de votos de sus miembros, debiendo convocar, dentro de los noventa (90) días a elecciones de constituciones de las juntas intervenidas.

6) Autorizar la constitución de las juntas municipales, con mayoría de los miembros elegidos en asamblea.

7) Elevar anualmente a la Asamblea Provincial, en sesión ordinaria, un amplio informe de la marcha y de la labor del partido.

8) Dictar su propio reglamento interno para la aplicación de esta Carta Orgánica.

9) Contar con la colaboración de Juntas Asesoras en distintas actividades

10) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.

Artículo 16: Para ser miembro de la junta ejecutiva provincial, se exige los mismos requisitos que los que se establecen para los representantes a la asamblea provincial con excepción de lo exigido respecto de la antigüedad en el domicilio en la localidad donde pertenece.

Artículo 17: Los afiliados podrán elegir en forma directa y secreta, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario, dos (2) Prosecretarios, un (1) Tesorero, un (1) Pro tesorero y ocho (8) Vocales Titulares y ocho (8) Vocales Suplentes, que duraran dos (2) años en el ejercicios de sus funciones, pudiendo ser reelectos por una sola vez consecutiva.

Artículo 18: Los cargos en el seno de la Junta Ejecutiva Provincial se ocuparán, en caso de acefalías, por sus reemplazantes legales.

Artículo 19: Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Ejecutiva Provincial, la mitad más uno de sus miembros incluyéndose al Presidente para considerar el orden del día previsto siendo válido todo lo resuelto. Deberá sesionar por lo menos una vez cada dos (2) meses.

Artículo 20: Cuando un tercio del total de los miembros de la Junta lo requiera por escrito, el presidente deberá convocar a sesión extraordinaria dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de presentación del requerimiento. Cumplido este plazo y si no se hubiese efectuado la convocatoria, la misma deberá hacerla efectiva cualquiera de los vicepresidentes o la autoridad que corresponda.

Juntas Municipales

Artículo 21: Las autoridades de las Juntas Municipales estarán Compuestas por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secre-

tario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero y cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes, elegidos por votos directos y secretos de sus afiliados, renovándose internamente cada dos (2) años, de acuerdo a lo previsto en el régimen electoral de esta carta orgánica. Funcionarán con la simple mayoría de sus miembros de la Junta Municipal, se exigen los mismos requisitos que los que se establecen para los representantes de la Asamblea Provincial.

Artículo 22: corresponde a las Juntas Municipales:

1) Velar por la permanente vigencia de la declaración de principios y el cumplimiento de esta carta orgánica y demás resoluciones de la junta ejecutiva provincial y de la asamblea.

2) Organizar y representar al partido en el municipio.

3) Orientar la acción de los representantes partidarios en los gobiernos municipales, de conformidad a esta Carta Orgánica.

4) Realizar los datos de propaganda y las reuniones locales que estime convenientes, sin alterar los principios y garantías contenidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 23: Las elecciones de los miembros de las Juntas Municipales, comprenderán también la de los representantes a la asamblea Provincial, debiendo insertarse los nombres de los candidatos en la misma boleta.

La Junta Electoral:

Artículo 24: La Junta Electoral quedará integrada por cinco (5) integrantes mayores de edad designados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 25: Al convocarse las elecciones se designará una junta electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicios.

Artículo 26: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la ley electoral.

Artículo 27: La Junta Electoral dictará un reglamento que tenga por objeto garantizar la transparencia de las elecciones internas. Fijará además, el horario en que funcionará en pleno dentro de la sede partidaria. La Asamblea pondrá a disposición de la Junta Electoral todo lo necesario para su pleno desempeño.

Artículo 28: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres (3) afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad, designados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 29: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la junta electoral o tribunal de apelación electoral, la junta ejecutiva provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Régimen Electoral

Artículo 30: Dentro de los noventa (90) días anteriores a la terminación de los mandatos, tanto para los cargos partidarios como los electivos y con cuarenta y cinco (45) días de antelación, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas. La convocatoria contendrá día y hora de las elecciones y cargos que se eligen, comunicándolo fehacientemente a la junta electoral.

Artículo 31: Hasta quince (15) días antes de las fechas de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien lista de candidatos, presentarán las mismas a la junta electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieron en el comicios

Artículo 32: Para que la Junta Electoral oficialice listas, será necesario también que los candidatos presten aprobación fehaciente a su inclusión en las mismas.

Artículo 33: En caso de oficializarse una sola lista para las elecciones internas de autoridades partidarias o cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario y en tal circunstancia la junta electoral partidaria procederá a proclamar la única lista presentada. La junta electoral deberá expedirse dentro de los diez (10) días corridos de la fecha fijada para la oficialización de listas.

Artículo 34: En todos los casos se votará por listas numeras, en forma secreta y directa no se tomarán en cuenta la lista que no incluyan al menos, las simple mayoría de los cargos a llenar de acuerdo a la convocatoria En caso en que una lista no reúna los requisitos señalados o haya incluido candidatos que no reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en esta Carta Orgánica y en las Leyes Nacionales y conforme a la Ley N° 24012, la Junta Electoral le concederá un plazo de cinco (5) días para que efectúen las correcciones o sustituciones que correspondan.

Artículo 35: Las listas de candidatos para cargos electivos nacionales y/o provinciales, deberán ser auspiciadas por un número no menor de un cinco por ciento (5%) del total de afiliados al padrón provincial. Además, deberán ser también auspiciadas por un cinco por ciento (5%) de los afiliados de por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de las Juntas Municipales constituidas en la Provincia.

Artículo 36: Las listas de candidatos para cargos partidarios y electivos municipales, deberán ser auspiciadas por un número no menor de un cinco por ciento (5%) del total de afiliados del padrón provincial correspondiente al municipio en cuestión.

Artículo 37: Cuando un mismo afiliado patrocine más de una lista se lo tendrá por no patrocinante de ninguna.

Artículo 38: Para las elecciones internas que elegirán los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, podrán sufragar, además de los afiliados al Partido Ciudadanos a Gobernar, cualquier otro ciudadano que no esté afiliado a otro partido político y en condiciones de votar. En este caso, se utilizará como padrón, el que suministre la Junta Electoral Nacional actualizado con noventa (90) días anteriores a cada acto comicial.

Artículo 39: Las autoridades partidarias durarán dos (2) años en sus funciones. Los cargos electivos gubernamentales en todo orden serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados, con arreglo al siguiente sistema:

a) Se adjudicarán los dos tercios de los cargos a la lista que superando el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos, obtuvieren la mayor cantidad de sufragios. Se entiende como votos válidos, al total de la suma de los sufragios obtenidos por todas las listas participantes.

b) El tercio restante será distribuido entre las minorías que obtuvieren el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos como mínimo, de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior en su parte final.

c) Para el caso de que ninguna de las listas intervinientes obtuviere el mínimo del veinticinco por ciento (25%), se aplicará para la distribución de los cargos, un sistema de proporcionalidad, en forma directa.

d) La distribución de cargos se hará en proporción de dos para las mayorías y el tercero para la minoría, en forma sucesiva, de tal modo que los cargos se adjudiquen intercalados entre la mayoría y las minorías, según el orden numérico de votos obtenidos por las respectivas listas.

Artículo 40: La Junta Electoral partidaria tendrá facultades suficientes para adecuar las listas a la legislación vigente, tanto para las que se presenten a la elección interna como a las que resulten de ella, con las situaciones de hecho que se suscitaren y tendientes a respetar conforme a la Ley N° 24012.

Artículo 41: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, respetando los criterios de mayoría y minoría, expresados en el Artículo 43. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Ejecutiva Provincial y deberán continuar hasta que se designen nuevos miembros. Serán reelegibles.

Artículo 42: Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, tanto para cargos partidarios como electivos serán resueltas por la junta electoral, único organismo competente para entender en el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Artículo 43: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el Padrón Partidario. Para ser candidato a cargos partidarios requiere un antigüedad de doce (12) meses como afiliado. Para ser candidato a elecciones electivas, no se requiere antigüedad como afiliado del partido.

La Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 44: El Organo de Fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. Los miembros de la comisión revisora de cuentas durarán en sus funciones dos (2) años. Al menos uno (1) de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con veinticinco (25) años cumplidos.

Artículo 45: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y demás constancias contables del partido.

2) Comprobar el estado de caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

3) Dictaminar sobre la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, presentado por la Junta.

4) Realizar con respecto los consejos departamentales o de distritos municipales los actos que se refiere los tres incisos anteriores.

Artículo 46: En cada Consejo de Distrito habrá un (1) revisor de Cuentas titular y un (1) suplente, cuya función será supervisar contablemente la administración patrimonial. Se elegirán por el voto directo de los afiliados.

Artículo 47: Cada Tesorero presentará al organismo directivo al que pertenezca un balance detallado, documentado y conformado por el revisor, el que será elevado a la comisión revisora de cuentas.

La Junta de Disciplina:

Artículo 48: La Junta de Disciplina será el encargado de resolver todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados o a solicitud fundada de consejo del partido. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea del partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 49: Los miembros de la Junta de Disciplina serán cinco (5) como máximo. Serán designados por el voto directo de los afiliados. Durarán en sus funciones dos (2) años y la Junta de Disciplina elegirá en su seno al presidente, al secretario y al vocal. Para ser miembro de la junta de disciplina se requiere tener treinta (30) años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos (2) años de afiliado al partido.

Artículo 50: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y dará lugar a sanciones: a) pronunciar o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) Entrar de acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes; c) Todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, base de acción política y por sus autoridades; d) Alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) El abandono, aun parcial, de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) Toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicios general; g) Cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política; h) La reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados de la Junta Electoral; i) Arrogarse la representación del Partido Ciudadanos a Gobernar sin formar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 51: Los actos mencionados en el artículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones: a) Llamado de atención; b) Amonestación; c) Suspensión de la afiliación hasta un año; d) Expulsión.

Artículo 52: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes normas: a) Los trámites se iniciaran de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a uno y a otros como acusadores; b) Se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) Las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al denunciante si lo hubiere y al denunciado.

Toda resolución podrá ser apelada. El recurso deberá interponer en forma fundada dentro de los quince (15) días hábiles para su notificación.

Presupuesto

Artículo 53: El presupuesto será presentado ante la autoridad competente, al cierre del ejercicio anual. Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado, regirá para su aprobación el que estuvo en vigencia el año anterior.

Deberá contener todos los gastos que demanden el desenvolvimiento, las inversiones patrimoniales.

Patrimonio

Artículo 54: el patrimonio del partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes

b) Del productos de actos, festivales, rifas, y cualquier otra entrada lícita

c) Fondos de la ley electoral

d) Donaciones, legados u otras contribuciones que se efectuaren una contribución mensual del diez por ciento (10%) de los representantes partidarios que desempeñen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales que serán descontados de sus dietas. La misma obligación la tendrán los que desempeñen en empleos de carácter políticos, en cualquier poder. El incumplimiento del aporte partidario será considerado por la junta de disciplina.

Artículo 55: Los fondos del Partido Político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se habilitará en el Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco del Chaco S.A. a nombre del Partido y a la orden del Presidente y Secretario, uno de los cuales deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta se habilitará a fin de:

a) Los órganos nacionales del Partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación: Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco del Chaco S.A.

b) Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal de competencia electoral del distrito correspondiente.

c) Los inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones con tal objeto deberán inscribirse a nombre del Partido.

d) El 31 de Diciembre de cada año es el cierre del ejercicio patrimonial.

e) A los noventa (90) días del cierre del Acto Eleccionario Nacional que haya participado el Partido, presentara ante el Juez con competencia electoral deberá elevar cuentas detalladas de los movimientos financieros del Partido.

Artículo 56: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y Bienes similares, serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Secretario de la junta Ejecutiva Provincial, o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la Casa Central de las instituciones oficiales o citadas ut-supra.

Artículo 57: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva donde contabilizará los ingresos o egresos de la manera que lo establece la legislación vigente.

Libros y Documentos

Artículo 58: La Junta Ejecutiva Provincial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todo lo que la reglamentación lo determine: respecto a los libros contables exigidos.

Area Juventud

Artículo 59: Los afiliados menores de treinta (30) años de edad constituirán la juventud del Partido, pudiendo darse su propia organización, con la aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial.

Los menores de dieciocho (18) años y mayores de quince (15) podrán ser inscriptos como simpatizantes, al solo efecto de formarlos cívicamente.

Area mujer

Artículo 60: La mujer encontrará en este partido el espacio para desarrollar todas sus inquietudes en los diferentes escenarios que le toca vivir en esta sociedad que permanentemente va evolucionado.

Es la intención de este partido que este sector de la Mujer tenga liderazgo y protagonismo en una sociedad que demanda más compromiso y participación.

Renuncias

Artículo 61: En el Partido Ciudadanos a Gobernar (PCG) las renuncias son todas indeclinables.

Extinsión del Partido

Artículo 62: El Partido se extinguirá por la pérdida de la Personería Jurídica y/o por la decisión de la Asamblea del Partido, reunido al efecto.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario General.

e. 04/08/2011 N° 96379/11 v. 04/08/2011

PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PUEBLO

Distrito Provincia Chubut

///son, Chubut, 21 de julio de 2.011.

Y Vistos:

Estos autos caratulados "Partido del Trabajo y del s/Reinscripción de Personería Jurídico Política" (Expte. 108 - Fº 112 - Año 2.010).

Resulta:

Que a fs. 13 se presenta la Junta Promotora de la agrupación citada con el objeto de solicitar la reinscripción de su Personería Jurídico Política. Acompaña a tal fin el Acta de Constitución, Declaración de Principios, Programa partidario y Carta Orgánica, así como también designación de apoderados partidarios, constituyendo domicilio legal y partidario en Bº 2 de Abril, Edificio 25, Esc. 2, Dto. A de Rawson.

Que a fs. 24 se tuvo a los Sres. Diego Mella y Marcelo Barab como certificadores de la autenticidad de las firmas de los formularios Nº 1 de avales en los términos de los arts. 3 y 4 del Decreto 937/2010 reglamentario del los arts. 7, 7 bis y ter de la Ley 26.571.

Que a fs. 25/30 y 34/94 se agregan las planillas que contienen los electores adherentes que expresaron su consentimiento para la formación del nuevo partido, contando dicha documentación con el nombre, domicilio y matrícula de los firmantes. De las mismas resultaron un total de mil cuatrocientos un (1.401) adhesiones, cumpliendo de esta forma con el 4‰ exigido para este Distrito Chubut, según informe de la Actuaria obrante a fs. 96.

Que a fs. 99 se ofició al Secretario de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando el pedido de autos y el Acta Constitutiva de la agrupación.

Que a fs. 101 se cursó el oficio al Director Nacional del Registro Oficial para cumplir con el requisito de la publicación en el Boletín Oficial por tres (3) días de la denominación adoptada.

Que a fs. 103/110 se dio a conocer el inicio del trámite y el nombre de la agrupación a las Secretarías Electorales en cuyos Distritos se encuentra registrado un partido con idéntica denominación, y a fs. 111/119 se cumplió con la notificación a los apoderados de las agrupaciones inscriptas en este Distrito Chubut.

Que a fs. 120 se tuvieron por cumplidos los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23.298, y se convocó a la audiencia del art. 62 de la que se notificó al Sr. Fiscal Federal, a los apoderados de los partidos del Distrito y a las autoridades peticionantes, cuyas constancias obran a fs. 129/138. Así también se ofició a los Distritos donde existen partidos con nombres homónimos a los fines de dar cumplimiento a la Acordada Nº 81/90 C.N.E.

Que a fs. 157 obra el acta labrada en oportunidad de celebrarse la audiencia referida, a la cual asistieron el Sr. Marcelo Barab y Diego Mella en calidad de integrantes y apoderados de la Junta Promotora del partido de autos, sin otras intervenciones, solicitando que atento haber cumplimentado los recaudos del art. 7 de la ley de partidos se les otorgue la personería conforme los términos de dicha ley.

Que en dicho estado pasan estos autos a Despacho para resolver.

Que por lo precedentemente relacionado y encontrándose acabadamente acreditados los elementos esenciales para la procedencia de la personería Jurídico Política del Partido del Trabajo y el Pueblo –Distrito Chubut – habrá de hacerse lugar al pedido de los Sres. Apoderados presentantes, en cuanto al otorgamiento de la personería jurídico política.

Que la misma se otorgará en forma provisoria, según el alcance establecido en el art. 7º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, modificado por la reciente reforma introducida por la ley 26.571.

Que se hace saber a los presentantes que a los fines de obtener la personería definitiva el partido de autos deberá acreditar dentro de los ciento cincuenta (150) días la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el padrón electoral de este Distrito, acompañadas de la copia de los documentos cívicos de los afiliados certificada por autoridad partidaria. Así también deberá, dentro de los ciento ochenta (180) días realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, así como cumplir en el plazo de 60 días desde la notificación de la presente con la presentación de los libros a los que se refiere el art. 37, requisitos todos éstos contenidos en el art. 7º bis de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Por todo ello:

Resuelvo:

I- Otorgar la personería jurídico-política en forma provisoria al Partido del Trabajo y el Pueblo - Distrito Chubut - con el alcance dispuesto en el art. 7º de la Ley 23.298, modificado por Ley 26.571.

II- Hacer saber al nuevo partido que deberá, a los fines de obtener la personería jurídico - política en forma definitiva, acreditar los requisitos previstos en los incs. a), b) y c) del art. 7º bis de la Ley 23.298, incorporado por la Ley 26.571, bajo pena de caducidad (art. 50 inc. d) de la Ley Orgánica de Partidos).

III- Asígnase el código alfanumérico U01 a los fines de procesar y cargar en el sistema informático las afiliaciones que correspondan a la agrupación de autos hasta tanto se le asigne el número partidario de acuerdo a los términos de la Acordada 25/11 de la Cámara Nacional Electoral.

IV- Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 39 del cuerpo legal citado.

Leticia Brun, Prosecretaria Electoral Nacional. — Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal con Competencia Electoral.

e. 04/08/2011 Nº 96387/11 v. 04/08/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 1.678.615. Convócase a los Señores Accionistas de Adman S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de agosto de 2011, a las 11 horas en la sede social sita en Cerrito 1050 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2011;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución;
6º) Elección del número de directores y su elección;
7º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.

Autorizado por reunión de Directorio del 12/07/2011, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2010.

Jorge Raúl Martínez

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 01/08/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 29 - int. 98.528.
e. 03/08/2011 Nº 95644/11 v. 09/08/2011

ALBACEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1.582. Convócase a los Señores Accionistas de Albacea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 2011, en la calle Talcahuano 833, piso 7º, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al décimo octavo ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2011,
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2008 y Actas Nº 85 y 86 con fecha 19/08/2008. El Directorio.

Presidente - Enrique Francisco Cattorini

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 60.
e. 03/08/2011 Nº 93859/11 v. 09/08/2011

ALVARION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Alicia Moreau de Justo 1720, piso 2º, departamento "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Otorgamiento de la dispensa prevista en el Artículo 2 de la Resolución General IGJ Nº 4/2009;
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de los honorarios y gestión de los Sres. Directores;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal;
8º) Otorgamiento de autorizaciones a los fines de la registración de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Eduardo E. Represas. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 17 de agosto de 2010.
Abogado - Eduardo E. Represas

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4660. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 177.
e. 29/07/2011 Nº 92727/11 v. 04/08/2011

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 25 de Agosto de 2011 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 233 y Acta de Directorio Nº 234 del 12 de agosto de 2010.
Presidente - Jorge Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11, Pdo. de San Fernando. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 321. Nº Libro: 94.
e. 03/08/2011 Nº 94279/11 v. 09/08/2011

"B"

BEFESA SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2011, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Paseo Colón 728, Piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 62 a 67 y 234 inc. 1º de LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su participación con no menos de tres días hábiles de anticipación en la sede social (conf. art. 238 Ley 19.550). Asimismo se informa que, con la anticipación prevista por el art. 67 de la Ley 19.550, en la sede social quedarán a disposición de los accionistas los estados contables por el ejercicio finalizado el 31.12.2009, la Memoria e Informe del Síndico.
José Giménez Burló - Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 10.06.2010.

Presidente – José Giménez Burló

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 37.
e. 02/08/2011 Nº 93819/11 v. 08/08/2011

"C"

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto del 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en la calle Avda. Directorio 5670 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades. Juan Ramón Gauna, director en ejercicio de la presidencia por acta de directorio Nro. 317 de fecha 28 de junio del 2011.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 27.
e. 01/08/2011 Nº 94322/11 v. 05/08/2011

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2011 a las 13,00 horas, en primera convocatoria y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social, en la Avenida Corrientes 456, piso 4º, oficina 42, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los directores titulares y suplentes;
3º) Consideración de la, renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de la renuncia del Contador Certificante, titular y suplente;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de su renuncia;
6º) Consideración de la no remuneración a los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011 dada la pérdida hasta el trimestre cerrado al 30 de junio de 2011, en concordancia con las normas de la CNV;
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante, titular y suplente, hasta la fecha de su renuncia;
8º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; y
9º) Designación del Contador Certificante, titular y suplente, para el ejercicio Nro. 68 iniciado el 1º de enero de 2011, y consideración de su remuneración.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en Av. Corrientes 456, piso 1º, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. Los señores Accionistas que hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en Av. Corrientes 456, piso 1º, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. Atento lo dispuesto por la RG CNV Nº 465/2004, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro en donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 26 Agosto inclusive.
Gonzalo San Millán - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2011 y reemplazante del Presidente de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social en sus artículos Décimo Primero y Décimo Segundo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Gonzalo San Millán

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 53.
e. 02/08/2011 Nº 93744/11 v. 08/08/2011

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País Sociedad Anónima, a celebrarse el día 17 de Agosto de 2011, a las 18.00 horas, en la sede social sita en San Martín 483 Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Tenencia de acciones de la Sociedad.
4º) Elección de los Directores. Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.

NOTAS: 1º) Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de no menos de tres (3) días hábiles al 17 de Agosto de 2011 para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En caso de hacerse representar, el apoderado deberá presentar una carta poder con la firma certificada por Escribano Público o Institución Bancaria.
2º) A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19.00 horas del mismo día en la Sede Social.
Presidente – Adalberto N. Monasterio
Electo por Acta de Directorio de fecha 8.09.2010.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 69.
e. 29/07/2011 Nº 92783/11 v. 04/08/2011

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.591.926. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 25 de agosto de 2011, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2011. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19550) y Síndico Titular.
4º) Designación de Directores para el período 2011/2013.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente para el período 2011/2012.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550).
Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 31/07/2009.

Juan Cristian Jorge Born (h)

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 59.
e. 29/07/2011 Nº 92773/11 v. 04/08/2011

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 739, 5º Piso "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo noveno Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Armando Fernando Pepe

Armando Fernando Pepe. Designado según Acta de Asamblea Nº 34 del 13-8-2009. Designado según Acta de Directorio Nº 398 del 13-8-2009. Nº Inscripción Inspección General de Justicia: 86453.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 114.
e. 29/07/2011 Nº 92676/11 v. 04/08/2011

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de septiembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término para la consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea en Bouchard 557, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires (At.: Julio Pueyrredon / Dolores Aispuru), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 18 hasta el 29 de agosto de 2011 inclusive. Fdo. María Victoria Pavano. Presidente, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de junio de 2010, transcripta al folio 50 a 52 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente – María Victoria Pavano

Certificación emitida por: Lorena Goldin. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 6.
e. 02/08/2011 Nº 94851/11 v. 08/08/2011

CONSTRUCCIONES MONTES DE OCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Construcciones Montes de Oca S.A convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2011 a las 14:30 hs. en La Rioja 120 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, y 31 de diciembre de 2010 son tratados fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc 1 de la ley de sociedades por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Se dispone que el Sr. vicepresidente Horacio Ferrer nombrado en Acta de directorio Nº 33 Folio 41 del libro de actas de directorio en fecha 24 de mayo del 2011 toma el cargo de vicepresidente en el ejercicio de la presidencia, realice los procedimientos necesarios para la publicación de edictos convocando a la presente asamblea, haciendo mención que copias de los estados contables se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Calle Rioja 120 PB C.A.B.A.
No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 15.15 hs.

Vicepresidente - Horacio Ferrer

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 16.
e. 02/08/2011 Nº 93963/11 v. 08/08/2011

"D"

DARMOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 20 de Agosto de 2011 a las 07.30 hs. en primer llamado y a las 08.30 hs. en segundo a celebrarse en calle Pública s/n de La Cumbrecita Pcia. de Córdoba (sede operativa).

ORDEN DEL DIA:

1º) Falta de presentación de estados contables en tiempo y forma.
2º) Directorio: Ratificación de cargos y designación de autoridades.
3º) Gestiones y operaciones realizadas por el Directorio.
4º) Realidad económica.
5º) Reclamo y regularización de deudas.
6º) Domicilio social.
7º) Emisión de nuevos títulos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rubén Hector Chaufan, Presidente designado en estatuto social, Esc. N 92 del 14/6/05 y N 94 del 16/6/05.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 02/08/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 90.
e. 03/08/2011 Nº 95417/11 v. 09/08/2011

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2011 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,35 horas en segunda convocatoria, Suipacha 1079, 1er. Piso, C.P. C1008AAU, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dolmen – Salón Aconcagua), que no corresponde a la sede legal de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 56 finalizado el 30 de Abril de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2011. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
El Directorio
Buenos Aires, 26 de Julio de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 25 de agosto de 2011 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al librado establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
Presidente electo por Acta de Directorio Nº 881 del 31/08/2010 y Asamblea de Accionistas Nº 64 de la misma fecha.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 45.
e. 02/08/2011 Nº 93784/11 v. 08/08/2011

"E"

EL ADUAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 2011 a realizarse en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación de los estatutos sociales aprobados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 19/07/2010. Aprobación de un Reglamento Interno.
2º) Integración del nuevo Directorio.
3º) Incorporación del Consejo de Vigilancia o Sindicatura, designación de integrantes.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia deberán cursarse en la Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal.
Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668, presidente según Asamblea General Ordinaria del 23-05-2011, folio 32 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ bajo el Nº 14417-95 el 20/11/1995.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 021.
e. 03/08/2011 Nº 94587/11 v. 09/08/2011

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 Agosto de 2011, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av Belgrano 406 Piso 10º, CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 15º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Autoridades.

Carlos Mei, Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el Nº 1046 del Lº 120 Tº A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/2010 elecciones de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 55.
e. 01/08/2011 Nº 93153/11 v. 05/08/2011

"F"

FINCAS DEL USILLAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de Fincas Del Usillal SA. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto de 2011, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1066 Piso 7 "B" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1º de la resolución general Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia ("IGJ").
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2011.
4º) Distribución de utilidades;

5º) Elección de Síndico Titular y suplente, ambos con mandato por un año.

Firmado: Juan Martín Iturralde. Presidente según Actas de Asamblea del 22/06/2010 y de Directorio de fecha 22/06/2010.

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaños. Nº Registro: 3, Pdo. de Tigre. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 78. Nº Libro: 98.

e. 01/08/2011 Nº 93271/11 v. 05/08/2011

FRANCISCO A. GRECO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en 1ra convocatoria para el 26/8/2011, a las 16 horas. y a las 16:30 horas en 2da a celebrarse en la calle Balbastro 2711, Departamento 8 CABA, atento al traslado de la sede social, y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) considerar la venta de la sede social de la calle Culpina Nº 1361, CABA.
2º) Sustitución de la sede social.
3º) Designación de personas para firmar el acta.

Presidente, Dolores Greco. Designado por Asamblea del 25/6/2010, que designa directorio y distribuye los cargos.

Dolores López de Greco

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 19.

e. 03/08/2011 Nº 94371/11 v. 09/08/2011

“G”

GRAFEX S.A. GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convo catoria en la sede social, Avda. Corrientes 524, piso 1º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentacion contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-04-2011.
3º) Destino de las Utilidades del Ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-04-11 por $ 158.400 en exceso de $ 142.767 sobre el imite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al articulo 261 L.S.C. y las normas de la C.N.V. ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2010/2011.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2011 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 25/08/2011 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Asamblea del 27/08/2010.

Vice-presidente - Eduardo Alfredo Berger

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 078.

e. 01/08/2011 Nº 93407/11 v. 05/08/2011

GRUPO KLOSTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Kloster S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Zabala 1901, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de Memoria, Inventarios, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Destino del resultado del ejercicio. Dispensa al Directorio de exponer información detallada en la Memoria de acuerdo a lo dispuesto en Resolución General (IGJ) 4/2009 art. 2.
4º) Honorarios al Directorio del ejercicio cerrado el 31/12/2010. Exceso al límite dispuesto en el art. 261 LS.
5º) Adecuación del Directorio a lo establecido en el artículo octavo del Estatuto. Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el mandato de dos años.

Designado Presidente mediante Acta de Asamblea Nº 3 del 5 de Mayo de 2009 obrante a folio 6 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

NOTA: Se deja constancia que se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la calle Zabala 1901, C.A.B.A. la documentación que será tratada en la Asamblea dentro del plazo que establece el artículo 67 de la Ley 19.550. Asimismo se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17hs.

Presidente - Alejandro Madero

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 50.

e. 02/08/2011 Nº 93935/11 v. 08/08/2011

“H”

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2011 a las 11 hs en 1º convocatoria y 12 hs en 2º convocatoria en la calle Montevideo 665 piso 6º oficina 608, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de errores en actas de directorio anteriores;
3º) Renuncia de los miembros del directorio designados el 25/11/2008 y designación de las nuevas autoridades;
4º) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de término;
5º) Consideración de emisión de obligaciones negociables no convertibles con garantía común.
6º) Delegación de facultades en el Directorio respecto de la emisión de las obligaciones negociables;
7º) Realizar las autorizaciones pertinentes para tramitar las inscripciones de los puntos tratados en el orden del día.

Conforme lo dispone la LSC, los accionistas deberán solicitar su inscripción en el libro de Registro de Asistencia por lo menos con 3 días hábiles de anticipación.

Victor Hugo Arias. Presidente designado mediante acta de directorio de fecha 13/7/11.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 107.

e. 02/08/2011 Nº 94779/11 v. 08/08/2011

“I”

INDUSTRIAS ARGENTINAS MAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Industrias Argentinas Man S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 2011, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Razones de la convocatoria y celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30.06.2005, 30.06.2006, 30.06.2007, 30.06.2008 y 30.06.2009. Destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios de la Ley 19.550, por los ejercicios en tratamiento.
5º) Determinación del Número de Directores titulares y suplentes. Elección de los que corresponda.

Juan F. Leis, presidente designado por Asamblea y reunión de Directorio del 24.08.2005.

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 001.

e. 01/08/2011 Nº 93375/11 v. 05/08/2011

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Inta Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto de 2011 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar «y firmar el acta de Asamblea.
2º) Retiro voluntario de la oferta pública y de la cotización de la totalidad de las acciones en circulación. Oferta pública de adquisición por parte de Inta Industria Textil Argentina S.A. Consideración del precio de la acción para la oferta pública de adquisición de acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 del Capituló XXVII de las Normas de la CNV y delegación en el Directorio de la facultad de fijar dicho precio dentro de los parámetros que apruebe la Asamblea. Para la consideración de este punto la Asamblea deberá contar con un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tienen derecho a un voto.
3º) Designación de las personas integrantes o no del Directorio, que con las más amplias facultades se encargarán de las actuaciones pertinentes al retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Respecto a lo que se resuelva en el punto 2) del Orden del Día, ello quedará supeditado al otorgamiento de las autorizaciones pertinentes por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores. En el supuesto que la Asamblea resuelva no extender la oferta pública de adquisición a los accionistas que voten a favor del retiro en la asamblea, se aclara qué dichos accionistas deberán inmovilizar sus tenencias accionarias en la Sociedad hasta que transcurra el plazo de aceptación previsto en el artículo 3º, apartado a.4.1) del Capítulo XXVII de las Normas de la CNV. Hasta la fecha de realización de la asamblea, se encontrarán a disposición de los Señores accionistas en Av. Santa Fe 1970 Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de 9,30 a 12 horas y de 15,00 a 18,00 horas en días hábiles, el Informe del Directorio conteniendo un comentario amplio y fundado sobre la conveniencia para la Sociedad del retiro de la cotización y de la oferta pública de las acciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de Agosto de 2011 a las 16 hs.
Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1435 de fecha 12 de Abril de 2011.

Presidente – Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 12.

e. 02/08/2011 Nº 93832/11 v. 08/08/2011

ITALGAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los accionistas de Italgam S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en Boedo 493 P. 6º Dpto 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 días de agosto de 2011 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la presidenta del directorio.
3º) Determinación del número y elección de directores con mandato por tres ejercicios.

Presidente: Paola Giselle González: Designada por acta de directorio del 05/05/2010, labrada a fs. 22 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 75732/06, el 08/09/2006.

Presidente – Paola Giselle González

Certificación emitida por: María Luz Aliaga. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 3604. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 20.

e. 02/08/2011 Nº 93735/11 v. 08/08/2011

“M”

MACRODENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Macrodent S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 2011 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda, en su domicilio social de Heredia 665 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Reforma del estatuto social, artículos 1º, 3º, 4º y 9º, incluyendo aumento del capital social hasta la suma de Pesos diez millones ($ 10.000.000.-).

Presidente - Laura Estela Dami

Designada por Acta de Asamblea del 30.09.2009 y de Directorio Nº 464 del 30.09.2009.

Certificación emitida por: Elida Blanco Esperante. Nº Registro: 1954. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 5.

e. 02/08/2011 Nº 93881/11 v. 08/08/2011

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1527, Piso 9º, Dpto. 37, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2011;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Fijación del número de directores y su elección;
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril de 2012;

Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social. El Directorio.
Firmante surge de Acta de Directorio del 26 de agosto de 2008.

Presidente – Jacobo Zelzman

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 10. Nº Libro: 9.

e. 02/08/2011 Nº 93826/11 v. 08/08/2011

MARITIM COMPAÑIA AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Maritim Compañía Agropecuaria Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de agosto de 2011 a realizarse a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 158; Piso 5º, Oficina 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos de ley.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Venta de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo, ubicadas en el Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, designadas catastralmente como: Circunscripción: VI; Parcelas: 378, 372 y 375.- Partidas: 3506, 3507 y 3508; respectivamente.
7º) Autorización al representante de la sociedad para suscribir la escritura traslativa de dominio correspondiente.

Mario Martí Ventosa y Leita, Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24: Del 12/03/2010, pasada al Folio 22 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, Rubricado el 27/06/2005, Rúbrica Nº 35938-05 de la IGJ.

Certificación emitida por: María Verónica Scoccia. Nº Registro: 9, Partido de Bahía Blanca. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 22.

e. 02/08/2011 Nº 93770/11 v. 08/08/2011

"O"

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de agosto de 2011, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Arenales 855 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de los motivos de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 30-06-2010.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los honorarios del directorio y de los honorarios por funciones técnico-administrativas si correspondiere.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
7º) Elección de los miembros del directorio por finalización del mandato por el término de dos ejercicios.
8º) Temas varios.
9º) Cambio de la sede legal.

José Siracusa, DNI 94.016.532, presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria del 28-11-2008. Autorizado por Acta de Directorio del 14-11-2008.

Presidente - José Siracusa

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 29/07/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 032.

e. 03/08/2011 Nº 94474/11 v. 09/08/2011

"P"

PIAZZA CAVOUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de agosto de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 348 2º piso "11" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2010, retrotrayendo la situación societaria al estado previo a dicha Asamblea y proceder a su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 22/11/2010.

Presidente - Daniel Rufino Pettinari

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 16.

e. 29/07/2011 Nº 92615/11 v. 04/08/2011

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en Sanabria 4750, Piso 13, Departamento C, de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término previsto por el articulo 236 de la Ley 19.550.
3º) El inicio de acción social de responsabilidad a todos los miembros del actual directorio.
4º) Tratamiento del inicio de acciones penales a los miembros del actual directorio por la comisión de los delitos de administración fraudulenta, desbaratamiento de los derechos acordados, vaciamiento fraudulento y autorización de actos indebidos.
5º) La posibilidad del inicio de acciones penales por balance falso.
6º) Ratificación del acuerdo alcanzado con el accionista Eduardo Alejandro Lomazzo plasmado en el Acta de Directorio Nº 253.
7º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la avenida Gaona 10.951 NC: C: IV, Rural, Parc. 759 "a", su precio, forma de pago y demás condiciones de venta.
8º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fechas 22 de Octubre de 2010 y 07 de Julio de 2011.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio indicado, Sanabria 4750, Piso 13, Departamento C, de Capital Federal, con una antelación no menor de 72 horas.

Sr. Alberto Antonio Consiglio. Presidente del Directorio. Designado según Acta de Asamblea Nº 52 del 06 de Mayo de 2011, pasada a folios 84 a 89 del libro de Actas de Asamblea Nº 3, y Acta de Directorio Nº 260, del 06 de Mayo de 2011, pasada al folio 74 del libro Actas de Directorio Nº 4 de Power Tools S.A.C.I.F.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105, Partido de General San Martín. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 268. Nº Libro: 14.

e. 29/07/2011 Nº 92877/11 v. 04/08/2011

"S"

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de Agosto de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de Liquidador y nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Inventario y Balance del Patrimonio Social. Preparación de Balance final de liquidación y Proyecto de Distribución.
5º) Designación de autorizados para realizar los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 103.

e. 01/08/2011 Nº 93316/11 v. 05/08/2011

SERVICIOS PETROLEROS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Servicios Petroleros Del Sur SA a la asamblea general ordinaria del día 30 de agosto de 2011 a las 16 hs en 1º convocatoria y a las 18 hs en 2º convocatoria, en la Av. Jonte 4579, C.A.B.A., a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria tardía;
3º) Consideración de los estados contables, gestión y remuneración del directorio y destino del resultado del ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Elección de los miembros del directorio por tres períodos de ley.

Elías J. Tomio - Presidente designado por Acta de Asamblea 30/06/2008.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 168.

e. 03/08/2011 Nº 94356/11 v. 09/08/2011

SIDRA LA VICTORIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

No. Correlativo IGJ 485038. Convócase a los accionistas de Sidra La Victoria Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de agosto de 2011, a las quince y dieciséis, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 58 cerrado el 28 de febrero de 2011;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19550;
7º) Designación de directores titulares y suplentes;
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Aumento de capital social de $ 5,286 a $ 5.286 es decir un aumento de $ 5.281, mediante la elevación del valor nominal de las acciones de $ 0,001 a $ 1 v/n por acción y mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 5.281. Emisión de 5.281 acciones liberadas en los términos del artículo 189, LS, sin prima de emisión. Canje de las acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la emisión material de los títulos;
10) Aumento de capital social de $ 5.286 a $ 11.823.405, es decir un aumento de $ 11.818.119, mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 11.818.119. Emisión de 11.818.119 acciones liberadas en los términos del art. 189, LS, sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la emisión material de los títulos;
11) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social para actualizar la cifra del capital social;
12) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social con relación a la duración del mandato de los directores titulares y suplentes; y
13) Consideración de la reforma del artículo quince del estatuto social relativo al cierre de ejercicio, trasladándolo del 28 de febrero al 31 de diciembre.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente - Ricardo Olivares Elorrieta

Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/07/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 164.

e. 02/08/2011 Nº 94789/11 v. 08/08/2011

"T"

TPYAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TPYAC S.A. a asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19/08/2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria, en Sarmiento 580, 4º

piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital de TPYAC S.A. y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3º) Autorizaciones.

Fabián Juan Biondi, Síndico titular de TPYAC S.A., DNI 23.044.494. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 29/7/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 139.

e. 02/08/2011 Nº 94922/11 v. 08/08/2011

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Welding Argentina S.A. a la Asamblea Extrordinaria a celebrarse el 16 de Agosto de 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Tucumán 255, piso 5, oficina "A", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble calle Matheu Nº 52, Lomas del Mirador, Provincia de Bs. As.

Presidente – Alberto Oscar Marzialetti

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 22.

e. 29/07/2011 Nº 93791/11 v. 04/08/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Acevedo Norma Alicia domiciliada en Mendoza 3972 3º 24 caba transfiere fondo de comercio a Lee Tsung Hsun domicilio en Vera 954 caba rubro Bar Caféteria sito en 25 de Mayo 564 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/08/2011 Nº 93374/11 v. 05/08/2011

Se comunica por cinco días que Capisur SRL, representada en este acto por su socio gerente, el Sr. Eugenio Rodriguez, con DNI 13.741.263, con domicilio en la calle Cuenca Nro. 3428, CABA., transfiere a la Sra. Chen Yanxiang, con DNI 94.019.658, con domicilio en Avda. Cabildo Nro. 302, CABA, el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" sito en la calle Cuenca nro. 3428, CABA libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en la calle Lavalle Nro. 1567, PB Oficina 15, CABA dentro del término legal.

e. 02/08/2011 Nº 93992/11 v. 08/08/2011

María del Carmen Schettino domiciliada en Terrada 4611 Piso 5º "10" C.A.B.A. avisa que transfiere a Andrea Valeria Muratore y a Javier Angel Muratore domiciliados en Puan 433 Piso 1º C.A.B.A. su Fondo de Comercio Expediente Nº 1118918/2010 Carpeta Nº 41826 Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General (601000) Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601005) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas (601010) Comercio Minorista de Masas Bombones Sandwiches (Sin Elaboración) (601030) Café Bar (602020) sito en Gral. José Gervasio Artigas 4708 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en Lavalle 1312 Piso 1º "A" C.A.B.A.

e. 01/08/2011 Nº 93237/11 v. 05/08/2011

Alvarez, Quesada y Cia SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa Ovidio Landeira domicilio Chiclana 2854 CABA vende a Miryam Graciela Nuñez domicilio Larrea 673 CABA el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida (Exp. Nº 087016/94) sito Pichincha 1168 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.

e. 02/08/2011 Nº 94056/11 v. 08/08/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

Se comunica a los Sres. Accionistas de Almafuerte Empresa de Transporte SACI e I, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/05/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 1,54 a $ 32.308.878 modificando el artículo quinto de los Estatutos Sociales, y el valor nominal de las acciones de $ 0,000003 a $ 42 cada una, quedando representado el capital mencionado por 769.259 acciones escriturales de un voto por acción, nominativas no endosables. Dicho aumento fue resuelto mediante: 1) la capitalización total del saldo de las cuentas del capital del patrimonio neto ($ 21.513.381,60) más la desafectación parcial de $ 25.854,86 de la cuenta de "resultados" procediéndose a canjear las acciones escriturales existentes de valor nominal $ 0,000003 registrándose en lugar la misma cantidad de acciones escriturales (512.839) liberadas de valor nominal $ 42; 2) aporte de capital en efectivo de $ 10.769.640 representado por 256.420 acciones ordinarias, nominativas y escriturales de un voto por acción y un valor nominal de $ 42, sobre el cuál los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación. Al respecto, el Directorio de la sociedad, por delegación de la Asamblea General precitada resolvió que al momento de la suscripción la que habrá de tener lugar dentro de los treinta días de la última publicación, deberá integrarse la suma de $ 4.307.856; la suma de $ 3.230.892 deberá ser integrada hasta el 30 de marzo de 2012 inclusive y el saldo de $ 3.230.892, deberá ser integrado hasta el 30 de marzo de 2013 inclusive. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, agosto de 2011. Jorge Aníbal Gangemi. Presidente del Directorio. Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 10 del 30 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 27/07/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 07.

e. 02/08/2011 Nº 93876/11 v. 04/08/2011

"J"

JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

Reducción de capital de $ 3.563.931 a $ 17.865 y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 4/5/09, con domicilio legal en República de la India 2900, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8853 del Libro 108, Tomo A de SA, con fecha 29/11/1990, Nº Correlativo 1.527.874; Composición Patrimonial: Patrimonio Neto, Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 135.555, $ 7.764.038 y $ 7.628.483 respectivamente y Patrimonio Neto, Activo y Pasivo después de la reducción: $ 135.555, $ 7.764.038 y $ 7.628.483 respectivamente. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores socia les. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 660, 2º piso, CABA. Presidente designado por asamblea del 31/01/2011, Osvaldo Guaita.

Certificación emitida por: Estela A. V. de Riya. Nº Registro: 1327. Nº Matrícula: 2809. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 16.

e. 02/08/2011 Nº 94069/11 v. 04/08/2011

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 8 iniciado el 1 de enero de 2010
Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

	31.12.10	31.12.09		31.12.10	31.12.09
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	451.135	280.062	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	146.584	58.838
Inversiones (Anexo III)	1.584.774	13.723.870	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	210.194	245.788
Créditos (Nota 4.2.)	2.778.522	947.405	Otras Deudas (Nota 4.8.)	943.758	11.447.813
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	192.179	63.459			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	177.665	135.868			
Total del Activo Corriente	5.184.275	15.150.664	**Total del Pasivo Corriente**	1.300.536	11.752.439
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.5.)	2.452.334	2.793.662			
Total del Activo No Corriente	2.452.334	2.793.662			
			Total del Pasivo	1.300.536	11.752.439
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6.336.073	6.191.887
Total del Activo	7.636.609	17.944.326	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	7.636.609	17.944.326

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
14 de Marzo de 2011

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Rubros	31.12.10	31.12.09
Resultados financieros	339.846	261.518
Resultado por inversiones transitorias	667.961	955.281
Desafectación / Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	169.632	(230.599)
Gastos de Administración (Anexo I)	(480.618)	(360.065)
Comisiones	5.090	862
Otros Egresos (Nota 9)	(388.425)	(686.554)
Otros Ingresos	26.150	101.714
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – Ganancia	**339.636**	**42.157**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c)	(195.450)	(339.651)
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	**144.186**	**(297.494)**

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.10	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.09
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(1.666.113)	6.191.887	6.489.381
Resultado del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	144.186	144.186	(297.494)
Saldos al cierre del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(1.521.927)	6.336.073	6.191.887

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

	31.12.10	31.12.09
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.003.932	14.792.813
Efectivo al cierre del ejercicio	2.035.909	14.003.932
(Disminución) neta del efectivo	**(11.968.023)**	**(788.881)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	144.186	(297.494)
Menos: Intereses y comisiones ganados	(344.935)	(262.381)
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	195.450	339.651
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / de Créditos fiscales	(128.720)	(8.084)
Aumento de Cuentas a pagar	87.746	25.794
(Disminución) / Aumento de Otras deudas	(10.504.055)	686.554
(Disminución) / Aumento de Cargas fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(231.044)	22.690
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(10.781.372)	506.730
Actividades de financiación		
(Otorgamiento) / Cobro de préstamos	(1486.124)	(1.566.964)
Cobro de intereses y comisiones	299.473	271.353
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(11.968.023)	(788.881)
(Disminución) neta del efectivo	**(11.968.023)**	**(788.881)**

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones ya que las mismas no superan los noventa días para su realización.

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 2010 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen corno Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañia de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Fiandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.858.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2010 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 6.917.987 (pesos seis millones novecientos diecisiete mil novecientos ochenta y siete) otorgados a las empresas Wiltel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Alvis S.A, Cooperativa Telefónica de Vivienda y otros Servicios Públicos del Viso Ltda. e Infracom S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

Los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan comparativos con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2010 por un importe de $ 195.450 (pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta).

Al 31 de diciembre de 2009 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2009 por un importe de $ 339.651 (pesos trescientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.10	31.12.09
	En pesos	
ACTIVO (Cont.)		
ACTIVO CORRIENTE (Cont.)		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	451.135	280.062
	451.135	**280.062**

	31.12.10	31.12.09
	En pesos	
ACTIVO(Cont.)		
ACTIVO CORRIENTE (Cont.)		
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	11.475	11.813
Préstamos otorgados	4.179.391	2.300.827
Intereses devengados a cobrar	12.724	8.721
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.425.068)	(1.373.956)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
	2.778.522	947.405
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor de impuesto a las Ganancias	-	51.113
Anticipos impuesto a las ganancias	178.815	-
Retenciones recibidas impuesto a las ganancias	11.970	3.965
Saldo a favor impuesto a los débitos y créditos	1.394	8.381
	192.179	63.459
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	177.665	135.868
	177.665	135.868
ACTIVO NO CORRIENTE (Cont.)		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.738.596	3.300.668
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(286.262)	(507.006)
	2.452.334	2.793.662
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	2.661	2.687
Provisión para gastos	143.923	56.151
	146.584	58.838
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	3.654	6.098
Provisión de ganancias	195.450	218.603
Impuesto al Valor Agregado	8.999	20.441
Retenciones de ganancias a pagar	2.091	646
	210.194	245.788
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9)	943.758	11.447.813
	943.758	11.447.813

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos

	31.12.10	31.12.09
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	942.317	456.234
Entre 3 y 6 meses	627.440	138.457
Entre 6 y 9 meses	657.081	119.581
Entre 9 y 12 meses	587.611	214.940
Entre 1 y 2 años	2.738.596	3.300.668
Total	5.553.045	4.229.880
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.758.985	1.591.476
Total	4.783.985	4.616.476

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de diciembre de 2010 $ 5.159.002 (pesos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil dos) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.304.633 (pesos un millón trescientos cuatro mil seiscientos treinta y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	31.12.10	31.12.09
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	1.300.536	11.752.439
Total	1.300.536	11.752.439

Las deudas al 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre de 2009 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 6.917.987 (pesos seis millones novecientos diecisiete mil novecientos ochenta y siete). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.221.009 (pesos un millón doscientos veintiún mil nueve), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.813.234 (pesos un millón ochocientos trece mil doscientos treinta y cuatro), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 983.744 (pesos un novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de $ 2.900.000 (dos millones novecientos mil).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de $ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría ascienden a la suma de $ 943.758 (novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

Anexo I

GASTOS DE ADMINISTRACION
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Concepto	31.12.10	31.12.09
Impuestos	167.965	114.778
Honorarios	72.871	96.897
Publicaciones	158.785	73.663
Gastos de Escribanía	240	61.612
Gastos varios	80.757	13.115
Total	480.618	360.065

Anexo II

PREVISIONES
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del ejercicio	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del ejercicio
egularizadoras del Activo						
de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad réstamos	1.373.956	71.611	241.536	-	(262.035)	1.425.068
Por riesgo de incobrabilidad ertificados	3.025.000	-				3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad réstamos	507.006	20.792	(241.536)	-		286.262
Totales 31.12.10	4.905.962	92.403	-	-	(262.035)	4.736.330
Totales 31.12.09	4.675.362	483.498	-	-	(252.898)	4.905.962

Anexo III

INVERSIONES
al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 31.12.10 $	Valor Patrimonial Proporcional al 31.12.10 $
Inversiones Corrientes			
F.C.I.			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,31441800	1.584.774
Total 31.12.10	5.040.341		1.584.774
Total 31.12.09	46.249.894		13.723.870

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I, II y III por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Dr. Mauro Alem, Presidente. — Fabio A. Carbonaro, Subgerente Dep. de Negocios Fiduciarios. — Cdora. Irma C. Turco a/c Gerencia Area Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Vease nuestro informe de fecha 14 de marzo de 2011. Sergio D. Kriger y Asociados S.R.L. (socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.) Tomo 259 – Folio 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen sobre bases selectivas, de elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Fiduciario.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2009 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 15 de febrero de 2010, sin salvedades.

3 DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2010, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto fiduciario y su flujo de efectivo fiduciario por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 31 de diciembre de 2010 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

4.3 Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Marzo de 2011.

Sergio Kriger & Asociados S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. - Sergio D. Kriger Contador Público (U.N.L.) Tomo 259 – Folio 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/7/2011 01 0 T. 10 Legalización Nº 444676.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/3/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM. 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dr. Mónica A. Chrzanowski, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 03/08/2011 Nº 93923/11 v. 04/08/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Suárez, Ricardo Javier s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Ricardo Javier Suárez de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Ricardo Javier Suárez al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que el nombrado ha solicitado la permanencia en la Unidad 8 del Servicio Penitenciario Federal, actual lugar de detención.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 27 de Octubre del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ricardo Javier Suárez, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ricardo Javier Suárez dispuesta a fs. 60/61 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada.- René Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/07/2011 Nº 90469/11 v. 08/08/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 27 SECRETARIA NRO. 124

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Paola Andrea Moreira que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Buenos Aires, 22 de julio de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 01/08/2011 Nº 93195/11 v. 05/08/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría n* 1, sito en Libertad 533 Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por dos días a Ramis Diana Graciela para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en los autos "Ramis, Diana Graciela s/Pedido de Quiebra" (expte. n* 96.193). Publíquese por dos días.

Secretaría, 31 de mayo de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 03/08/2011 Nº 94300/11 v. 04/08/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 636 - P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "Cionci, Jorge Néstor s/Concurso Preventivo" que con fecha 4-7-11 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Jorge Néstor Cionci (CUIT 20-10285573-7). Los acreedores por causa o título anterior al 7-6-11 deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14-10-11 ante el síndico Ctdor. Luis Alberto Cortés, con domicilio Av. Córdoba 1646, 7º "224", C.A.B.A., tel.. 4814-4947. El síndico presentará los informes dispuestos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 25-11-11 y 10-2-12, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 7-8-12 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/08/2011 Nº 93503/11 v. 05/08/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 1 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría nº 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, cita y emplaza al señor Guillermo Paolo Zárate (D.N.I. 30 317 461), a tomar intervención dentro del término de 5 (cinco) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 22.010, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/ Zárate Guillermo Paolo s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 8 de julio de 2011.
Lorena Ocantos, secretaria.

e. 03/08/2011 Nº 91806/11 v. 04/08/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Marisa Carina Ostermeyer, DNI nº 22.908.958 con último domicilio conocido en calle Franklin 2448 de Rosario o en Diag. 84 3569 1B, circuito electoral 383, V. Juan Gregorio Las Heras (Pte.), distrito 02, Buenos Aires; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Ostermeyer, Marisa Carina s/Art. 292 C.P.", Expte. Nº 57/10A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 19 de Julio de 2011. ...cítese a Marisa Carina Ostermeyer (DNI Nº 22.908.958), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día de vencida la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se librará orden de paradero". Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villate. Secretario".

e. 03/08/2011 Nº 93745/11 v. 09/08/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/07/2011	MARIA VICTORIA PITTALUGA	93384/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	11/07/2011	COSME ALFARANO	93258/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2011	NELIDA SUSANA CHARCOFF	93162/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/07/2011	SARAH NOEMI LOPEZ MAJANO, NORA BEATRIZ LOPEZ MAJANO Y DARDO MARCELO CHAVES	93343/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/07/2011	ALFREDO CARBALLAL	93245/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/07/2011	AMELIA PARODI	93363/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2011	BERNARDO FISZMAN	93201/11

e. 02/08/2011 Nº 1895 v. 04/08/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	05/07/2011	MARIA ANTONIA VIGNEAU	93831/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/06/2011	PEÑA SARA ZULEMA	93719/11
17	UNICA	MARIEL GIL	11/05/2011	SOSA SILVIA MONICA	93739/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/06/2011	JORGE ALFREDO LAVORANO	93798/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/05/2011	ATILIA CARLOTA CAÑA	93956/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/05/2011	OSCAR ROBERTO BINIEZ	93960/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/07/2011	ENRIQUE GUIDUCCI	93987/11
53	N/A	ALDO DI VITO	22/06/2011	EVA ISABEL KIRALY	93725/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/07/2011	ESTHER FLEISHMAN	93916/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2011	NORBERTO JAVIER ANTONIO	93962/11

e. 03/08/2011 Nº 1896 v. 05/08/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal comunica por cinco días en autos "Matplass S.A. s/Quiebra" Expte. 051935, que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 18 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en "Villa Monsegur" Pdo. de Moreno, Nomen. Catastral: 11; A; Chacra 33, Parcela 17 Matr. 39.070. Sup. mide 66,66 m frente al S.O. por 162.91 fondo. Superficie Total: 1 ha, 8 as 59 cas 58 dms Según informe del martillero de fs. 277, la propiedad esta situada en "Villa Monsegur", Pdo. de Moreno, sobre la calle Pereda Nº 1.951, entre la calle Padre Fahy y la calle Lautaro (hoy Unamuno). La calle es de tierra, y el terreno esta perimetrado y profusamente arbolado. Se encuentra ocupado por el Sr. José Acuña y su señora esposa Nilda Gladis Gónzalez, en carácter de propietario. El chalet principal con techo de tejas y galería circundante, tipo colonial, tiene living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en buenas dimensiones. Además hay un quincho con techo de paja, parrilla y una salamandra, cerrado y totalmente vidriado; una casa para los caseros; una pequeña casa con dos habitaciones que es usada como oficina por la empresa Nelda SRL, que fabrica pañales descartables, en un galpón al fondo predio con paredes y techo a dos aguas de chapa, gran dimensión de aproximadamente 800 m2 de superficie., Este galpón y las oficinas son alquiladas a la empresa por el Sr. Acuña. Hay un molino que provee de agua a la propiedad. Cerca de la entrada la cancha de tenis y en la parte posterior del predio y al lado del galpón existe una cancha de futbol. La propiedad llega solamente luz eléctrica y cuenta con línea telefónica Por ultimo existe una pileta de natación. El estado de conservación de la casa principal, quincho, casa para oficinas, pileta de natación y predio general es bueno. Deudas: ABSA: a fs. 248 fuera del radio de servicio al 13/12/06. OSN: a fs. 283 fuera del aglomerado bonaerense al 02/08/07. ARBA: a fs. 210/5, $ 1.711.,00 Municipalidad: $ 20.923,71 al 09/03/11. Base: $ 240.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, de lo que se deberá dejar debida constancia en los respectivos edictos. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Visitas: los días 16 y 17 de Agosto de 14:30 a 16:30hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 29/07/2011 Nº 92389/11 v. 04/08/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por 2 días en autos: "Landeira, José Antonio c/Victorero, Fernando s/Consignación", (Exp. 032828 reservado), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4372-0587) (C.U.I.T. Nº 20-12076311-4) subastará en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el día 18 de Agosto de 2011, a las 11:30 horas, en punto, el 100% del inmueble sito en la calle Combate de los Pozos 120/122/124/126/128/130 entre las de Hipólito Yrigoyen y Alsina, piso 4º U.F. Nº 11 de esta ciudad; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10; Sección 20; Manzana 73; Parcela 9; F.R 10-530/11, Sup. Total 171 m² 32 dm²., correspondiéndole un porcentual de 8,78 centésimos. Deudas: A.B.L. $ 656,18 al 18/03/10 (fs. 383/384); Aguas Argentinas sin deuda al 02/12/09 (fs. 362/364); expensas sin deuda al 23/03/10 (fs. 386); AySA $ 97,25 al 23/03/10; O.S.N. sin deuda al 18/11/09 (fs. 354). Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra Ocupado por la Sra. Juana Saavedra conjuntamente con su cónyuge y dos hijos en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato. A su vez la Sra. Juana manifiesta que sub-alquila las restantes habitaciones a seis personas. Al inmueble se ingresa por el número 124 y por escalera hasta llegar al 4º piso UF 11 internamente letra "G" y consta de: 3 dormitorios al frente con pisos de pisotea, 6 habitaciones que convergen a galería interna, 3 baños, cocina y dos habitaciones pequeñas en entrepiso. Todo en regular estado de conservación y aseo. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base $ 93.000, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hrs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas y expensas adeudadas estará a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Exhibición los días 16 y 17 de agosto de 2011 de 10 a 12 horas. Ver demás condiciones en autos.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/08/2011 Nº 94362/11 v. 04/08/2011

Nº 25

El Juzg. Nac de 1a Inst. Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría 49 de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callo Nº 635 piso 4º, Capital Federal comunica por 5 días en autos "Tradico S.A.C.I.F.A. s/Quiebra", Expte. 051907, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera Rematará día 17 de Agosto de 2011, a las 11,45 hs. en calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, el inmueble –sobre tres lotes de terreno– sito en Av. Pedro Díaz Nº 284/90 (sin Nº) e/ calles Pilcomayo y La Patria, "Villa Tesei", Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV Sección E, Manzana 283, Parcela 2a (unificación de Parcelas 2, 1b y 20), superficie 1.739,80 mts², mide frente s/Av. Pedro Díaz de 32,60 mts. su otro frente s/calle Padilla 18,02 mts., y costados de 68,74 mts. y 70,09 mts. inscripto en las Matrículas 4219, 4220 y 4221. Amplio galpón pisos de hormigón sin columnas, techos parabólicos de aprox. 8 mts. de altura, entre-piso vestuario, duchas y baños, y oficinas (aprox. 60 mts²) con dos baños; lateral izquierdo local con doble vidriera, dos baños y cocina. Regular estado de conservación y falto de mantenimiento. Base $ 1.150.000. Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado 1%. Gastos en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la vendedora– en directa vinculación con la transferencia de dominio estarán a cargo exclusivamente del comprador. Deudas por impuestos tasas y contribuciones con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta, el que deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin interpelación del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo y dentro de los 5 días subsiguientes por medio de la sindicatura. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión". Exhibe 11 y 12 de Agosto en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 01/08/2011 Nº 92938/11 v. 05/08/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernandez Zurita, Secretaría única a cargo de la Dra. Andrea Bordo, con sede en Avda. de Inmigrantes 1950 - 6º piso. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Butera, Victorio c/Haro, Luis Vicente s/ej. hipotecario" Expdte. Nº 028643/2006, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 25 de agosto de 2011 a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 - Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la Avenida del Trabajo (hoy Avda. Eva Perón) 5598/600, esquina Pola 2608, unidad funcional 2 de la planta baja, piso 1º y azotea, de la Capital Federal, NC.: Circ.: 1; Secc.: 64; Mz.: 35; Parc.: 19E, Matrícula F.R. 1-91186/2. Superficie total 172,32 mts.2. Se trata de dos plantas. En el primer piso, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y balcón; en la segunda planta, un dormitorio, baño, y quincho cerrado con parrilla y amplia terraza descubierta. En general, se encuentra de regular a buen estado de conservación. Base $ 260.000.-. Ocupado por el demandado y señora. Al Contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. (art. 579 del cuerpo legal citado). El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Deudas ABL al 21/9/09, $ 15.710.09 (fs. 169); Rentas al 30/9/09, $ 11.830.01 (fs. 171); OSN al 13/10/09 (fs. 186) y AySA al 11/9/09 (fs. 147), no registran deudas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Exhibición: los próximos 17 y 18 de agosto del 2011 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Andrea Bordo, secretaria.

e. 03/08/2011 Nº 94412/11 v. 04/08/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito Provincia Formosa

(Art. 14 - Ley 23.298 y Acordada Nº 70/05) Partido "Movimiento de Acción Vecinal s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada partido "Movimiento de Acción Vecinal", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 02/05/11. Expte. Nº 57 - Fº 196, en Formosa a los veintisiete días del mes de Julio de 2011.

Dra. María Esther Barcarolo. Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 03/08/2011 Nº 95428/11 v. 05/08/2011